

TEC 6-FOLL
37.075
30.3.77 7
Remiten: 1211

1211 1211

6-FOLL

37.075

7



**MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
CENTRO NACIONAL DE INFORMACION EDUCATIVA**

REF.:

CONSEJO FEDERAL DE EDUCACION

III ASAMBLEA EXTRAORDINARIA: DESIGNACION DE AUTORIDADES

ALICOT
110
30.3.77
2101
85

G-Foll
37.075
7



Ministerio de Cultura y Educación

INIV	0.12620
SIG	G-Foll 37.075
LIE	7

CONSEJO FEDERAL DE EDUCACION

III ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

- En la ciudad de Buenos Aires, a diez días del mes de mayo de 1976, a la hora 9 y 40, se inicia el acto, entonándose el Himno Nacional Argentino.

I

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Sr. PRESIDENTE (Prof. Bruera).- De acuerdo con el cómputo de asistentes, la Secretaría informa que existe quórum suficiente para actuar constitutivamente, con las únicas excepciones de dos jurisdicciones.

Por lo tanto, a los fines de dejar constituida formalmente la Asamblea, corresponde elegir un vicepresidente, el que permanecerá en su banca y pasará a la mesa en caso de ausencia del presidente, y dos secretarios, que conservando la representación de sus respectivas provincias, ocuparán sus lugares en esta mesa central.

Tiene la palabra el señor representante de la provincia de Corrientes.

Sr. REY (Corrientes).- Propongo para vicepresidente al señor ministro de la provincia de Buenos Aires.

Sr. PRESIDENTE (Prof. Bruera).- Ha sido propuesto para la vicepresidencia el señor ministro de la provincia de Buenos Aires. No habiendo otra proposición, queda designado vicepresidente de la Asamblea el señor ministro de Educación de la provincia de Buenos Aires.

- Se aprueba sin objeciones.

15071



Sr. FRACEIRO (Córdoba).- Propongo para secretarios de esta Asamblea a los representantes de las provincias situadas en los extremos norte y sur del país, es decir las de Jujuy y Santa Cruz.

Sr. PRESIDENTE (Prof. Bruera).- Se ha propuesto a los representantes de Jujuy y Santa Cruz como secretarios de esta Asamblea.

No habiendo oposición a las nominaciones, quedan incorporados a esta mesa de trabajo los representantes de las citadas provincias, a quienes les ruego se constituyan en la mesa directiva.

- Se aprueba sin objeciones.

- Ocupan la secretaría la señorita Marta Margarita Fox, Subsecretaria de Educación de la provincia de Santa Cruz, y el Capitán Angel Ledesma Méndez, Subsecretario de Educación de la provincia de Jujuy.

II

LÍNEA DE INTEGRACIÓN DE LA POLÍTICA EDUCATIVA NACIONAL

Sr. PRESIDENTE (Prof. Bruera).- Constituida formalmente la Asamblea con sus autoridades, pasaremos a la consideración del orden del día de esta sesión plenaria correspondiente a la III Asamblea Extraordinaria del Consejo Federal de Educación.

A los efectos de comenzar con el tratamiento del temario de alguna manera corresponde a este Ministerio nacional trazar los primeros lineamientos de tipo general, para luego analizar las cuestiones referentes a la constitución de una línea de política nacional en materia educativa.

En consecuencia, con el permiso de la Asamblea, trataré de esbozar algunas ideas de carácter general. Previo a ello, deseo efectuar una aclaración, que ya es conocida por los señores ministros. Esta es una reunión de trabajo y así la hemos concebido. Por lo tanto, esta reunión de trabajo tiene toda la caracterización de un esfuerzo sostenido que haremos en el día de hoy. Bajo ningún concepto pretendemos agotar ni desarrollar la totalidad del temario, sino poner en funcionamiento este mecanismo, que estimamos será, efectivamente, el eje de la transformación de la política y de la acción educativa en el país.



Ministerio de Cultura y Educación

Pedimos también disculpas por algunas de las incomodidades del local; pero les aclaro que éste ha sido elegido ex profeso para quedarnos concentrados en esta idea de trabajo en el Ministerio mismo, restándole así connotaciones de ^(manifestaciones) ~~representación~~ oratorias más expresivas y poniendo en funcionamiento la maquinaria de este Consejo Federal con todos los problemas que surgen de las deliberaciones.

Como ya es conocido por los señores ministros y asesores, *hemos* de trabajar a partir de este momento y hasta las 13 horas, mediando un tiempo libre hasta las 15 horas, que será cuando nos volveremos a reunir. A las 17 horas se celebrará una reunión de carácter reservado con la presencia de los señores ministros y jefes de delegación exclusivamente. Cuando dicha reunión finalice, nos reuniremos nuevamente hasta concluir las deliberaciones a las 19 horas. Luego podrán realizarse las reuniones, ya de carácter particular, en las que se podrán encarar problemas directos de algunas provincias con el Ministerio de Educación.

curso del Sr. Muñiz
Señores secretarios de Estado, señores ministros, señores subsecretarios, señores asesores, señores jefes de distintas áreas de conducción del Ministerio, señores delegados militares en el área educativa: en estos momentos iniciamos la puesta en funcionamiento de este organismo coordinador de las acciones educativas entre la Nación y las **P**rovincias. Tal vez resulte fundamentalmente necesario que, antes del análisis de los respectivos problemas, partamos de una visión general y con carácter de diagnóstico de la situación educativa en el país.



Ministerio de Cultura y Educación

Si en estos momentos hacemos un análisis de como estábamos en materia de educación, creo que lo que ha sido un diagnóstico constante en los últimos años se ve agravado por distintas características muy particulares, que ~~ya~~ los señores ministros habrían podido comprobar en el relevamiento de los problemas de sus respectivas provincias y que nos afectan a todos por igual dentro del panorama nacional.

El diagnóstico, que yo llamaría político, de la situación actual del sistema educativo nacional nos indica que algunas tendencias que se insinuaban como peligrosas o negativas en el proceso histórico del país, en los últimos tiempos no sólo han acentuado sus líneas o rasgos en los aspectos que las hacía menos recomendables, sino que además se han creado otros elementos de trastocamiento y confusión que presentan la realidad educativa del país ~~sino~~ absolutamente negativa - porque no podríamos llamarla así - ^{al menos} ~~pero~~ ^{cuanto} ~~si~~ de difícil solución en ^{punto} a sus problemas concretos e inmediatos.

¿Cuál es la realidad política de la situación que enfrentamos? En lo que hace al funcionamiento global del sistema hay algunos problemas que siguen siendo dramáticamente históricos en nuestra realidad nacional.

Si lo tomamos por niveles, podemos afirmar que partimos de un nivel pre-elemental prácticamente no desarrollado en el país, con todas las implicancias que ello presupone luego, ya que existen determinadas carencias de nuestros niños antes de ingresar ^{en} a la escuela primaria, ~~pero~~ que no son atendidas en el momento oportuno.

Si enfocamos el nivel primario como tal, las constantes ya históricas que son un peso en la conciencia nacional, o sea lo

Ministerio de Cultura y Educación

que hace al desgranamiento y repetición dentro de todo el sistema educativo del país, vemos que está cobrando ~~si~~ mayor gravedad, por lo menos dentro de lo que tendría que ser un proceso de eliminación, sí una variable histórica que ya pesa muy significativamente sobre la realidad educativa. Tenemos en todo el país una tasa de deserción ~~del~~ ^{del} 50%, pero esta es una tasa engañosa porque se logra mediante compensaciones significativas de los grandes centros urbanos que inciden profundamente en cuanto al índice total. Así, podemos sostener que mientras en los grandes centros urbanos la tasa de retención es del 80%, en muchas de las provincias esa misma tasa ^{del} 80% es de deserción.

Esta situación que gravita sobre la escuela primaria tiene incidencia directa sobre nuestra escuela media. Nuestra escuela media, que tenía un ritmo histórico de crecimiento en todo el país muy significativo ya que se duplicaba década a década, en estos momentos está detenida en razón del bajo crecimiento demográfico del país, que sumado a la referida situación de no crecimiento de la escuela primaria, hacen que la escuela media crezca a un ritmo excesivamente lento en todas las jurisdicciones nacionales. Más aún, diría que contrariamente a lo que pareciera indicar una estimación lógica, está creciendo mucho más en las provincias que en la jurisdicción nacional propiamente dicha.

En cuanto al nivel terciario, si bien es un problema que no nos afecta directamente ^{en lo que respecta} ~~(en punto)~~ a nuestras jurisdicciones, vemos que tiene un crecimiento real de matrículas, pero este incremento no es significativo para el desarrollo del país ya que, precisamente por la inorganicidad del sistema universitario, está demostrado que este aumento cuantitativo no atiende en forma alguna a un real sen-

CENTRO NACIONAL

DE INVESTIGACIÓN E INFORMACIÓN

CALLE MAESTRO 235-1211 - Buenos Aires - R. A.



Ministerio de Cultura y Educación

tido de crecimiento cualitativo necesario en cuanto a una política nacional realista de aprovechamiento de los recursos humanos.

Este cuadro, que indica un estancamiento general de nuestro sistema educativo, presenta además otro problema político que los señores ministros y todos aquellos que consideran la realidad nacional mirando la perspectiva integral del país tienen claramente definido. Mientras una enorme concentración de poder político, de poder cultural, de poder intelectual, de poder tecnológico y de recursos financieros se aglutina en torno a la gran metrópoli que es Buenos Aires, el resto del país sigue expectante las consecuencias de esta situación, que implica la arquitectura del país en torno a una ciudad capital.

Esta situación, que todos conocemos y que la sentimos como una dolorosa realidad, en mi opinión tiene un origen histórico dentro del campo educativo. Por distintas circunstancias, en el proceso histórico de diagramación del sistema educativo se tendió progresivamente a la centralización del poder educativo en torno al gobierno nacional, *la cual*

Ministerio de Cultura y Educación

Esta centralización de poder educativo en torno del Gobierno Nacional siguió paralelamente a una concentración del poder de decisión en los organismos de conducción educativa del gobierno central. Este fenómeno de centralización generó otro proceso que representa una realidad y que tendremos que repensar dentro del proceso de reordenamiento de nuestro sistema educativo. El centralismo generó burocracia. En estos momentos, esta inmensa mole de poder educativo que significó el Ministerio Nacional, si bien concentra la totalidad o gran parte de las posibilidades de decisión, no tiene movilidad por que carece de la fuerza necesaria para dar respuestas efectivas a los requerimientos del país, mientras que como concentración de poder se ordena en función de las crisis y de los problemas de la burocracia y no en función de las necesidades del país.

Manejar todo este proceso implicó también acciones históricas. No deseo retomar desde demasiado tiempo atrás cómo vienen perfilándose estas posibilidades de acciones entre la Nación y las Provincias en torno a las competencias jurisdiccionales, pero sí deseo tomar la última parte de este proceso o sea lo que específicamente se centra en torno al Consejo Federal de Educación.

Históricamente, y sintetizando, la Nación, basada un poco en el principio constitucional que asigna al Congreso el fijar pautas para la educación general y universitaria, estableció planes uniformes para todo el país. Después, por una serie de procesos, de acciones educativas en las provincias, y más allá de lo que eran específicamente los ex ^{transferencias} ~~alternativas~~ nacionales, constituyó todo un sistema de relaciones educativas en los campos provinciales, tanto en el orden oficial como a través del sector privado, creando ~~instituciones~~ por la



Ministerio de Cultura y Educación

(Institutos ley Láinez) de enseñanza primaria, y posteriormente, ^{estad} de enseñanza media,

Esto nos ha presentado una primera situación, que es la superposición de acciones educativas entre las realizaciones que efectúan las distintas jurisdicciones, ^{primer} problema que seguramente a todos los señores ministros preocupa como preocupa también al gobierno nacional. Pero este proceso ~~ya~~ intentó corregirse mediante algunas medidas -yo diría- un tanto apresuradas en el estilo y en la forma. Me refiero concretamente a ~~(los procesos de)~~ las transferencias de servicios educativos a las provincias, que no tuvieron los instrumentos adecuados para ser efectivas, que no partieron de los principios válidos para su concreción, sino que en alguna forma crearon más problemas de los que pretendían solucionar.

Este primer aspecto, de la transferencia de los servicios, se ~~era~~ frustró en gran parte porque no se entendió cabalmente cuál era la finalidad última de este proceso. Además, existieron acciones dispares, porque, por ejemplo, mientras existía la tendencia política y educativa de descentralización de servicios, se acentuaban las líneas de la centralización impositiva. En aquel momento, como ministro de la provincia de Santa Fe, sosteníamos que ~~conforme a~~ esa manera nos descentralizaban los problemas, pero seguían centralizadas las soluciones, con lo cual no era aceptable ^{des de} ~~bajo~~ ningún punto de vista una transferencia de escuelas ~~en ese sentido~~.

Pero también se pensó en otros mecanismos, aparte de este primer intento, y en los cuales trabajamos con algunos de los señores presentes, buscando soluciones de integración. En primer lugar, se creó este Consejo Federal de Educación, que quiero perfilar con el parecer conjunto de los señores ministros ~~en un~~ ~~en~~ ~~en~~ articulando ~~de~~ una nueva tendencia y posición dentro del sistema educativo nacional.



Ministerio de Cultura y Educación

Se dictó la ley nacional ^{solne/} validez de estudios y títulos, ley que ^{lo gramos/} ~~se promulgó~~ en Salta en una reunión similar a la presente, para dar mayor flexibilidad al sistema. La ley nacional de validez de estudios y títulos significó para las provincias lo que podríamos denominar el reconocimiento de su mayoría de edad, en el sentido de que se ~~desempoderaban~~ hacían responsables de los certificados y de los títulos que expiden y ~~de~~ que había una correspondencia, no sólo de la Nación con las provincias y de las provincias con la Nación, sino de las provincias entre sí. Este régimen nacional pretendió encarar un problema fundamental que es ^{el de} ~~quién~~ quién determina y de qué forma se establece la articulación curricular del sistema educativo nacional. Esta tarea estaba reservada anteriormente y con exclusividad a la decisión de los organismos nacionales, o sea, que toda la articulación del curriculum respondía a las exigencias que se establecían desde el Ministerio Nacional y organismos dependientes, de tal forma que las provincias sólo eran en definitiva inspeccionadas por el cumplimiento de los objetivos que les eran propuestos por el sistema nacional, que podía o no reconocer los títulos que se le brindaban, si ello estaba de acuerdo con las exigencias de este Ministerio.

La ley de validez de estudios y títulos partía de este criterio de flexibilidad, pero también partía de un criterio de articulación de todas las jurisdicciones nacionales, ~~es decir que se~~ establecía concurrentemente el principio por el cual los estudios de todo el país se establecían sobre la base de una concertación de acciones entre las provincias y la Nación, y sobre tres factores: ~~los~~ contenidos mínimos, escolaridad cumplida y **el** nivel global de formación alcanzado por los alumnos. Así, no se dejaba en des-



Ministerio de Cultura y Educación

bierto y al azar la articulación nacional del sistema, sino que todos, Nación y provincias, arquitecturaban este sistema en función de ~~estos~~ tres principios ~~en~~ básicos, porque a nadie escapa que ~~en~~ ^{con} un país ~~estructurado~~ como el nuestro, por esta situación tan particular de una gran concentración urbana en el litoral y ~~en~~ un gran vacío en el interior, no podemos darnos el lujo de desarticular el sistema educativo.

Todo esto, que estaba establecido como un principio básico de realización conjunta entre Nación y provincias, por distintas razones históricas ha quedado un poco de lado, con lo cual creo que se ha agregado un ingrediente adicional en la materia. Al no actuar en forma concertada con los contenidos mínimos ^{y con los} niveles globales de formación ^{al} y no establecerse parámetros sobre qué se entiende por escolaridad cumplida, hemos ~~caído~~ un poco en lo que nunca se quiso caer: la indomunicación entre las jurisdicciones, es decir, que no hay mayor relación en torno ^{de} _a esta nueva organización del sistema que se había propuesto.

Tenemos algunos problemas concretos en este sentido. Si bien hubo un principio de flexibilidad y -yo diría- de libertad, también en estos momentos padecemos problemas de incongruencias en el sistema, ya que ~~al~~ ^{las} fijarse acciones particulares de cada una de las jurisdicciones, es indudable que el conjunto no se ha enriquecido, sino que cada uno ha avanzado según sus posibilidades y sus pareceres, pero sin la concentración que significa el funcionamiento de este organismo.

Ministerio de Cultura y Educación

Entonces, concretamente, este problema, ~~que~~ ^{que} afecta y ~~may~~ puede afectar a casos muy directos. Por ejemplo, el sistema nacional de formación docente, y algunas características ^{que} nos preocupan, tanto a la Nación como a las provincias conjuntamente, ~~sobre~~ ^{sobre} validez de estudios y títulos interprovinciales y nacionales. También, en lo que hace a la programación de otro tipo de estudios, como pueden ser ~~aproximadamente~~ los bachilleratos para adultos; o algún otro tipo de preocupación que ~~se~~ en conversaciones próximas informen los señores ministros y que al no tener articulación nacional crean el desconcierto en cuanto a las actitudes a adoptar, procurándose encontrar el camino adecuado ~~de recurrir~~ para evitar incongruencias con respecto a problemas de este tipo que surgieran en el desarrollo de las deliberaciones.

Más allá de esto, se lograron algunos avances en la relación entre la Nación y las provincias y en la coordinación de los aspectos educativos, por ejemplo, en lo ^{relativo} ~~concerniente~~ a administración de personal. Se trata de pequeños avances, pero que ~~serán~~ ^{son} significativos a fin de solucionar viejos problemas como eran los trámites interprovinciales, los traslados transitorios, con el objeto de dar mayor flexibilidad y coherencia al sistema en todo el país.

Planteado así el diagnóstico general y establecidas las

Ministerio de Cultura y Educación

bases ^{sobre} con las cuales hasta el momento se intentó solucionar algunos de los problemas que nos planteaba el diagnóstico inicial, ~~yo~~ ^{y esta vez} desearía ahora centralizar el problema, muy brevemente, ~~en cuáles son los~~ puntos de partida con que se ^(se quiere) piensa, desde ~~el~~ ^{este} Ministerio nacional, una política educativa que tienda a corregir la situación por la que hacemos estos comentarios. Dos son los puntos de partida básicos: uno, la desburocratización del Ministerio con la consiguiente realización de su descentralización. Este punto de partida surge de una idea muy clara y de las experiencias históricas que también hemos vivido. Sería imposible realizar la transformación educativa del país, y consecuentemente sería imposible producir los cambios ~~que el~~ país ineludiblemente ^{degradados} ~~nos está requiriendo,~~ ^{por medio de} ~~este~~ este monstruoso aparato con que el Ministerio de Educación de la Nación agota gran parte de los recursos destinados a Educación para todo el país y no sólo agota los recursos sino también agota las posibilidades de realización operativa. La verdad es la siguiente: resulta totalmente imposible producir el avance educativo en el país, o sea, lograr ^{la} perfección ^{de} nuestros métodos de enseñanza, ~~lograr~~ transformaciones pedagógicas, ~~lograr~~ ^{lograr} mayor rendimiento del sistema, si previamente no tenemos una idea mucho más coherente de cómo organizar en un nuevo modelo el desarrollo de nuestro sistema educativo nacional.

Ministerio de Cultura y Educación

La idea de descentralizar no va desunida de la idea de unificar la totalidad de las jurisdicciones en un solo proceso global. Nosotros estimamos que es absolutamente imprescindible establecer la unidad de la política educativa nacional y también paralelamente ^(a) esta acción descentralizar la totalidad de las acciones educativas en el país. El primer ejemplo lo tiene que dar la Nación, o sea, que tiene que ser la Nación la que facilite los caminos de la descentralización, la que haga posible ir transfiriendo a niveles más descentralizados de educación la totalidad de las acciones que en estos momentos pueden depender de la decisión y de la concentración de poder que significa la existencia de las estructuras administrativas y burocráticas del Ministerio.

Todos padecemos simultáneamente esta situación. Los ministros provinciales porque al hacer requerimiento de situaciones concretas, que no sólo ~~hacen~~ ^{atentan} al funcionamiento sino que hacen a problemas urgentes de la realidad educativa nacional, se ven imposibilitados de obtener rápidas respuestas, pues toda la tramitación y todo el proceso de eficacia está ~~paralizado~~ ^{detenido} por este parálisis, por esta esclerosis general con que nad. logra respuesta en un tiempo adecuado, sino que todo se refiere siempre a grandes proyecciones de planes cuya concreción definitiva nunca termina de ~~comenzarse~~ ^{comenzarse}.

Ministerio de Cultura y Educación

Esta idea fundamental ^(trata) de convertir al Ministerio de Educación de la Nación en el articulador ^{en el que se basa} -y no ~~digo tampoco~~ la última decisión ~~de la política nacional~~ - de la política educativa nacional y en el organismo que procure la transferencia de los poderes de decisión, no sólo de los servicios educativos sino de los poderes de decisión : reales a niveles cada vez más autónomos, que deben partir de las provincias pero que, a la vez, las provincias tendrán que tratar de formalizar hacia niveles propios más autónomos dentro de sus propias jurisdicciones. Creo que así comienza a perfilarse ~~una~~ una necesidad imprescindible para que realmente podamos avanzar en el sentido real y concreto que nos proponemos.

Esta unidad política, a través de la integración de las jurisdicciones, es un problema complejo y yo diría de no fácil solución si es que no partimos realmente de la precisión total de lo que significa encarar una política de esta naturaleza. Primero, al crear este nuevo orden, creo que se trata de una cuestión política, pues el nuevo orden ^{estático} ~~se crea~~ dentro del esquema de un proyecto político total para el país; es decir, en la medida en que desarrollamos la idea de una concepción de país más armónicamente integrado, ~~donde~~ este país más armónicamente integrado ^{de} ^{de} logre la promoción en igualdad de oportunidades de todos sus habitantes, de tal manera

Ministerio de Cultura y Educación

que las grandes concentraciones no tengan prioridades sobre la totalidad real del país, ² en esa medida se concretará el nuevo orden.

También se trata de una cuestión jurídica, porque debemos desarrollar un nuevo sistema de relaciones entre la Nación y las provincias, que tendremos que estatuir y ~~que tendremos que~~ organizar en reuniones de trabajo de esta naturaleza, fundamentalmente a través del Consejo Federal de Educación.

Así mismo es un problema institucional, porque tendremos que arquitecturar, armar, ordenar las instituciones. O sea, no es cuestión de decir que vamos a descentralizar los servicios educativos y por una ley ya quedan establecidas las transferencias educativas de poder o de conducción educativa. No, tendremos que crear instituciones, o sea, tendremos que crear un nuevo modelo de organización ^{torpe viable} que ~~institucionalmente~~ institucionalmente esta transferencia de poderes de decisión y de organización del sistema en el país. Esto, fundamentalmente, significa que contra la burocratización ~~existente~~ existente, contra la concentración del sistema educativo en su realidad presente, nosotros tendremos que pensar fórmulas que nos permitan, no a través de la exigencia de la ley, sino de la creación de organismos progresivos; ^{hacer} ~~que hagan~~ real y efectiva esta transferencia, ^{además} ~~que~~ pensar en niveles más autónomos de decisión a fin de cumplir el ideal primero.

Ministerio de Cultura y Educación

Voy a dar algunos ejemplos para precisar más claramente el concepto. Normalmente, cuando desde la Nación se plantea un tema de esta naturaleza se suele sostener, a veces muy equivocadamente, que tal vez la calidad de los recursos humanos provinciales, no sea suficiente para asumir la responsabilidad de la conducción total de sus procesos educativos en cada una de las jurisdicciones.

Ministerio de Cultura y Educación

Hay, tal vez, un punto de verdad, si bien yo discrepo con la concepción de fondo del problema. El punto ~~es~~ el siguiente. Si permanentemente los ~~concursos~~ concursos nacionales siguen concentrando gente en Buenos Aires, y (consecuentemente) sacándole a las provincias lo que teóricamente son sus mejores recursos para ser ubicados en las oficinas capitalinas; desde donde no pueden volver a sus provincias -porque, entre otras cosas, les faltan viáticos-, es lógico que, por ejemplo, todo el sistema de supervisión continúe siendo un drenaje de los mejores -teóricamente, vuelvo a repetirlo- recursos de las jurisdicciones provinciales, que así vienen ^{instalarse} a (sentarse) en Buenos Aires, dejando de permanecer en sus respectivos lugares de origen, en los que su ~~presencia~~ presencia es necesaria para producir como hombres del interior las acciones consiguientes.

Lo mismo vale para otro tipo de acciones que pretenden realizarse desde comisiones que funcionan en las provincias. Concretamente, quiero referirme a un tema sobre el que, tal vez, ^{de} ~~de~~ ^{hacerme} ~~hacerme~~ luego más detenidamente: el de las escuelas de frontera.

Si en este tema específico, nosotros pretendemos manejar la integración y la seguridad del país desde una percepción conducida por una comisión que centraliza la totalidad de su perspectiva desde Buenos Aires, pero que a la ~~misma~~ vez no crea los mecanismos como para que ~~ese~~ proceso de seguridad nacional se integre con la supervisión, seguimiento y responsabilidad de quienes están en el propio lugar de frontera, es indudable que aquéllas seguirían descubiertas como hasta el presente, por más que pretendamos crear mecanismos ágiles para la construcción de tales establecimientos.

Ministerio de Cultura y Educación

tps/

Son dos ejemplos que de alguna manera están indicando -como simples ejemplos- que la realidad nos impulsa no sólo a sostener estos principios -sin leyes taxativas que nos indiquen cómo realizar ~~los principios~~ ^{los} sino a crear mecanismos progresivos para que esta integración de un país concebido global e integralmente se realice por medio de diferentes formas de organización.

Es un problema de justicia social el que encaramos, porque la desigualdad de oportunidades establecida en el país como consecuencia de esta estructura del sistema educativo nacional, realmente ~~hace~~ ^{hace} que no tengamos la misma respuesta para nuestros niños y para nuestros jóvenes del interior que las que podemos tener para nuestras grandes concentraciones urbanas.

Todo esto termina en este nuevo modelo de organización que pretendemos para el país; modelo de transferencia de los niveles de decisión; modelo que no significa que desarticulemos para no articular nada sino que iniciamos un proceso de desarticulación progresiva mientras articulamos la nueva forma en que vamos a ir trabajando.

Yo recuerdo cuándo se planteó el problema de la transferencia de los servicios educativos a las provincias. En esa ocasión yo asumí la representación de una provincia con posibilidades reales en muchos sentidos. Era la de Santa Fe. Y yo me preguntaba qué era lo que me estaban transfiriendo. Si eran los locales -con su situación en general por todos conocida-, pues los locales muy malos, regulares o buenos ya estaban en las provincias. Si se transferían los alumnos, ellos ya era una realidad de mi provincia. Y



Ministerio de Cultura y Educación

misma sucedía si se trataba de los docentes. Entonces, únicamente se transferían los problemas, y lógicamente ello es una situación que a nadie convence ~~porque~~^{ya} que paralelamente se ~~le~~ otorgaba a las provincias la responsabilidad de resolverlos.

Planteada así la cuestión, creo que de nuestra imaginación y del énfasis que pongamos en nuestro trabajo, realmente podremos arribar a nuevas formas para tratar de concretar estos principios básicos que acabo de enunciarles.

Se trata de lograr esta unidad política dentro de un marco de gran flexibilidad para con la forma en que encaremos la totalidad de la estructuración del sistema; flexibilidad ~~que~~ para facilitar ~~la~~ comunicación entre las jurisdicciones; flexibilidad ~~que~~ en cuanto a quebrar los bloques con que la burocracia fundamentalmente coarta este tipo de iniciativas. Y me refiero también a problemas muy concretos. Mientras en los mayores niveles de decisión política -o sea, en mesas similares a ésta- se resuelven las situaciones sobre títulos, por ejemplo, en un momento determinado las ~~burocracias~~ burocracias existentes en una comisión equis, de anexo de títulos, no los inscribe en determinada jurisdicción porque le parece que el criterio para tal inscripción -si bien está avalado por una decisión política- con el cual se interpreta el criterio político es negativo, y entonces no accede a lo que está determinado por un acuerdo de partes, como son los establecimientos aquí con respecto a la ~~formación~~⁷⁴ de la validez de los títulos y estudios nacionales. Pongo esto por vía de ejemplo, ~~para~~^{para} que se vea que el principal problema residirá en las respuestas con que el Ministerio nacional pueda hacer objetivas las aspiraciones y deseos de las provincias; que



Ministerio de Cultura y Educación

la flexibilidad que pretendemos para este nuevo modelo de organización tendrá que ser encarada con un criterio amplio, el ^{de} que formamos un solo país, pero también con la firme decisión de quitar todos esos bloques que en la Nación -y tal vez, en algunas provincias ~~trababan~~- traban la acción decisiva en orden a acuerdos que logremos por nuestras propias determinaciones.

El centro de todo este proceso que yo solamente acabo de enunciar -y sobre el cual intercambiaremos opiniones de inmediato- será este Consejo Federal de Educación. Yo pretendo que se lo entienda en toda su profundidad y en todo su sentido íntimo, como concepción del país. No se trata de una concesión gratuita que la Nación le está efectuando a las provincias. No se trata de que esto se transforme en una serie de reuniones en las que, de vez en cuando, se permite que se puedan presentar los problemas de las provincias. Se trata de un sentido profundo y de la real convicción de que el país se integra a través de esta mesa; que el país es uno y que todos, empezando por el ministro nacional, están y estamos al servicio de esa concepción integral del país.

El dueño del Consejo Federal de Educación no es el ministro de Educación de la Nación. Todos somos partícipes de esta empresa, que nos es común porque es la empresa del país. ~~En todo momento~~ ^{En todo momento} la convicción de que a partir de este momento podrán surgir distintas preguntas e inquietudes de los señores representantes de las provincias, ~~lo~~ ^{lo} que sobre la marcha, en la práctica, habrá de permitir definir lo que acabo de ~~decir~~ ^{decir} como un propósito del gobierno nacional, al que deseamos que ustedes habrán de aportar sus ideas. Con ese espíritu y con esa fuerza de convencimiento, yo deseo que pasemos ahora a dialogar sobre cómo ven ustedes estos problemas, cuáles



Ministerio de Cultura y Educación

son los aspectos que desean que sean tenidos en cuenta, qué integración de opiniones podemos realizar en torno a estas cuestiones, y entonces, a partir de ello, sí tendremos una política nacional, pues no será la política del Ministerio de Educación de la Nación, sino un poco la política de todos nosotros, en función del país y en función del progreso y del desarrollo de todos los rincones de la Patria.

Esbozado todo ello en sus grandes criterios, yo deseo que los señores ministros que quieran formular aclaraciones, ampliaciones, ratificaciones o rectificatorias, así como aportar ideas sobre estas cuestiones; traten sintéticamente de hacernos conocer cuál es su parecer; y a partir de allí, trataremos de practicar un poco ~~en~~ el estilo de mesa redonda para el desarrollo de la presente reunión. X
A partir de este momento, la Presidencia deja a los señores ministros y representantes de las provincias en el uso de la palabra.

Tiene la palabra el señor ministro de Asuntos Sociales de la Provincia de Río Negro, profesor don Enrique Horostiaga.

Ministerio de Cultura y Educación

Sr. GOROSTIAGA (Río Negro).- Señor ministro, señores colegas: he escuchado atentamente la formulación del problema por parte del ministro a nivel nacional. En lo económico estamos plenamente de acuerdo con la detección de las causas fundamentales que hacen a este problema. Pero me preocupa, en grado superlativo, la adecuación de estos problemas y las posibles soluciones a la determinación de un factor que es fundamentalmente el elemento modificador. Me estoy refiriendo exclusivamente al elemento económico y financiero del sistema. La mayoría de las provincias están afectadas por un proceso de desahastecimiento económico. A nadie se le escapa que casi todas las provincias, para atender sus propios gastos y debido a que cuentan con escasos recursos, deben recurrir a la ayuda del gobierno federal. Esta cuestión comienza a preocuparme seriamente a los efectos de formular las posibles soluciones en las distintas provincias; de cómo debe estructurarse el sistema educativo nacional; si previamente no corregimos las falencias de un proceso de carácter presupuestario que hace fundamentalmente necesario una modificación, un equipamiento y la realización de las obras en materia educativa. Para ello, me pongo a pensar que la racionalización del sistema educativo -a los efectos de buscar una máxima eficiencia interna y de evitar los graves problemas ^{con G} que cuenta cada uno de los aspectos regionales- debe estar basada en un proceso exclusivamente fundamentado en la interrelación de los organismos que intervengan en el proceso de carácter económico. Es necesario dejar aclarado que todos los objetivos -en materia de las soluciones parciales o generales del problema- deben estar fundados en las modificaciones que, a través del gobierno federal y desgraciadamente para este momento, deben establecerse en las pautas presupuestarias correspondientes. Todo esto está en función directa con la ejecución, investigación y planificación en



Ministerio de Cultura y Educación

materia de edificación; grave problema en casi todas las provincias y en la mía en particular. Tenemos que evitar que las cooperadoras de las escuelas, que se encuentran también con procesos económicos deficitarios, carguen con la resolución de estos problemas. Considero que, mediante subsidios parciales y un sistema de coparticipación, podría empezar a generarse un principio de solución. Todo esto está relacionado con el inicio de la corrección de los graves problemas de los sistemas actuales en materia educativa. ~~Todo esto,~~ Por cuanto si no partimos del punto generador que pueda hacer posible la modificación de las actuales falencias a través del mal que se produce fundamentalmente para las bases de una participación económica deficiente, entraremos a jugar directamente en un proceso dialéctico. Esta es mi aclaración a lo expresado por el señor ministro de Cultura y Educación de la Nación.

X Sr. PRESIDENTE (Prof. Bruera).- No sé exactamente la mecánica que ustedes desean emplear. Tal vez, lo mejor sea producir el diálogo a través de los señores ministros para luego encarar, todos juntos, la totalidad de los problemas. Por lo tanto, si no hay opinión en contrario, pienso que lo mejor es seguir con las exposiciones de todos ustedes. Posteriormente todos juntos daremos respuestas a las inquietudes presentadas por los señores ministros.

Tiene la palabra el señor Ministro de Gobierno, Educación y Justicia de La Pampa.



Ministerio de Cultura y Educación

Sr. MARTINEZ VIVOT (La Pampa).- Simplemente, ampliando lo expuesto por el señor ministro, quisiera decir que este problema es sumamente grave para aquellas provincias que tienen una gran cantidad de institutos nacionales; y que, dado el carácter deficitario en que se encuentran, la provincia de ve obligada a cooperar desde el punto de vista económico.

Comparto totalmente la idea -en lo que ^{respecta} ~~hace~~ a mi provincia, por lo menos- de buscar una previa solución al aspecto económico, ^{pues} ~~en lo que respecta a la provincia de La Pampa~~, ese problema es grave debido a que los recursos con que contamos son muy bajos.

A este problema se suma el de la rápida sintetización de los distintos establecimientos, en su mayoría nacionales, que por razones de presupuesto siempre se ven necesitados a recurrir al gobierno central, debido a que esos sistemas mencionados por el señor ministro, como ser cooperadoras, etcétera, están totalmente carentes de toda fuerza de acción.

Tenemos integrados, en esa línea, organismos que son nacionales en lo que hace a la conducción educativa, pero solamente aportan el ~~elemento~~ elemento de los educadores. El resto tiene que estar totalmente apoyado por las provincias.

En cuanto al funcionamiento de estos organismos, podemos decir que son casi de promoción debido a que se hace prácticamente imposible la concurrencia del alumnado por razones de falta de medios



Ministerio de Cultura y Educación

de comunicación. En este momento se está en situación sumamente crítica. Si no se mantiene ese apoyo logístico, las escuelas se verán afectadas para desarrollar sus cursos por falta de alumnos.



Ministerio de Cultura y Educación

Ese es un aspecto muy importante que yo dividiría en dos partes: las escuelas nacionales que en algunos casos están en gran número, pero el albergue es provincial, o sea que aunque la parte vinculada con el gobierno central concurriera con los profesores, la escuela no podría funcionar porque la parte provincial, que son los albergues o el resto de los elementos, no estaría en condiciones de mantenerse en las condiciones mínimas necesarias.

Luego tenemos las escuelas mixtas, en las cuales encontramos la parte nacional desde el punto de vista de los profesores y el resto provincial. También se dan situaciones donde todo es nacional, pero los albergues siempre tienen que recurrir al presupuesto.

En este primer punto, sólo quería reforzar la postura del señor Ministro para encarar como prioridad uno, (para ayer) el tema económico porque si no solucionamos este primer aspecto todo lo proyectado o planificado de hoy en más, se verá frenado de inmediato para su puesta en ejecución.

Sr. PRESIDENTE (Prof. Bruera).- Tiene la palabra el señor Ministro de Misiones.

Sr. RODRIGUEZ MORTINO (Misiones).- Señor presidente: escuchada su exposición sobre los lineamientos generales u orientaciones y las de los distinguidos colegas que me han precedido en el uso de la palabra, deseo expresar lo siguiente.

Luego del estudio y evaluación efectuada en mi provincia sobre los problemas más trascendentes e importantes que debemos de encarar de inmediato, voy a manifestar al señor presidente y a los distinguidos colegas cuales son esos puntos de vista, que he concretado en dos aspectos diferenciados.



Ministerio de Cultura y Educación

El primero de ellos referido a la acción nacional respecto de las provincias y, el segundo, ~~en~~ el aspecto provincial, que debe ser encarado en concomitancia con estos aspectos federales. Por otra parte, solicito la benevolencia de la Asamblea para escuchar estos aspectos que se han concretado y que hemos resumido, en lo que hace a lo federal, a los aspectos nacionales, en quince puntos, y en veinte en lo que se vincula con los aspectos provinciales.

En lo que ^{atento} ~~un~~ al sistema educacional nacional ~~debe~~ ^{debería} respecto de las provincias, ^{debería} en primer lugar, dar respuesta a las necesidades educacionales de toda la población en las distintas etapas de su vida, enmarcándose para ello en los postulados de la educación permanente.

Segundo, trascender los límites del sistema escolar formal asignándole nuevas funciones o instrumentando medios no convencionales de educación.

Tercero, adoptar estructuras suficientemente flexibles como para adecuarse a los cambiantes procesos sociales.

Cuarto, asumir una forma de funcionamiento descentralizado de modo tal que se posibilite la iniciativa provincial y/o regional.

Quinto, incorporar la orientación educacional como práctica permanente de modo tal que la formación de recursos humanos se haga tomando en consideración el desarrollo pleno de la personalidad del individuo.

Sexto, ofrecer desde las instancias de la escolaridad clásica una formación que incluya la posibilidad de operar con un pensamiento científico, crítico y creador.



Ministerio de Cultura y Educación

Séptimo, orientarse con sistemas curriculares diferenciados cuyo funcionamiento comprometa el ajuste correlativo tanto de la organización como de la administración escolar.

Octavo, fijar pautas de articulación a nivel nacional que no invaliden el nivel de decisión provincial y /o regional para la adopción de los distintos planes de estudio.

Noveno, jerarquizar la función de los docentes permitiendo su participación en la adopción de decisiones de carácter técnico.

Décimo, operar con un sistema de formación docente que garantice el perfeccionamiento permanente como parte integrante del mismo.

Undécimo, proceder al cumplimiento de sus objetivos instrumentando para ello una administración coherente que evite superposición de jurisdicciones y niveles de conducción.

Duodécimo, nacionalizar el uso de los recursos humanos, físicos y financieros de que dispone, recurriendo para su enriquecimiento al potencial educativo de la comunidad.

Décimo tercero, establecer una coordinación efectiva con otros sectores para facilitar el ofrecimiento de servicios asistenciales complementarios a los educacionales.

Décimo cuarto, recurrir al planamiento educacional como instrumento operativo permanente que facilite tanto la mayor fundamentación de las acciones que se emprendan como la coordinación más racional de los mismos.

Décimo quinto, referir el presupuesto educacional a los planes operativos previamente elaborados a fin de efectuar los recursos disponibles a la solución de problemas jerarqui-



Ministerio de Cultura y Educación

zados según su prioridad.

Si la política educativa nacional ha de instrumentarse con criterio federal, las acciones que desde ahora se emprendan también deben seguir las instancias de una paulatina descentralización.

Tal descentralización es interpretada como la aceptación de la iniciativa provincial y/o regional por parte de la instancia nacional la que reducirá sus funciones al planeamiento global, la coordinación y la regulación permanente.

La iniciativa provincial y/o regional podrá llegar a abarcar aspectos tales como:

- 1) Instrumentar medios no convencionales de educación.
- 2) Llevar a cabo experiencias controladas para la transformación de los niveles y ciclos del sistema escolar.
- 3) Adoptar modalidades educacionales adecuadas a las demandas locales de recursos humanos.
- 4) Ofrecer títulos y reconocer estudios derivados de planes adoptados independientemente.
- 5) Proceder a la transformación de las normas vinculadas con los sistemas de admisión, evaluación y promoción de los alumnos.
- 6) Promover la instauración de otras modalidades organizativas para el cumplimiento de la función docente.
- 7) Transformar las metodologías de enseñanza estimulando la adopción de nuevas tecnologías.
- 8) Adoptar la política más adecuada para el reclutamiento, asignación de funciones, reconocimiento de beneficios, etcétera en relación con el desempeño de la función docente.



Ministerio de Cultura y Educación

9) Aprovechar el potencial educativo de la comunidad celebrando con otros sectores los convenios que resulten necesarios.

10) Determinación de contenidos y pautas regionales para la formación y el perfeccionamiento docente.

11) Establecer y regular la coordinación entre las autoridades de las distintas jurisdicciones que operen a nivel local.

12) Fijar la modalidad organizativa que adoptarán los organismos de conducción educativa provincial y/o regional como así también sus normas de funcionamiento.



Ministerio de Cultura y Educación

13) Hacerse cargo de los servicios educacionales ofrecidos por otras jurisdicciones a fin de establecer un único sistema local.

14) Regular la utilización de los recursos humanos, físicos y financieros con que operen las distintas jurisdicciones en el ámbito local.

15) Arbitrar los medios para la provisión de servicios asistenciales complementarios de los educacionales.

16) Establecer mecanismos que aseguren una adecuada utilización del planeamiento educacional.

17) Fijar y administrar los presupuestos educacionales en función de los planes de acción previamente elaborados.

18) Producir y distribuir materiales de enseñanza en función de las necesidades locales.

19) Realizar investigaciones relevantes para fundamentar las decisiones que se adopten en el mejoramiento del sistema educacional.

20) Determinar fuentes de recursos financieros integrados a la política impositiva provincial, etc..

Frente a la alternativa de que el Consejo Federal de Educación elabore el proyecto de ley de educación nacional, se considera que todos estos aspectos deberían ser específicamente reconocidos y garantizados, instrumentando para ello todos los nuevos mecanismos que sean necesarios y en especial los vinculados con la estructura del sistema escolar y la existencia de distintos ámbitos de decisión educacional, si se acepta el principio de descentralización como característica fundamental del sistema educacional.

Es todo cuanto tengo que exponer, señor presidente.



Ministerio de Cultura y Educación

en lo que respecta a la orientación por usted impartida.

X Sr. PRESIDENTE (Prof. Bruera).- En el caso ^{de que} ~~de~~ exista algún tipo de documentación, se ruega se remita a la Secretaría para así obtener copias, lo que después nos permitirá articular la totalidad de la reunión.

Fiene la palabra el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura de la provincia de Córdoba.

Sr. FRAGEIRO (Córdoba).- He escuchado con mucha atención las palabras del señor ministro de Educación de la Nación y de los colegas que me han precedido. Comparto totalmente los puntos de vista que se han expuesto.

Voy a comenzar diciendo que las palabras del señor ministro me han hecho presente una expresión muy común de oír o de leer casi todos los años; nunca falta algún trabajo escrito, algún discurso o alguna proposición que suela usar esta expresión u otra similar: hablar de problemas, de realizaciones, de soluciones, o incluso en los actos patrios, hacer referencia a que este acto se celebra, este asunto se plantea o esta solución se intenta en los lugares o "hasta" en los lugares más alejados del país.

Esta desafortunada expresión significa afirmar de un modo inconsciente que el país tiene lugares alejados, lo que es un contrasentido. El país es un integridad territorial, donde habrá lugares que dicen unos más y otros menos de un punto de referencia, que podrá ser Buenos Aires, La Quiaca, Tierra del Fuego o la Antártida. Pero así como sería absurdo decir que nuestro cuerpo tiene lugares alejados, o que el pie es un lugar alejado de aquél, es absurdo hablar de lugares alejados del país.



Ministerio de Cultura y Educación

El país, repito, es una integridad territorial y una comunidad humana que vive en él, que forma una sociedad y que es una patria. Esta mentalidad que inconscientemente hace proferir estas palabras es justamente el alma oculta de todo el proceso de centralización a que ha hecho referencia el señor ministro de Educación de la Nación, y cuyos criterios de descentralización comparto plenamente, como pienso que también lo hacen todos los presentes.

Los señores ministros que me han precedido han hecho referencia a un punto de vista que se vincula con la implementación financiera de la descentralización a que se refería el señor Ministro de Educación de la Nación, cosa que también comparto plenamente. Tengo aquí algunos puntos que voy a expresar rápidamente, que son necesarios para implementar esa descentralización, mediante un mejoramiento del presupuesto, con una distribución nacional de recursos financieros para la educación en los siguientes aspectos: la necesidad de un aporte nacional para fondo de ayuda para gastos de las escuelas; la equiparación de sueldos docentes en los colegios municipales y otros niveles; la igualdad en los beneficios previsionales para los docentes y la traducción en índice, por ejemplo, de todo aumento masivo.

Pero todo esto -la descentralización y su implementación económica- si bien son muy importantes no constituyen, a mi modo de ver, todavía el punto central y neurálgico de todo este problema que tenemos y que tendremos por delante si vamos a llevar a cabo una ley de educación nacional.

Me inquieta aquí algún adagio latino que dice: "En todas las cosas mira al fin", porque la descentralización educativa y la implementación económica que la haga efectiva, ¿qué finalidad, qué objetivos se proponen?

Si vamos a hacer una ley que signifique la política



Ministerio de Cultura y Educación

educativa del gobierno, pienso que previamente es necesario que se sienten los fines y objetivos que debemos perseguir con la educación y que deben ser el soporte de toda la articulación de ciclos, niveles y jurisdicciones.

Ahora bien; la pregunta que me he hecho ^(correspondiente que) es si esos objetivos ~~correspondientes~~ los fijemos nosotros o el gobierno nacional, que no lo somos. Entiendo que corresponde al gobierno nacional.

En segundo término, si esos objetivos han sido formulados por el gobierno nacional, confieso que no lo sé, y que cuando he tratado de averiguar para esta reunión si había alguna formulación explícita, no he recibido respuesta favorable; no me ha dado ninguna indicación, ningún documento en que eso se exprese.

De ser así las cosas, nosotros tendríamos que pedir al gobierno nacional que sienta los fines y los objetivos que se pretenden con la educación en el país, para que podamos elaborar una ley que sea el vehículo de política educacional que haga factible alcanzar esos objetivos.

Sr. PRESIDENTE (Prof. Briceño).- Como se van perfilando distintos problemas, hemos de irlos con la misma metodología, o sea que asumimos los problemas y después trataremos de elaborar algún tipo de respuesta en conjunto o, en lo que respecta a consultas directas al gobierno nacional, diremos cuál es la perspectiva para solucionar las cuestiones.

Diene la palabra el señor Ministro de Gobierno, Educación y Justicia del Cauca.



Ministerio de Cultura y Educación

Sr. ZUCCONI (Chaco).- Había una preocupación, que ha sido ya adelantada por el colega de Córdoba, que es la principal: la urgente necesidad para la provincia de insertarse en una ley nacional de educación. La provincia está trabajando en ella y considerábamos que era vital señalar los objetivos y los fines.

Entendemos que en el ámbito específico de las Fuerzas Armadas -y lo señalo con mucho orgullo- están ^{expuestos} ~~señalados~~ claramente los objetivos nacionales y los fines a alcanzar, que de alguna manera se insertan en los objetivos ya fijados por el gobierno nacional, en sus principios básicos que figuran en el estatuto del Proceso de Reorganización Nacional. Y de allí podemos desprender los nuestros.



Ministerio de Cultura y Educación

Esta ley, que se ha compaginar y encuadrar con nuestras leyes provinciales, debe contar con nuestro apoyo y con nuestra participación, en un camino de arriba hacia abajo y de abajo hacia arriba. La provincia que represento estima que en un plazo de 30 o de 60 días puede presentar su propio proyecto.

Con referencia a la ley quiero hacer una breve reflexión. Se ha hablado mucho del presupuesto, tema que es de angustia para las provincias no sólo en el orden educativo sino también en el general. El Chaco destina apenas un 13% del presupuesto general de la provincia para la materia educativa. Por ello creo necesario que en los estudios que se realicen se señale una metodología y una forma de encarar los problemas que sea única para todos los relevamientos de infraestructura. En el caso del Chaco se necesita contar con un parte de las escuelas rancho, de las escuelas de jornada completa, parte de los comedores escolares, parte de una población indígena de 30.000 personas que están abandonadas, parte de una población de 30.000 niños y con un parte de un sistema que no dice cuál es la realidad de la demanda de escuelas que se necesitan en la provincia. Creo que una metodología única para todo el país permitirá dar un trato equitativo en la distribución del presupuesto.

En este aspecto quiero hacer una comparación. Ha sido tal la pasión evidenciada por las autoridades del Chaco que mientras la Nación aportó en seis años 500 millones de pesos moneda nacional, la provincia sólo en el año 1975 aportó 600 millones de pesos; es decir, en un año la provincia aportó más que la Nación durante seis años, índice e ocurrencia de la pasión y vivencia que tienen los provincianos por el manejo de la educación.

Sr. PRESIDENTE (Prof. Arueta).- Tiene la palabra el señor ministro de la provincia de Chobut.



Ministerio de Cultura y Educación

Sr. GARCIA DEL HOYO (Chubut).- Coincido totalmente con la formulación que el señor ministro de Educación de la Nación hizo del problema educativo porque la provincia del Chubut lo vive y lo sufre en carne propia. La Nación es prácticamente responsable de la educación de casi la mitad de los alumnos de la provincia. Casi 18.000 alumnos son educados por la Nación, siendo el resto responsabilidad de la provincia. La burocracia a que apuntó el señor ministro ocasionó en la provincia una serie de males de muy difícil solución. Creo que de esta asamblea y de la reunión que haga el comité tienen que salir algunas soluciones inmediatas para que las provincias no resulten invitadas de piedra en las soluciones de los problemas educativos.

Entiendo y coincido con el señor ministro en que la conducción y la fijación de los objetivos debe ser centralizada. Pero a nivel provincial se impone con carácter de urgente, y creo que más allá del agudizante problema presupuestario, la creación de una comisión -no sé que nombre le pongo, tal vez de superintendencia de educación- que coordine los aspectos educativos y en la que alguien tenga la responsabilidad ejecutiva.

Puedo referir, a título de ejemplo, que cuando estuve en Comodoro Rivadavia, la delegada de ^{la} I.M.E.A. me dijo que no estaba en condiciones de efectuar el control de los centros de alfabetización por falta de medios.

Por otra parte, las escuelas cibergras que funcionan en la provincia dependen de la Nación y no elevan el nivel que sería de desear ni tampoco elevan -y lo digo con orgullo a pesar del poco tiempo que tengo en la provincia- el nivel de las escuelas de jurisdicción provincial, como ocurre, por ejemplo, con las escuelas y...



Ministerio de Cultura y Educación

internados de la provincia que son realmente extraordinarios.

Creo que los problemas con las escuelas que dependen de la Nación obedecen a la burocracia a la que apuntó el señor ministro. Por eso insisto en la creación de esa comisión, que en alguna medida va a llevar los problemas reales y concretos de abajo hacia arriba permitiendo implementar con realidad los problemas que acucian a las provincias; de allí la urgencia con que reclamo esta comisión.

En cuanto a los problemas de infraestructura, recuerdo que cuando estuve destinado en la provincia de Santa Fe había una ley que permitía que las municipales tuvieran una ingerencia directa en la solución de esos problemas en el área educativa. La descentralización a que se aludió en el plano de la infraestructura la veo con mayor ejecutividad a nivel de las municipalidades, con una ley como ésta, que le daba recursos genuinos a las municipalidades, que se manejaban con una comisión de cooperadoras y escuelas. Sr. PARRERA (Prof. Huera).— Tal vez sea conveniente, en razón de la referencia formulada, que el señor ministro de Santa Fe explique brevemente las características de esa ley.

Sr. RAMÍREZ COBO (Santa Fe).— Tendré que dejar para el final la explicación sobre el fondo de asistencia educativa, que así se llama en Santa Fe. Como aprecié que los señores ministros enfocaban el problema económico, consideré que era preferible dejar para el final el exponer cómo Santa Fe había planteado, si bien no originalmente, el problema presupuestario.

Entiendo que la Nación debe asistir a las provincias, pero también considero que cada una debe hacer su propio esfuerzo y en la medida de sus posibilidades.

En el año 1938, por una ley se creó la comisión que



Ministerio de Cultura y Educación

En consecuencia, una de las primeras medidas que ha adoptado el actual gobierno es ~~xxxx~~ dinamizar de nuevo esa participación activa de la comunidad, implementando otro decreto que de alguna manera completa lo anterior, en el sentido de que ese fondo lo manejanx no sólo el presidente de la comuna, sino también un representante de los directores de escuelas, si son varios, y un representante de los presidentes de cooperadoras, si son varias las cooperadoras. Así, todo Santa Fe está esperando que se dinamice de nuevo ese fondo de asistencia educativa, porque se comprende que independientemente del aporte que pueda hacer la Nación, en la medida en que la comunidad se esfuerce y se dedique realmente al tema educativo, con su modesta contribución, podremos mejorar la situación. Inclusive conozco casos en que ese aporte permitía obtener los materiales para la reparación y la mano de obra era puesta por los mismos padres, defendiendo sus intereses económicos, ~~que los padres~~ con los ~~recursos~~ recaudados por la comuna. El sentido era el del gran desarrollo de la comunidad: el sentido comunitario.

Como se dijo que algunas provincias podrían estar interesadas en esto, he traído cinco o seis ejemplares de los decretos, y en especial, para satisfacer el pedido del señor ministro de Chubut. Entiendo que ese esfuerzo ~~que cada una~~ tiene que hacer cada una de las provincias, ~~proporcione~~ proporcione a su capacidad y posibilidades económicas, ~~además del que podemos recibir del gobierno nacional~~ además del que podemos recibir del gobierno nacional, va a permitir en lo económico salir de la difícil circunstancia en que se encuentran todas las provincias en ~~el tema de la~~ educación. Nada más por ahora.

Sr. PRESIDENTE (Prof. Bruera).— Fue un trasfondo del orden en razón de una pregunta directa. Volvamos, entonces, a lo que está en



Ministerio de Cultura y Educación

mente confeccionada, para que haga uso de la palabra el señor ministro de la provincia de Neuquén.

Sr. SUAREZ (Neuquén).— La delegación de Neuquén ~~entendía~~ entendiendo que el Consejo está tratando de fijar temas ~~prioritarios~~ prioritarios, es decir, que también hay un aspecto o ingrediente que podemos llamar filosófico o espiritual, ~~de fundamental importancia~~ de fundamental importancia. Consistiría en la adopción de contenidos mínimos y objetivos en concordancia con el arquetipo humano o el prototipo argentino que queremos lograr con el sistema educativo.

En nuestra provincia existen especiales circunstancias y problemas. Sabemos que hay escuelas donde la totalidad o la mayor parte de la población escolar es extranjera, en razón de las fronteras y del aglutinamiento humano cercano que existe. Y entonces, preguntamos si queremos formar un ciudadano profundamente nacionalista, en el buen sentido. Pensamos que sí. No se nos escapa la especial situación por la que atraviesa el país. Así, también entendemos que revitalizar el sentido de la nacionalidad en el niño y en el joven es otro problema de fundamental importancia en el momento actual. Dejemos por lo tanto planteado este interrogante queriendo fijarlo como prioritario en el momento en que estamos viviendo.

Sr. PRESIDENTE (Prof. Baccaro).— Para una ampliación de su exposición tiene la palabra el señor ministro de La Pampa.

Sr. ARTURO VIVOT (La Pampa).— Bueno, que no sepan comprender y me disculpen por mi insistencia. Comparto totalmente lo expuesto hasta ahora en esta mesa de trabajo, y por supuesto lo dicho inicialmente por el señor ministro. Pero creo que estamos en un momento en el que todo lo que pensamos, todo lo que queremos llevar a la práctica tenemos que hacerlo con la mayor habilidad y con la mayor eficiencia.



Ministerio de Cultura y Educación

sible, y creo que esto también es concordante con lo que se dijo anteriormente en lo que hace a eliminar todo aquello que sea burocrático. Entiendo a esta reunión y esfuerzo común que estamos haciendo en esta mesa de trabajo como un elemento más, pudiéndolo comparar con una empresa. Pienso que no podemos planificar, proyectarnos hacia el futuro si previamente no establecemos con la mayor celeridad y concretamente con qué vanos a disponer para realizar los objetivos perseguidos. Es por esto que también pienso que en esta integración, si bien todo es importante, debemos diferenciar las posibilidades que tiene un lugar respecto de otro. Los ejemplos dados por el señor ministro de Santa Fe me han parecido sumamente interesantes y desde ya le voy a solicitar un ejemplar.

En cierta forma ya hemos tratado de comprometer la concurrencia, la coparticipación, la coresponsabilidad de todos los integrantes de La Pampa. Es decir que esa inquietud ha sido un objetivo en el breve período en el que hemos actuado. La única diferencia es que el señor ministro de Santa Fe dijo, por ejemplo, una comunidad de diez mil habitantes. En mi provincia, como en muchas otras representadas aquí, puedo decir que los centros de diez mil habitantes ~~los~~ pueden contar con la mitad de los dedos de una mano. Pero hoy ~~existen~~ ~~muchas~~ municipalidades, comisiones de fomento y escuelas -algunas de ellas totalmente independientes- ^{que} se encuentran en la parte desértica de La Pampa, donde si cuento con centros de dos mil o cinco mil habitantes es mucho.

No obstante, pienso que la coresponsabilidad, la conciencia de que todos debemos contribuir es fundamental, con la salvedad de que no en todos los casos es posible. Comparto todos los conceptos vertidos hasta el momento, pero me inquieta profun-



Ministerio de Cultura y Educación

mente cómo llevaremos todo eso a la práctica. Por eso, insistiría en que nos retiremos en el día de hoy a nuestras respectivas responsabilidades para poder tener con cierta concreción una mecánica de acción en los puntos fundamentales. Con respecto a la política y objetivos pronunciados por algunos señores ministros, creo que son compartidos por todos los aquí presentes / y pediría, para poder llevarlos a la práctica, que canalizáramos nuestra atención en aquello que sea más importante, pensando paralelamente a lo mejor las mecánicas para llevar a la práctica esos objetivos y políticas o los primeros pasos que tenemos que dar para su logro.



Ministerio de Cultura y Educación

Quizás estoy enfatizando demasiado al hablar en función de lo que a mi provincia más le preocupa, pero pienso que habrá otras provincias que tal vez están en una situación parecida o más crítica. ~~Me preocupa~~ Pienso que lo más importante es escuchar ideas y poder hacer un plan de acción de acción para que a la brevedad se pueda tener concretados los lineamientos generales de un presupuesto o instrumento económico que nos permita empezar a pensar con cierto sentido de realidad, a fin de no caer en aquello que puede ser muy peligroso de la falsa esperanza o de la falsa ilusión de un cuerpo orgánico legal, teóricamente perfecto, magnífico, y que luego a medida de camino nos hace quedar atrancados por el factor determinante que lamentablemente es el material pero es bien real.

En mi provincia se ve frenada en estos momentos por dicho elemento determinante que se llama pensar, ver, organizar los canales que nos permitan empezar a gobernar. Y al decir empezar a gobernar, señores, en base al poco tiempo de que disponemos, no entro más en detalle porque hay muchos representantes que han bosquejado en forma muy general los objetivos más importantes, las necesidades de coordinación, las necesidades de transferencia de responsabilidades, la descentralización, la unificación, dentro de toda la mecánica nacional. Todo eso es necesario e indispensable. Se puede ir trabajando paralelamente en esas vicinas porque a partir de este instante se



Ministerio de Cultura y Educación

driamos que ir concretando las posibilidades a fin de que se haga cierto ese otro objetivo.

Para terminar -y ruego que me disculpen mi insistencia- reitero que a mí me preocupa el área de mi provincia pero pienso que el problema es común a otras provincias; pienso que lo más difícil de esta situación es poder diferenciar con una conciencia cierta ^Y ~~la~~ justa las diferentes circunstancias por que atraviesan las distintas provincias del país. Entiendo que problemas tienen todas, pero también creo no equivocarme que ciertas provincias, por el potencial que tienen, por los recursos de que disponen, pueden ir revitalizando, pueden solucionar per se a lo mejor algunos de esos problemas con mayor facilidad, mientras que otras, por sus características, tendrán muchas más dificultades para solucionar sus problemas.

Por ello, creo que con una política de generosidad argentina, teniendo en cuenta el sistema de coparticipación de responsabilidad para el bien de la educación en el país -donde ^{deben} ~~han~~ ser responsables desde el chacarero más adiestro-, sistema que el señor Ministro ha esbozado, en esta reunión, comprometería en cierta medida o bien pediría la colaboración de aquellas provincias, que tienen ya sea el material humano o los recursos, hacia aquellas otras más pobres. Si no se estudia este problema de índole económica-presupuestaria en forma de gran problema, quizás vamos a quedar una vez más con muy buenas intenciones y no sé si las podremos llevar a la práctica.



Ministerio de Cultura y Educación

47

Sr. MINISTRO DE EDUCACION (Prof. Bruera).- Entiendo que el señor ministro ha destacado la necesidad de que además de elaborar presupuestos generales tratemos de llegar a algún tipo de concreción antes de la finalización de estas reuniones.

X Creo que eso está en el ánimo de todos pero también es necesario contar con una percepción global del problema para ir ordenándolo y luego encararlo dentro de una perspectiva común. Al señalar el espíritu de la reunión, coincidimos en que se trata de una reunión de trabajo y no un encuentro que terminara sola y únicamente en especulaciones de tipo general o teórico. Creo que todos participamos de esa idea. Sin embargo, y para ello, debemos seguir conociendo las distintas alternativas para encarar luego algún tipo de solución concreta. Este es el sentimiento que guía a todos los señores aquí presentes.

Tiene la palabra el señor ministro de Educación de la provincia de Tucumán. Quiero señalar que ha pedido la palabra el señor ministro de Corrientes.

(Telefónico)

Sr. VON BUREN.- Tucumán está en un todo de acuerdo con lo que aquí se ha manifestado. Voy a leer rápidamente los problemas más acuciantes que consideramos (ya d'benos tratar aquí y un esbozo de cómo solucionarlos.

Respecto a las relaciones interjurisdiccionales, los temas urgentes a considerar son los siguientes: determinación de líneas fun-



Ministerio de Cultura y Educación

damentales de política educativa; infraestructura edilicia; perfeccionamientos docentes; bases curriculares; administración de las escuelas nacionales que funcionan en territorio provincial y jerarquización del personal técnico docente.

Las ^{propuestas de acciones} ~~relaciones~~ de cooperación educativa Nación-provincia tienen el siguiente fundamento: teniendo en cuenta que el servicio educativo es deficitario; que los convenios de coordinación escolar que tienden a ~~xxx~~ concertar acciones con el propósito de transferir servicios educativos nacionales a las provincias no han sido cumplidos, especialmente por la Nación; que la situación es análoga en relación con los convenios para atender los problemas emergentes de la infraestructura edilicia; que, por otra parte, existen en las provincias organismos y recursos humanos capaces de hacer viables efectivos mecanismos de coordinación en vistas a una planificación concertada para atender los problemas de la administración unificada del gobierno escolar a nivel primario; infraestructura edilicia; perfeccionamiento docente; estadística educativa; documentación e información educativa; asistencia social y sanitaria y bases curriculares; se propone: promover efectiva medidas de política educativa sobre las siguientes bases.

En relación con la infraestructura edilicia, la provincia se hace cargo de la ejecución de las obras; construcción y reparación de edificios escolares sobre un plan a elaborarse, estableciendo los procedimientos. La Nación recaudará los fondos económicos de acuerdo a las



Ministerio de Cultura y Educación

49

grama presupuestario elevado por las ~~provincias~~ ^{provincias} y en plazos a acordarse para atender los servicios a transferirse. En relación ^{con} la transferencia de servicios educativos; transferencia inmediata del gobierno escolar que implica para la provincia la responsabilidad de atender los aspectos de organización y administración de los servicios transferidos. Para la Nación la responsabilidad de atender erogaciones de funcionamiento, que garanticen la continuidad del servicio y un mejoramiento cualitativo y cuantitativo. A tal efecto la provincia elevará antes de la terminación del ejercicio presupuestario anual, un cálculo de necesidades para el período siguiente.

En relación al perfeccionamiento docente; ~~constituyendo~~ el Instituto de Perfeccionamiento Docente de la provincia atenderá la actualización de los docentes que se desempeñan en territorio provincial elaborando planes de perfeccionamiento ~~en~~ ^{con} de acuerdo a los lineamientos de la Política Educativa Nacional y Provincial.

La Nación, a solicitud de la provincia, cooperará mediante aporte económico y aporte de personal especializado que eventualmente y de acuerdo ^{con} a las necesidades, se hará a cargo del dictado de cursos o de otras tareas establecidas en el plan.

En relación a lograr un sistema unificado de información ^y estadística; a través de los organismos específicos de estadística educativa de la Nación y de las provincias se deberá establecer un sistema unificado que permita la relación efectiva de la información



Ministerio de Cultura y Educación

gística y que sirva de base a la planificación concertada del sector.



Ministerio de Cultura y Educación

En relación a un sistema nacional de documentación e información educativa: ratificación por parte de la Nación y de la Provincia que aún no lo hubiera^h/hecho, del Acuerdo de Vaquerías, celebrado en octubre de 1975, y por el que se institucionaliza el ~~sistema~~ Sistema Nacional de Documentación e Información Educativa; y tomar las medidas que aseguren la implementación de los términos del Acuerdo.

En relación con la asistencia social y sanitaria, revisar los convenios y relaciones existentes entre ambas jurisdicciones, a fin de asegurar una adecuada prestación de estos servicios en todo el territorio provincial.

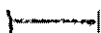
En relación con la transformación del sistema educativo: determinación de lineamientos fundamentales de política educativa; y determinación de bases curriculares (contenidos mínimos, sistema de promoción, evaluación regionalizada de contenidos, etcétera).

En relación con la jerarquización del personal técnico docente, estudiar con carácter de urgente la situación salarial ~~actual~~ de este personal, desjerarquizado a raíz de la política salarial.

Sr. PRESIDENTE (Profesor Inera).— Tiene la palabra el señor subsecretario de Educación y Cultura de la Provincia de San Luis, señor don Carlos San Martín.



Ministerio de Cultura y Educación



(San Luis)

Sr/ SAN MARTIN/- Señor presidente: en honor a la brevedad y a fin de que a todos los asistentes les sea posible expresar sus ideas, habré de concentrar ^{breve} mi exposición sobre un aspecto que juzgo fundamental. La toma de posición efectuada por el señor ministro de Educación de la Nación al iniciarse esta reunión nos dice, claramente a mi entender, que se retoma el funcionamiento del Consejo Federal de Educación, a fin de que este organismo rija la política educativa de la República. Es decir, que los objetivos y todos los demás aspectos de la educación en la República Argentina van a ser decisión de este Consejo Federal de Educación.

San Luis tiene muchos problemas similares a los que ya se han enunciado aquí, por lo que no habré de analizarlos en este momento. Pero hay un problema fundamental, básico: el del presupuesto; es el punto de partida, como se ha dicho aquí, en este proceso de reorganización en que la Nación está capeada. Porque hemos sufrido una desorganización total en materia presupuestaria en general, y particularmente en el ámbito educativo.

Hay un ocho o un nueve por ciento del presupuesto general de la Nación, destinado a educación, cuando en otras épocas el país llegó a tener más del 15 por ciento. Es un evidente retroceso; y lo mismo sucede en el ámbito de las provincias. Y supongo que en éstas sucede lo mismo que en la de San Luis, que sufre una real distorsión en su propio presupuesto educativo, lo que ha llevado a que sobre un diez por ciento de lo destinado a educación sólo un tres por ciento lo ^{está} para servicios e inversiones físicas mientras que el noventa y siete por ciento es para sueldos. O sea, que tenemos un gran aparato burocrático que no puede moverse porque hay posibilidades con la distorsión presupuestaria que es su producto. No sé en qué medida se ha producido en la Nación



Ministerio de Cultura y Educación

en otras provincias, pero en la mía sé el dato exacto: el 3 por ciento del presupuesto total destinado a educación se destina a servicios e inversiones, o sea, a lo que es el alma vital de la acción.

Todas las teorías que podamos desarrollar caen por su propio peso ante tal realidad. Por ello, es que considero que, tomando eso como un hecho contundente y definitivo, es este Consejo el que debe dar la norma tanto para la Nación como para las respectivas provincias: por lo menos, en un principio, la Nación y las provincias también deben destinar ^{a educación} ~~no menos~~ del diez por ciento del total de sus rentas; y dentro de tal margen, no menos del veinte por ciento de tal partida debe ser destinado a servicios e inversiones físicas, y el resto para sueldos.

En mérito a la brevedad, concluyo solicitando que este Consejo adopte concretamente una pauta de ese orden; no digo en exactitud de cifras, porque éstas debieran ser analizadas, pero sí como una manifestación terminante de las necesidades de las provincias. No sé si todas estarán como la mía: en San Luis no tenemos proyecto de presupuesto para el año 1976, y recién estamos abocados a su estudio, porque no había nada. No sé si la Nación estará en iguales condiciones.

Por todo ello es que considero de toda importancia que la autoridad máxima, este Consejo Federal de Educación, ^{-que} de acuerdo con nuestro presidente habrá de tener la responsabilidad de la conducción de la política educativa argentina, dicte una norma para todos los niveles, el nacional y el de todas las provincias, para ser considerada en la elaboración de sus respectivos presupuestos educativos.



Ministerio de Cultura y Educación

Sr/ PRESIDENTE (Profesor Bruera).- Tiene la palabra el señor ministro de Cultura y Educación de la provincia de Corrientes, profesor Honorario Gustavo Rey.

Sr. REY. ^(Corrientes).- Señor presidente: indudablemente, como lo acaba de manifestar el señor secretario de Educación de la provincia de San Luis, para todas las provincias el asunto prioritario es el aspecto presupuestal. Y creo que este tema debe ser objeto de reuniones muy especiales, para poder analizar debidamente la situación de cada provincia.

Podría señalar una serie de prioridades comunes; entre otras la ley de educación, por ejemplo, ^{que} ~~ya~~ ya se ha mencionado aquí. Pero para no entrar en generalidades ya expresadas y en las que creo que hay una gran coincidencia, con respecto a la línea de una política de integración mi provincia propone un perfeccionamiento de tal integración de las jurisdicciones y niveles del sistema educativo; especialmente, en lo que se refiere a la integración efectiva y legal, instrumentada de la Universidad, la gran ausente en estos problemas con una mayor adecuación a la realidad, a fin de lograr ^{por} la formación de los recursos humanos una mayor interrelación con el mercado laboral, conectándose debidamente ~~con~~ los organismos de investigación de las provincias y dependencias de esa jurisdicción para que sean informada a la universidad acerca de los problemas suscitados, para que ésta organice y sistematice ^{las} investigaciones y trabajos de campo para la solución de las necesidades inmediatas, así como las del presente y del largo plazo.

Otro tema prioritario es la atención preferencial de algunas zonas de nuestro territorio. Así como en materia económica se determinan áreas de emergencia, ante circunstancias graves se propician, al igual criterio. Principalmente ante el porcentaje de analfabetismo.



Ministerio de Cultura y Educación

la retención escolar que disminuye, el aspecto sanitario, y todos los aspectos de la infraestructura. Y en el caso de mi provincia, su situación geopolítica, en la cuenca del Plata, con nuestros 717 kilómetros de fronteras con tres países.

Por todo lo hasta aquí expuesto sucintamente es que nosotros venimos a solicitar de esta Tercera Reunión Extraordinaria del Consejo Federal de Educación una expresa atención preferencial en materia educativa, y que así se lo declare para mi provincia y otras que se encuentren en situación similar.

Sr. PRESIDENTE (Prof. ~~Enrique~~ Bruera).— Tiene la palabra el señor subsecretario de Cultura y Educación de la Provincia de La Rioja, doctor Carlos Andrés Falco.

(La Rioja)
Sr. FALCO.— Señores ministros y representantes de las provincias: en homenaje a la brevedad, yo también sólo habré de mencionar los más urgentes problemas en el área educativa.

A juicio del gobierno que represento, en orden de mayor prioridad se hace necesario fijar -en el menor tiempo que sea factible- los ^{grandes} lineamientos de la política educativa nacional que respondan a la formación del ser nacional.

Ministerio de Cultura y Educación

En orden de prioridades, en segundo término, la cuestión será tratada esta tarde en una reunión especial. En tercer lugar, y coincidiendo con el señor ministro que acaba de exponer, creo que es necesario diagnosticar y ajustar la oferta educacional a la demanda de la industria y la producción, particularmente en una provincia como La Rioja en donde éstas no existen y donde el problema se verá agravado en la medida en que se concrete el plan que se está elaborando para la reducción del personal. En este sentido será necesario resolver de inmediato el plan de inversiones y el establecimiento de ~~una~~ industrias que se proyecta en el área económica nacional. En cuarto término, la urgencia del presupuesto que ya ha sido señalada por todos los presentes, en el caso de la provincia de La Rioja es tremendamente grave. No se trata de mejorar el sistema educacional; se trata de velar por el soporte moral de esa enseñanza. Los problemas son gravísimos, sobre todo, en lo que se refiere a la asistencia sanitaria del educando. También se da en la provincia de La Rioja, además de los problemas ya mencionados, la necesidad de concentrar los alumnos en escuelas con el apoyo de la Nación. Es necesario impulsar la edificación escolar a fin de erradicar la escuela rancho.

Finalmente, pienso, que proyectándose un nuevo modelo de organización, habría que pensar en la necesidad de un órgano que de manera permanente vele por el cumplimiento de aquellas soluciones proyectadas.



Sr. PRESIDENTE (Prof. Bruera).- Tiene la palabra el señor ministro de Cultura y Educación de la provincia de Mendoza.

Sr. ECHAZU (Mendoza).- Señor presidente de la asamblea, señores ministros: Sin caer en la redundancia, deseo enfatizar lo ya expuesto por varios colegas sobre la importancia que tiene la educación.

Indudablemente, la razón de ser de este trabajo educativo consiste en conformar una persona. El trabajo hasta ahora realizado en el campo educativo nos ha dado un ciudadano; Este ciudadano argentino 1976 tiene sus virtudes y tiene sus desventajas. El sistema hasta ahora vigente nos ha dado un producto. Cada uno tiene que hacer una evaluación de este ciudadano 1976. Bondades tienen muchos, pero son bondades naturales porque el Habitante de esta Nación tiene muchas reservas morales y espirituales. Pero en el transcurso del ejercicio de la función pública, también tenemos cosas que nos pueden enojar.

Cabe que nos preocupe saber qué vamos a recordar el sistema con las mismas personas que han llevado a que el ciudadano del año 1976 no haya sido todo lo perfecto que deseamos para nuestros hijos. Esta es una preocupación que la dejo sentada ante los señores ministros. Comparto el criterio del señor ministro de la provincia de San Luis, en el sentido de que exista una entidad en el más alto nivel que sea coordinador y responsable de todas las necesidades y requerimientos de la provincia. También es que hay personas más desprotegidas que nosotros. Vamos a protegerlos de todos, aunque sea



difícil.

Posiblemente a todos ustedes les pueda sorprender lo que yo he visto; que hay educadores que no le enseñan a sus alumnos a querer los emblemas nacionales. En la profesión militar me ha tocado varias veces tratar con esos ciudadanos que no quieren vestir uniformes, salvar la bandera y hacer ~~uso~~ uso de las armas. Hay personas en las escuelas que tienen esa mentalidad y no le enseñan a los alumnos porque por su religión no existen los emblemas. Hay escuelas hogares en las que ~~existe~~ existe un vínculo de hogar porque solamente tienen hijos y cuidadores, pero no tienen ni padres ni madres ni el detalle de la espiritualidad que da nuestra religión. Esa es la razón por la que enfatizo este problema del que han hablado muy bien los señores ministros de Educación y de Trabajo. Dando prioridad a la educación, que para esta reorganización del sistema educativo debemos apoyar todos los esfuerzos; no solamente los nacionales y los provinciales, sino también los realizados por la educación privada. Puedo darles el caso que alguno de los establecimientos privados no está a la altura de las disposiciones legales. Pero eso no es responsabilidad de ellos sino de los organismos que no controlan y exigen que se ponga a la altura del nivel adecuado. Todo esto está perjudicando a ciertos institutos privados que por sus salencias económicas no pueden continuar con sus actividades.

El problema es que hay que tener instalados con discreción de la más alta calidad que en este respecto los necesitemos dando la máxima prioridad a la educación pública y privada.



Ministerio de Cultura y Educación

30.3.77

As. As.

Inter. 22

Y en este momento, que necesitamos ese docente, que no sólo debe ser técnico en educación sino también en la formación de nuestra juventud, resulta que por un problema económico no lo tenemos, y esos bachilleres tienen que ir a buscar su título, la finalización de sus estudios, en una escuela nacional, totalmente desprotegida del sentido de espiritualidad. Y esto con el agravante de que en mi provincia de cuatro alumnos primarios solamente uno tiene asiento en las escuelas secundarias. Además, las escuelas secundarias de la provincia son todas prácticamente técnicas y con muy baja orientación humanística.

También hablé de control. Considero que uno de los grandes desajustes de nuestra educación ha sido la falta de control. Se pueden haber tomado medidas, se pueden haber dictado leyes, pero cuando se llega a la ejecución no hay nadie que controle. El control es odioso y nos crea enemigos, pero es lo único que permite que una organización marche eficientemente.

También deseo enfatizar lo que ya se expresó con relación a la situación del docente. El docente está mal ubicado económicamente. Diariamente tengo que atender a personas que, con toda razón, me dicen: fíjese, soy director de un colegio y gano menos que el encargado. ¿Cómo, entonces, puede hacerle ejercer su sentido de la responsabilidad y, sobre todo, su responsabilidad educativa, si está en una situación económica inferior a la del subalterno?

También he visto en mi provincia a las maestras que en los caminos piden ser transportadas hasta su lugar de

GRUPO NACIONAL

SECRETARÍA DE CULTURA Y EDUCACIÓN FEDERAL

Avenida Corrientes 255-1er Piso - B. Aires - P. R. Argentina



Ministerio de Cultura y Educación

trabajo, porque el costo del transporte resulta excesivo. Pueden llegar a gastar hasta cincuenta mil pesos diarios en transporte. El sesenta por ciento de sus haberes se eroga en gastos de transporte. Entonces, optan por pedir el transporte en los caminos. He dicho que en la primera oportunidad voy a salir a pedir a los transportistas que colaboren con los docentes en su traslado, porque una cosa muy distinta es que una señora solicite ser llevada a que el Ministro pida esa colaboración.

En cuanto a aspectos que directamente se refieren a la provincia de Mendoza, solicito una coordinación real y concreta con respecto a las facultades. La provincia tiene facultades y considero que esto debe ser inherente a la orientación de la Nación. La provincia no está en condiciones económicas de mantener las facultades, que tiene que ser transferidas a la Nación. Pero hay resistencias o las hubo para aceptar esa calidad de estudiantes que deben entrar en la Universidad nacional. Es por ello que cuanto antes se debe tomar alguna medida sobre el particular porque se ocasionan graves transtornos. No es este el momento para decir en qué estado he encontrado a las distintas facultades, pero si alguno de los señores ministros se interesa en el tema puedo hacer el relato. Puedo asegurarles que la situación es tremenda.

Además, debemos establecer que la educación preprimaria tiene que ser tomada como obligatoria por la Nación o por la provincia. En la provincia de Mendoza está muy desarrollado este tipo de educación y la considero fundamental, ~~por lo tanto~~



Ministerio de Cultura y Educación

~~Espejito~~ ya que la mayor parte de deserción se produce después del primer grado.

También se plantea una cuestión lugareña referida a la iniciación de las clases, que no siempre coincide con las fechas que fija la Nación como consecuencia de ~~la~~ vendimia y del trabajo rural. Es decir, que las clases comienzan un mes más tarde y en las escuelas de frontera las actividades terminan el 25 de mayo.

Por otra parte, deseo saber si es decisión de la Nación transferir las escuelas primarias que están en la provincia. Recorro a menudo la provincia y pregunto si tal establecimiento es nacional o provincial. No sé cual es la razón para que, habiendo una escuela nacional y otra provincial, una al lado de la otra, en una de ellas se pueda entrar y en la otra no. En los dos establecimientos hay docentes que viven en la provincia, con alumnos que también habitan la provincia de Mendoza, pero no entiendo porqué en una está vedado el acceso a la responsabilidad del Ministro, mientras que en la otra se puede actuar efectivamente con toda dedicación.

Deseo que se tenga bien en cuenta la necesidad de fijar los objetivos de la educación, que no solamente deben estar en la escuela, sino que deben ir mucho más allá, hasta el ciudadano actual para modificar lo que se considere que se tiene que sacar y apuntalar los valores naturales del ciudadano argentino.

Sr. PRESIDENTE (Prof Bruera).- Tiene la palabra el señor Ministro de Educación de la provincia de Buenos Aires.

Sr. SOLARI (Buenos Aires).- Señor presidente, señores ministros: no voy a repetir lo que bien sabemos es común a todos



Ministerio de Cultura y Educación

las provincias que integran nuestra República en mayor o menor grado. Todos sabemos los terribles problemas que tenemos con el presuésito y los que se originan con la deserción escolar. Sin embargo, me voy a permitir insistir sobre dos aspectos que inicialmente tocó el señor Ministro de Educación de la Nación. Me refiero a la desburocratización y a la descentralización. Los planes de estos deben ser dos objetivos inmediatos en todas las provincias y en todos los niveles. Sólo así podremos tener un sistema educativo en cada provincia eficiente y claro, que permita llevar adelante todo lo que pretendemos en cuanto a los distintos aspectos educativos que, en definitiva, harán por la obtención del ser nacional.

La provincia de Buenos Aires ya ha encarado concretamente la descentralización. En consecuencia, pensamos que a corto plazo vamos a poder contar con toda una organización educativa descentralizada en función de los municipios. En ese sentido vamos a aprovechar a fondo la experiencia que tiene la provincia de Santa Fe.

Marginalmente se tocó un tema que para el caso particular de la provincia de Buenos Aires es sumamente importante, y que supongo también lo es para aquellas provincias que tienen centros urbanos e industriales bastante desarrollados. Me refiero al aprovechamiento de los recursos humanos en función del mercado ocupacional y de la movilidad de empleo que se va a producir, que ya se está produciendo en función del receso, en función de la desocupación que se origina, justamente a nivel de la desburocratización.



Es necesario prever y estudiar cuales son las necesidades de recursos humanos en cada uno de los sectores, y especialmente para mi provincia en el cordón de los alrededores de Buenos Aires, de manera tal de poder ir preparando esa conversión de mano de obra hacia lugares de trabajo productivo. Esto con el objeto de evitar y paliar en parte la desocupación que se va a producir.



Ministerio de Cultura y Educación

También se habló -y quiero poner un poco de énfasis en esto- acerca de la necesidad de contar con una ley nacional de educación. Si bien no está dentro del temario que deberíamos tratar muy concretamente en el día de la fecha, creo necesario preverlo y efectuar algunas reuniones preparatorias al respecto, de manera que en la integración de las comisiones respectivas se lo tome muy en cuenta.

Los objetivos deberán ser fijados muy claramente. Si bien es cierto que en los objetivos básicos nacional^{ya} algo se dice sobre el particular, estimo que será necesario recabar mucho más concretamente del gobierno nacional que los fije y defina con claridad.

Quizás también podríamos fijar una técnica para las comisiones de trabajo, que permita estudiar cuáles son las condiciones educativas de cada una de las provincias. Para esto habría que conocer el diagnóstico educativo de cada una de ellas; sobre esta base, conocer cuáles son las condicionantes de los sistemas y fijar la estrategia que luego se siga para definir los objetivos generales, especiales, básicos, etcétera.

Creo que ~~esto~~ permitirá ordenar un poco todo lo que hemos estado expresando, de manera tal que cuando nos dediquemos concretamente, después de estas exposiciones de carácter general, a estudiar o tratar de resolver algunos de los problemas que tienen todas las provincias, podamos llegar a resultados ciertos que podamos poner en marcha posteriormente.

Coincido totalmente con el señor ministro ^{de La Parra} cuando dice que es necesario que de esta reunión obtengamos resultados y no simplemente declaraciones, que a lo mejor nunca se llevarán a cabo.



Sr. PRESIDENTE (Prof. Daire).- Tiene la palabra el señor ministro de Asuntos Sociales de Río Negro.

Sr. GOROSTIAGA (Río Negro).- Señor presidente: cuando inmediatamente después de su disertación tomé la palabra, fue para marcar tentativamente una pauta específica de modo formal. Pero avanzando sobre el tema que los colegas han abarcado exhaustivamente y con tanto nivel técnico y profesional, no puedo dejar de expresar que la provincia de Río Negro tiene algo que decir. Nos permitimos formular algún tipo de solución tentativa para los distintos problemas que se han señalado.

Estimo necesario que las propuestas de acción en el tema de cooperación educativa que hacen específicamente a este tipo de congresos, determinados en la concurrencia de esfuerzos de todas las provincias que integran el espectro fundamental de la educación nacional, deben estar exclusivamente expresadas en las bases curriculares del sistema educativo, para lo cual la provincia de Río Negro se permite proponer intercambios relativos a ~~los~~ enfoques teóricos, referenciales y operativos de modelos curriculares a través de: las fundamentaciones de modelos curriculares provinciales, la modalidad de implementación de los programas curriculares de transformación educativa, los sistemas de control, seguimiento y evaluación de las implementaciones anunciadas.

Los intercambios cooperativos a este nivel pueden realizarse a través de la formación de comisiones interprovinciales agrupadas por regiones geopolíticas que trabajen sobre los problemas planteados, comunicando los resultados de experiencias y evaluando ~~entre~~ las mismas. Esto puede organizarse a través de unidades de planeamiento educativo y/o dependencias similares; una red nacio-



Ministerio de Cultura y Educación

nal de documentación e información ágil y actualizada; transferencias provisionales o temporales de personal técnico especializado para el asesoramiento de una región a otra, por un sistema perfectamente definido de alternancias, becas de capacitación y/o perfeccionamiento para el personal técnico abocado a estos problemas educativos.

Con respecto al tema específico de la formación, capacitación y/o perfeccionamiento docente, necesarios para la implementación de un plan, debemos establecer los intercambios relativos a enfoques teóricos, referenciales y operativos sobre el problema a través de: fundamentaciones de sistemas de capacitación y/o perfeccionamiento docente que puedan estar dirigidos masivamente a la población docente, o bien selectivamente, según criterios que se evalúen; la organización de un programa curricular integrado a nivel nacional para la capacitación y/o el perfeccionamiento docente; sistemas de control, seguimiento y evaluación de los problemas. Los intercambios cooperativos a este nivel pueden efectuarse por intermedio de prestaciones o intercambios de personal técnico especializado para determinadas áreas de capacitación específica, la formación de comisiones interprovinciales de apoyo mutuo o para la confección del programa curricular integrado a nivel nacional, becas de capacitación y/o perfeccionamiento dentro del país, en determinados centros que cuenten con aquellos aspectos indispensables para este apoyo.

Hago la aclaración que todas estas propuestas tentativas de solución dejan de lado el aspecto unipersonal del tratamiento del tema para integrarlo definitivamente y, en base a la concepción expresada por el señor presidente de la Asamblea en el día de hoy, para la integración fundamental de



Ministerio de Cultura y Educación

todo el sistema educativo nacional.

Las investigaciones y resultados deben estar de acuerdo con el personal técnico docente especializado y altamente idóneo, la capacidad instalada para la ubicación de becarios, las alternancias del personal docente entre provincias agrupadas por problemas educativos similares, para favorecer transferencia de experiencias, apoyo y todo lo relativo al sistema educacional integrado y regional; creación y puesta en marcha de un ente centralizador o bien basado en subcomisiones que, creo, saldrán de esta realización del Consejo Federal, a los efectos de coordinar, orientar y supervisar todas las propuestas que aquí se formulen.



Ministerio de Cultura y Educación

De tal manera, estimados colegas, que la provincia de Río Negro está convencida de la necesidad fundamental de empezar desde ahora y en más a poner en marcha un sistema educativo nacional donde se complementen todos los esfuerzos de cada una de las regiones y, en especial, tratando de regionalizar el sistema educativo para hacerlo concurrente al esfuerzo nacional.

Por ejemplo, por un error de ubicación alfabética estoy mal ubicado y eso ha dado motivo a que el señor ministro me confundiera con el representante de Neuquén. Estimo que la barrera de carácter geográfico debe ser eliminada por un sistema integrado de comunicación fluida a través de las transferencias de esfuerzos que hagan posible la prestación de servicios técnicos especializados docentes que posibiliten que todas las regiones se agrupen geopolíticamente y establezcan la necesidad de la concurrencia real y efectiva para este tipo de soluciones.

Esto no será posible -y discúlpense que necesariamente tenga que referirme a mi primera intervención- mientras no enfoquemos con realismo pragmático el problema angustioso del desarrollo económico para la implantación de este sistema. Mientras eso no se enfoque, entraremos en un proceso dialéctico y se formularán declaraciones de principios de alta capacitación que serán desvirtuadas por la incongruencia de tener que desarrollar sistemas educativos de integración nacional que no puedan llevarse a cabo. Quiero llamar la atención de mis estimados colegas que están formulando políticas educativas integradas en el sentido que es necesario que asumamos categóricamente la decisión de realizar programas de intensificación de transferencia de experiencias para adecuarlos a la realidad económica que vivimos.

Sr. PRESIDENTE (Prof. Benera).- Muchas palabras al señor ministro de Jujuy.



Ministerio de Cultura y Educación

Sr/ LEDESMA MENDEZ (Jujuy).- En mérito al tiempo me limitaré a algunos comentarios sobre las escuelas de la provincia de Jujuy que debe coordinar con la Consejo Federal de Educación.

En primer lugar, consideramos necesario el funcionamiento de un sistema federal de arquitectura educacional. Los edificios escolares de Jujuy están en muy mal estado; necesitamos saber cuál va a ser la oficina nacional que se va a encargar de esta coordinación a nivel nacional a efectos de estructurar el servicio de arquitectura provincial, que deberá tener acción en todos los niveles, tanto nacional, provincial o privado, señalándose como tarea prioritaria la fusión, ampliación, redistribución, etcétera, en base a un relevamiento con su correspondiente evaluación y proyección. El estado actual revela una desvinculación, falta de coordinación, planeamiento y mantenimiento de los edificios pertenecientes a la jurisdicción nacional.

Por otra parte, es necesario crear un departamento de salud escolar para todos los niveles y jurisdicciones, integrado en un sistema federal de salud, a efectos de actualizar y funcionalizar el mecanismo de acción coordinada con relación a carencias de salud evidentes en nuestro ámbito escolar. Sobre esto no se registran antecedentes y el estado actual es de desatención de la población escolar.

En lo atinente a la descentralización administrativa, se requiere un sistema de control de las incompatibilidades docentes en los distintos niveles y jurisdicciones por parte de la provincia. Se propugna también la elaboración de un estatuto "el docente único" y posible de aplicar en todas las jurisdicciones y niveles, asimismo se propicia una única junta de clasificaciones para todos los niveles y jurisdicciones; al respecto no se registran antecedentes.



y el estado actual revela superposición de reglamentaciones, demoras y criterios disímiles.

Es necesario saber el estado de la ley para las escuelas de capacitación técnica, ~~una~~ que estaba previsto fomentar mediante un impuesto del uno por ciento a todas las obras públicas que realicen el Estado nacional o las provincias. Esa es una ley del año 1956, ~~la~~ que tengo entendido no ha sido derogada pero tampoco ha entrado en vigencia. Esa ley daría fondos más que suficientes para la creación de escuelas técnicas.

Otro aspecto es la designación de la autoridad para coordinar la actividad entre entes nacionales y provinciales y el establecimiento de un departamento de planeamiento provincial. Asimismo es necesario saber cuál va a ser ^{el} apoyo de la Nación a la regionalización de la educación.

Por último, me resta referirme a una experiencia personal, que por lo dicho por el señor ministro de Mendoza veo que aflige a otros también. Durante años hemos comprobado que se ha enseñado lo que se quería y se ~~se~~ ^{se} dejó de enseñar la verdad. Creo que todos aquí tenemos la responsabilidad de la conducción de la educación y de que nuestros hijos vuelvan a ser educados en el camino de la luz y de la vida.

Parece que nos cuesta sentirnos y declarararnos cristianos abiertamente. Pero, si pertenecemos a una nación profundamente cristiana, nuestra educación tiene que tener un sentido cristiano. ¿Cómo vamos a estructurar eso? Hablamos de objetivos y quizás pensamos que ellos consisten únicamente en un desarrollo integral de la educación. Tenemos que darle a esos objetivos el trasfondo cristiano para que nuestros hijos sean educados en la verdad.



Ministerio de Cultura y Educación

Los profesores del Instituto Universitario me han comentado que los chicos cuando llegan al profesorado están vacíos; nadie les ha enseñado nada. Decimos que tenemos una juventud pujante y capaz de cualquier cosa, pero también sabemos que ~~carecen~~ de pedestal. Llegan vacíos a la universidad y después se llenan de odio. Todos los días escucho decir a los profesores de Jujuy que las madres viven aterradas porque no saben cómo les va a devolver la universidad sus hijos: como un extraño, como un enemigo o como un cadáver.

Me pregunto quiénes son estos señores que nos ^{han} quitado la alegría de ver crecer a nuestros hijos. La responsabilidad de todos los que estamos aquí reunidos es la de educar a nuestros hijos y la de pelear para que se los eduque en la verdad. Pienso que esa es nuestra obligación fundamental hoy y que tiene que estar perfectamente delimitada en los objetivos que queramos fije el Consejo Federal de Educación.

Sr. PRESIDENTE (Prof. Bruera).— Tiene la palabra el señor ministro de San Juan.



Ministerio de Cultura y Educación

Sr. PEREZ RUEDI (San Juan).- Usted, señor ministro, en su exposición se refirió a que conexamente con el problema educacional, existe un problema jurídico e institucional. Quiero señalar previamente que la solución del problema educacional en el país no puede ser un tema aislado, sino que debe tratarse dentro del contexto general de la solución de todos los problemas que corresponden a las distintas áreas del quehacer nacional; es decir, que los mismos objetivos y los mismos fines que guían la solución del problema educacional son los que deben guiar la acción en las distintas áreas, en los aspectos económico, social, etcétera.

Concretamente, este problema educacional, ^{no} debe ser considerado como un hecho aislado, sino que debe formar parte de un plan general de gobierno, donde en íntima relación todas las áreas tiendan a un mismo fin. En el año 1967, se establece el sistema nacional de planeamiento para el desarrollo y seguridad, que tenía como objetivo la coordinación entre las distintas áreas, como he señalado. El resultado final de ^{hecho} ~~lo~~ en aquella oportunidad no pudo llegar a concretarse, pero creo que puede constituir una base útil para alcanzar éxito en esta tarea. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Prof. Bruera).- Tiene la palabra el señor ministro de Santiago del Estero.

Sr. VALENZUELA (Santiago del Estero).- Comparto totalmente los conceptos que se han vertido hasta este momento, y la mayoría de los problemas que se han mencionado son también los de Santiago del Estero. Por ese motivo no había pedido la palabra, que considero que mis conceptos serían redundantes. Si voy a mencionar uno o dos aspectos que acá no se han señalado o se lo he hecho muy ligeramente.



Se ha hablado de problemas de edificación. Ese problema existe en la provincia de Santiago del Estero para las escuelas provinciales pero también para las nacionales. Como ejemplo, podemos decir que de trescientos dieciocho escuelas rancho nacionales sólo se han erradicado hasta ahora cien. Las restantes ~~escuelas~~ ~~vecho~~ continúan funcionando en Santiago del Estero y son nacionales. Hay muchísimas también provinciales. Es decir que tenemos que realizar un esfuerzo no sólo en la provincia sino también en la Nación, y si en algún momento se transfieren las escuelas nacionales a las provincias, tal vez sea necesario que se solucione el problema antes de hacerlo.

Otro problema que tiene la provincia y también la Nación en nuestra jurisdicción es la falta de maestros. Alrededor de mil maestros están faltando en la provincia de Santiago del Estero, debido a que no pueden cubrirse esos cargos por los bajos sueldos y la gran cantidad de ese sueldo, el gran porcentaje, que debe ser invertido en alojamiento y transporte, que superan en muchos casos más del sesenta por ciento del sueldo para esos maestros. Ocurre en el orden provincial y en el orden nacional.

Comparto, repito, todos los conceptos que se han vertido. Confieso que me han emocionado algunas cosas. Me he emocionado cuando el señor ministro de Mendoza habló de la moralidad, y en el final de la exposición del señor secretario; porque son problemas en los que he pensado mucho y que todos nosotros ~~xxxxxxxxxxxx~~ hemos vivido.

Creo que si bien están fijados los objetivos en forma general -como lo dijo el señor ministro de Buenos Aires-, habrá que particularizar un poco; pero en función de esos objetivos ve



Ministerio de Cultura y Educación

una necesidad. Tenemos que hacer un poco de sociología y ver cuáles son los rasgos de personalidad básicos de nuestro hombre de hoy, ver cuáles son sus virtudes y sus defectos. Debemos proyectar ese hombre, aprovechar sus valores y disminuir sus disvalores, toda la función de ese hombre que queremos. Recien allí podremos establecer una política nacional en el orden educativo, para alcanzar el hombre argentino que deseamos, para lograr los objetivos que se fija la Nación en este aspecto. Nada más.

X Sr. PRESIDENTE (Prof. Bruera).- Propondría la siguiente metodología. Si bien algunos señores ministros todavía no han hecho uso de la palabra, estableceríamos -si no hay desacuerdo- que haga uso de la palabra el señor ministro de Córdoba, luego el de Formosa y, a continuación, el señor ministro de San Luis, para hacer ~~xxxxxxx~~ finalmente una especie de síntesis de la mañana. Entre otras razones, motiva mi propuesta el hecho de que creo que el poder de atención en reuniones de esta naturaleza decae progresivamente. Aparte de que vamos a coincidir con el término del horario fijado, el resto de los señores ministros les pediría que posterguen momentáneamente el uso de la palabra hasta la reunión de la tarde, de manera tal que podamos escuchar a todos con la atención debida y además podamos de alguna forma cerrar esta etapa de deliberaciones que, si bien es de tipo general, está perfilando los principales problemas sobre los que tendremos que trabajar más detenidamente en la tarde. ¿Están de acuerdo, entonces, en que cerremos el debate en la forma indicada, para continuar en la tarde de hoy?

- Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (prof. Bruera).- Tiene la palabra el señor ministro



una necesidad. Tenemos que hacer un poco de sociología y ver cuáles son los rasgos de personalidad básicos de nuestro hombre de hoy, ver cuáles son sus virtudes y sus defectos. Debemos proyectar ese hombre, aprovechar sus valores y disminuir sus disvalores, todo en función de ese hombre que queremos. Recien allí podremos establecer una política nacional en el orden educativo, para alcanzar el hombre argentino que deseamos, para lograr los objetivos que se fija la Nación en este aspecto. Nada más.

X Sr. PRESIDENTE (Prof. Bruera).- Propondría la siguiente metodología. Si bien algunos señores ministros todavía no han hecho uso de la palabra, estableceríamos -si no hay desacuerdo- que haga uso de la palabra el señor ministro de Córdoba, luego el de Formosa y, a continuación, el señor ministro de San Luis, para hacer ~~xxxxxxx~~ finalmente una especie de síntesis de la mañana. Entre otras razones, motive mi propuesta el hecho de que creo que el poder de atención en reuniones de esta naturaleza decae progresivamente. Aparte de que vamos a coincidir con el término del horario fijado, el resto de los señores ministros les pediría que ~~posterguen~~ momentáneamente el uso de la palabra hasta la reunión de la tarde, de manera tal que podamos escuchar a todos con la atención debida y además podamos de alguna forma cerrar esta etapa de deliberaciones que, si bien es de tipo general, está perfilando los principales problemas sobre los que tendremos que trabajar más detenidamente en la tarde. ¿Están de acuerdo, entonces, en que cerremos el debate en la forma indicada, para continuar en la tarde de hoy?

- Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (Prof. Bruera).- Tiene la palabra el señor ministro



Ministerio de Cultura y Educación

del Chaco, para una aceleración.

Sr. ZUCCONI (Chaco).- Varios señores ministros han hablado de la posibilidad de que exista transferencia de escuelas nacionales al orden provincial, y es por eso que quería señalar muy enfáticamente que eso sería imposible en lo que hace a la provincia del Chaco mientras no se solucione el problema global de la economía de la provincia. El Chaco no puede absorber en este momento ni una ^{mis} escuela nacional. También puede ser éste el caso de otras provincias.

Sr. PRESIDENTE (prof. Bruera).- Siguiendo el criterio acordado, tiene la palabra el señor ~~del~~ delegado de Córdoba.

Sr. FRAGUEIRO (Córdoba).- Hago uso de la palabra para referirme al tema que inicialmente toqué: el de los objetivos. Sobre ese tema, han hablado de un modo muy especial los señores representantes del Neuquén, de Mendoza y, recientemente, de Jujuy.

La necesidad de fijar los objetivos es básica, y el fin tiene primacía sobre todos los medios y sobre todos los fines subordinados. Escuchando al señor representante de Jujuy, recordé aquellas palabras de Dionisio Cortés, cuando dice que detrás de toda cuestión política siempre se juega una cuestión teológica, positiva o negativa, pero siempre estando lo teológico de por medio. Y como dice el delegado de Jujuy, para un país como el nuestro, que ha sido, es y quiere seguir siendo cristiano, es menester ^{saber} si esos objetivos son realmente los que el gobierno nacional quiere, para que la futura ley que vayamos a redactar tenga en cuenta esos objetivos fundamentales. Queremos un argentino que sea argentino y cristiano, que esté enraizado en la tradición. Lo que el argentino fue nos lo dice la historia, lo que los argentinos de hoy son nos lo dice la descripción sociológica general; en ambos casos son problemas fácticos: lo que fue y lo que es.



Ministerio de Cultura y Educación

Si coincide o no una cosa con la otra. Para nosotros el problema fundamental no es el fáctico sino el deontológico o sea, de lo que debe ser. Y eso que debe ser lo vamos a marcar fundamentalmente con el faro de la aclaración de los objetivos. Y vuelvo a insistir, porque es importante, que es el gobierno nacional el que debe dar la primera palabra para sentar si esos son realmente los primeros, los determinantes, los absolutamente necesarios objetivos que debemos tener en cuenta en la redacción de la nueva ley.

Porque si bien es cierto que al marxismo y a sus adláteres se los ha aniquilado, no se ha destruido el poder del marxismo que es algo distinto. No sólo se trata del poder armado de la guerrilla sino también está la acción sobre las mentes conquistadas por la ideología. Y eso se ha hecho a nivel de colegios, en todos los niveles, por acción de los docentes, incluso de aquellos colegios católicos que pasaron a la vereda de enfrente.

Todo eso supone una purga, una rectificación en función de nuevos objetivos, los que deben ser nacionales y cristianos, según lo entiendo.

Sr. PRESIDENTE (Prof. Buera).- Tiene la palabra el señor ministro de la provincia de Formosa.

Sr. OCCELLO ^(Formosa).- Escuchas las exposiciones de quienes me precedieron el uso de la palabra, mi provincia coincide en lo que ^{se trata} ~~unos~~ a problemas y al deseo de que se legisle rápidamente para que se cuente



en forma urgente con los documentos que avalen los lineamientos que hagan a la política educativa nacional.

En su exposición, el señor ministro de Educación de la Nación planteó el problema afligente de la deserción y ^{desgramamiento} escolar que en Formosa alcanza, en nivel primario especialmente, al 40 y 78 por ciento, respectivamente.

Dentro del crítico problema de infraestructura y de equipamiento, quiero señalar fundamentalmente el tema de la prestación de servicios asistenciales, en especial los comedores escolares. Creo que es necesario que el Consejo Federal considere con urgencia las propuestas de acción de cooperación educativa para solucionar este problema.

Sr. PRESIDENTE (Prof. Bruera).- Tiene la palabra el señor ministro de la provincia de San Luis.

Sr. SAN MARTIN .- Por razones de síntesis, procuraré evitar la dialéctica que el tema puede llevar consigo. Insisto que este Consejo Federal constituye un principio fundamental, tras las palabras de toma de decisión del señor ministro de la Nación en lo que hace al aspecto de la integración nacional. O sea, que se pretende que por primera vez, si se quiere, en el país entendamos que aquí existe un cuerpo nacional, y digo nacional en el sentido de Argentina y no de Nación y provincia. En una palabra: hay otra técnica de trabajo.



Ministerio de Cultura y Educación

Aquí no está San Luis para exclusivamente ocuparse de San Luis y sus límites. Así lo entienden todos los que están aquí presentes. Estamos para ocuparnos de la Nación. Por eso, hemos escuchado expresiones extraordinarias sobre los problemas más candentes que tiene la educación, en su aspecto, diríamos, de formación.

El punto de partida -no sé si poco de pragmático- está en cómo la Nación Argentina, no el gobierno nacional, proceda en materia de presupuesto educativo.

En otro orden de cosas, entiendo que esta reunión está corolada en los siguientes aspectos. Uno, el profundo o de fondo, es el de la ley de educación, que incontestablemente ~~para~~ es base positiva de los objetivos a lograr. Ahora bien, dentro de eso hay medidas inmediatas y mediatas. Lo inmediato lo veo en la materia ERSA, y me imagino que las distintas provincias hemos tomado ya una resolución al respecto. Yo me voy a permitir solamente leer un párrafo de la resolución de la Subsecretaría de Educación de San Luis al respecto. Dice así: "Considerando que la formación de la juventud debe ser la base de la recuperación de la vigencia de los valores cívicos y de relación humana fundamentales para la concepción democrática que hace a la dignidad individual y social, con cristiano sentido de la vida, dentro del ámbito de una organización republicana, representativa y federal, tal cual son la filosofía y contenidos que animan



nuestra Constitución Nacional e igual ley básica de la provincia..." es decir que ~~este~~ en San Luis hemos entendido que debemos recuperar de inmediato esos valores.

Habría que abundar en el tema pero entiendo ~~que~~ conceptualmente eso cubre las inquietudes inmediatas, que hemos escuchado a través de las exposiciones que se han hecho aquí. Debemos recuperar esos valores para ello.

Creo que lo inmediato es reorientar la materia llamada ERSa, la cual en mi provincia, mientras no exista una disposición diferente de este Consejo Federal, se llamará Formación Moral y Cívica, volviéndose precisamente a lo que ha sido tradición de la formación de nuestra juventud, a fin de eliminar todos esos inconvenientes que abierta o solapadamente se nos fueron introduciendo en nuestra característica forma de vida nacional.

En otro tema, recogiendo expresiones del representante de Jujuy, creo que es muy necesario que DINEA ~~X~~-Dirección Nacional del Adulto- u organismos como éste sean revistos. Para evitar ~~xxx~~ desviaciones como la que está ocurriendo ^{en} a DINEA. Hablar del 8 por ciento de analfabetismo es no entrar en el fondo del problema, porque en ese índice no están todos aquellos que con primero, segundo o tercer grado a la edad de 18 ó 20 años son prácticamente de nuevo analfabetos.

Entonces, DINEA constituye una herramienta muy peligrosa



uno puede seguir accionando con la libertad que tuvo hasta ahora,
primero, porque superpone servicios ~~en un mismo lugar~~ ^{por fin}; segundo, orienta con
una filosofía propia; y tercero, porque si ^{bien} está en la provincia,
está al servicio de la Nación.

Este ~~problema~~ ^{tema} es un aspecto fundamental a tratar por el
Consejo Federal, como lo expresó el representante de Jujuy. Así como
en materia de infraestructura escolar, otro punto básico es tener
en cuenta que mal vamos a educar al adulto si no contamos con ele-
mentos para que el maestro se desenvuelva con soltura. Conozco las
escuelas de norte a sur del país y sé de los padecimientos de los
maestros. Sé de la falta total de material. En San Luis no podemos
comprar cuadernos, porque el presupuesto, aunque provea de algún
dinero, es tan ínfimo en el aspecto de servicios que no alcanza para
nada.

Nosotros empezamos en su momento cosas bien y las tiramos.
Hubo un "plan país" que no se llegó a ejecutar, no sé si por culpa
de la provincia pero también la tiene la Dirección de Arquitectura
Escolar del Ministerio de Educación.

En Arquitectura Escolar, en 1972 deposité un plan que hablo-
ba de obras a inmediato, mediano y largo plazo. Si se hubiese cum-
plido alguna de esas medidas propuestas, el problema no estaría del
todo resuelto, pero ~~estaría~~ ^{se hallaría} en vías de solución.



de Cultura y Educación

Todas estas consideraciones he querido recordar, ^{he} en estos momentos, al solo efecto de colaborar con las resoluciones que adopte esta asamblea, a la cual veo muy bien orientada.

de Cultura y Educación

X Sr. PRESIDENTE (~~Profesor~~ Bruera).— Cerrada la lista de oradores de mañana de hoy, si bien todavía quedan algunos señores ministros que luego harán uso de la palabra, yo deseo sintetizar brevemente algunos aspectos que hacen al desarrollo de esta reunión.

No sé cuál es la impresión que los señores ~~ministros~~ tienen respecto de lo hasta aquí realizado. En general, en este tipo de reuniones, a determinada altura de su desarrollo suele surgir un necesario grado de ansiedad acerca de cómo concluiremos esta serie de exposiciones y cómo las podremos llevar a la práctica.

Con mucha sinceridad, por el desarrollo habido hasta este momento, yo creo que por la franqueza con que se ha hablado, la altura con que se han expuesto los problemas, la dimensión de éstos y el enfoque que considero que podemos ir encarando para perfilar puntos concretos y acciones determinadas a fin de canalizar lo que hasta el momento está en el plano de la exposición teórica, y ello nos da por muy bien empleada la mañana de hoy; así, por lo menos, lo siento yo íntimamente.

X — Del esbozo de los distintos puntos se distinguen tres categorías fundamentales de problemas, sobre los cuales me permito hacer una breve referencia y análisis y luego podremos continuar con su tratamiento en la tarde de hoy.

Coincido con la exposición del señor Ministro de la provincia de San Juan, en un aspecto básico. Estamos enfocando no problemas parciales, ni siquiera sectoriales, sino que en gran parte estamos haciendo referencia a una concepción global del país, a un suete de concepción política acerca de lo que queremos para nuestro país, para nuestro hombre argentino y para nuestros hijos.

Esto es así con referencia a dos situaciones que tenemos



que considerar muy directamente para dar el ritmo necesario a lo que todos estimamos como prioridad fundamental. O sea, hacia dónde vamos con nuestro sistema educativo; y, consecuentemente, qué queremos hacer con el hombre argentino.

Al enfocar el problema de la necesidad de fijación de fines y objetivos, lógicamente estamos tomando el punto de partida de una definición política para el país.

Comparto total y absolutamente esta necesidad. Pero también quiero que partamos de la realidad en que nos estamos moviendo.

Como surge de muchas de las exposiciones, el país tal vez no tenga demasiados problemas nuevos. Lamentablemente, muchos de los que estamos aquí hemos oído o enfrentado similares situaciones, inquietudes y hasta respuestas parecidas en muchas reuniones de este tipo. Y no hemos sabido la respuesta por que, en definitiva, esa concepción global acerca de lo que queremos para el país no se dió; pese a que técnicamente encaramos muchas veces estos problemas, no hemos sabido para qué y por qué lo hacíamos.

Si bien el intento se realizó y el sector de la educación pretendió avanzar sobre la concepción de la sociedad, sobre sus puntos de partida, creo que el fracaso histórico de muchos de nosotros -como dirigentes de la educación- se trabó en la circunstancia de que al no tener el país la idea básica de hacia dónde se dirigía, mal podíamos orientar nuestro sistema educativo, de fines y objetivos que establecíamos como propios pero que, en definitiva, no llegaban a concretarse en el marco de un sistema político global para toda la sociedad argentina.

Este aspecto hace a muchos otros que se entrelazaban con la concepción. La relación con la política de recursos humanos y el sistema educativo. No puede el sistema educativo diseñar la sociedad global a través de fórmulas que especifiquen determinen y aclaren el funcionamiento de sistemas determinadidad para los distintos niveles, sean medio o superior, si no se tiene también una clara idea de globalidad de la ubicación de la economía nacional en su relación con el contexto educativo.

Y esto que surgió en las deliberaciones, creo que nos acerca un poco a la situación real y concreta desde donde partimos. Decía que todos tomamos conciencia porque todos, intrínsecamente, estamos revisando la realidad y manejamos: cada uno de los señores ministros en los respectivos gobiernos provinciales y nosotros en el orden nacional.

Estamos en un país subvertido, en donde el trastocamiento general de todos los órdenes sociales, nos ha llevado a una situación de emergencia nacional.

Esta emergencia nacional hace que al analizar el cuadro real de situación, nos encontremos con que todo lo que debiera estar arriba, esté abajo, y viceversa. Esto, en términos claros, es exactamente subversión. Frente a un problema armado de la subversión, frente a una situación de guerrilla concreta, el país enfrenta en estos momentos esta emergencia que es de una profunda subversión, particularmente en el sistema educativo. La subversión puede apuntar a otros aspectos que aquí también se han señalado, como, por ejemplo, el referente a las escalas salariales, en donde está todo absolutamente subvertido; es decir,

cuanto mayor es la responsabilidad, no relativa sino absolutamente, se gana menos que cuando es menor la responsabilidad educativa que se asume en el sistema.

Así, la subversión hace que por este camino este os seleccionando a los menos aptos para que accedan a la supervisión o dirección, aquellos que la toman como una comodidad, no en función de sus conocimientos reales, o de su capacidad para el desempeño del cargo; y si la asumen con capacidad y funcionalidad es porque realmente están haciendo un sacrificio por el país.

Esta acción generalmente subvertida creo que no debe hacernos perder de vista la situación de emergencia en que nos encontramos. Y en cuanto a los problemas en sí, debemos fijarnos un ritmo de precedencia, y de cómo enfocarlos y analizarlos.

En ninguno de los aspectos señalados el ministerio nacional va a tener el menor inconveniente para promover las acciones de aportación de datos para, a la vez, elaborar sus propios criterios, sin entrar en definitiva a la discusión -por el momento- de si compete al gobierno nacional o a organismos federados la definición de estos objetivos y fines. Porque en definitiva estamos frente a procesos de forma. Lo importante es que del punto de vista nacional los podamos integrar, y en ello este Ministerio de Educación de la Nación asume la responsabilidad que le pueda competir. Creo que para que podamos encadenar y encarar muchos de los problemas, realmente tenemos que cubrir la idea de proceso.

Este movimiento que realizaron las Fuerzas Armadas se denomina precisamente: Proceso de Reorganización Nacional. Proceso

Cultura y Educación

te a un país desquiciado, ni siquiera se utiliza la palabra 'revolución', sino el término 'proceso'. Es decir que si bien las soluciones propiciadas son total y absolutamente revolucionarias, la idea es la de encadenar este proceso, para lograr las transformaciones de fondo que el país requiere.



Toda esta idea de procesos es, precisamente, la que a nosotros nos obligará a establecer el ritmo con que ~~la~~ organizaremos ~~el sistema educativo~~.

El ritmo no es una decisión sino que es realmente el camino por el cual el país se integra y se suma a este proceso que tiene por finalidad última la reorganización toda de la República.

En segundo lugar, creo que los temas se encadenaron con otros problemas angustiantes para todos, o sea, el económico financiero, ~~el~~ angustiante para las provincias y para la Nación. Para que iniciemos este proceso tenemos que entender la real situación de emergencia en la que nos estamos moviendo. Los recursos nacionales ^{no} en absoluto alcanzan para empezar a solucionar, si quiera, fuera en parte, la situación total del país. Y todo esto, no porque no tenga capacidad económica general para avanzar a partir de este momento, sino porque el ~~sea~~ trastocamiento de todo orden económico hace imposible, en este momento, fijar formas concretas ^y operativas por las cuales podamos entrar a solucionar de inmediato conflictos que creo que el país está en condiciones de hacerlos. Pero en la actual situación deberá pasar primero por el período de ordenamiento para luego, a partir de allí, dictar una suerte de programa con prioridades perfectamente delimitadas que permitan ser llevadas a la práctica. El caos económico y presupuestario que conocen los señores ministros en sus respectivas provincias, es total y absolutamente auténtico en el orden nacional. El único recurso que ~~se~~ ha quedado ~~al~~



al país es la emisión permanente para sacar al tesoro nacional y ~~para~~
sacar a las provincias de la actual situación, mediante el pago sala-
rial y el aporte de las necesidades más urgentes. Pero todavía no es-
tá, ni mucho menos, ordenado el país económicamente como para resol-
ver la totalidad, ⁿⁱ o ^{para} si quiera comenzar a resolver en la práctica algu-
nas serias situaciones que se han presentado. Esto no quiere decir
que nos quedemos con los brazos cruzados ni mucho menos. Yo ~~ajumo~~
el desafío de los señores ministros a fin de que pens^emos las soluciones
concretas y prácticas dentro de las posibilidades del país. El desa-
rrollo económico significa una primera etapa de reordenamiento. Los
planteos son disímiles con los que escuchamos en otras oportunidades.
El señor gobernador de la provincia de Buenos Aires, manifestó públi-
camente que la totalidad de la recaudación provincial no alcanza para
pagar el ochenta por ciento de los sueldos de los funcionarios de la
a dministración provincial. Se dan cuenta ustedes lo que ocurre en una
provincia que tenía su autonomía total en esta materia dado el alto
índice de recaudación, y se dan cuenta cuál será el panorama que nos
espera en el resto de las provincias en relación con este problema. Creo
que en estos momentos lo único que podemos hacer es ordenar presupue-
tariamente a la Nación y exigir para que la asistencia de la Nación
sea la más efectiva en el orden educativo. Considero ~~que partimos~~
~~de~~ un engaño si partimos de la base de desconocer la real situación.



No existe recaudación provincial ni existe posibilidad de modificación de los recursos provinciales con capacidad efectiva, no ya en las provincias que tienen este tipo de problemas tradicionales, sino aún en aquellas en que ~~puedan~~ pueden existir problemas de coparticipación, dado que la Nación absorbe recursos que eran servicios de las provincias. Con respecto a esto se ha establecido que decretemos un plan prioritario para hacer efectiva la integración del país. Creo que acá también tendremos que trabajar en ese sentido. Esto significa establecer índices proporcionales e inversos al grado de problemas que afectan a cada región del país, para apoyarlos con inversiones consecuentes en orden a un mayor desarrollo educativo.

Aquí, se ha hecho mención al problema de la infraestructura. Creo que sobre este tema todos los señores ministros tenemos un peso sobre nuestras espaldas, y es el de cómo solucionar el problema de la infraestructura escolar. El señor ministro de San Luis hizo referencia al ^{PAIS} ~~plan país~~ y a situaciones que se han presentado desde tiempo atrás. Solamente quiero sintetizar en dos frases mi opinión para que luego entremos a ordenar programas en orden a este planteo y a esta idea. Muchas son las veces que nos hemos reunido. Podemos, en el día de hoy, hacer una pequeña distribución, pero esa no es ninguna solución. Esa no es la solución del problema de la infraestructura nacional. No sé si la culpa puede centralizarse en el órgano de este Ministerio o tal vez en el hecho de que el rendimiento de las provincias no ha sido



enérgico. La única realidad que conozco es que al ritmo en que está y estuvo funcionando el Plan PAIS necesitaremos ~~aproximadamente~~ ^{muchísimos} años para comenzar a solucionar el problema que tenemos en todo el territorio nacional. Recuerdo, en ~~esta~~ ^{la} esta misma sala, una reunión con los gobernadores de provincia en ^{la} que se hizo un índice similar al que se estableció, sobre ~~el~~ ^{el} el ritmo de programación del Plan PAIS. El señor gobernador de la provincia de Formosa sacó cuenta de la cantidad de escuelas que tenía incluidas en el Plan PAIS y del ritmo ^{con} en que se iban solucionando y llegó a la estadística de que necesitaremos ^{los} cuatrocientos años para terminar con las escuelas rancho. Encarado de esa forma y sin ideas tal vez un poco más activas y sin una planificación mucho más efectiva de los recursos existentes, es indudable que la maquinaria por alguna ^{falta de coordinación} no funcionará. Pienso que en parte es por la descoordinación. Eso lo trataremos de evitar para que se termine. Pero hay otro problema, y es el de la capacidad del país de invertir en sus construcciones y ~~equipamiento~~ ^{equipamiento} equipamiento escolar. Deseo adelantar alguna opinión en este sentido.

Hemos pensado, con el equipo que estamos trabajando en el Ministerio, ~~en~~ ^{que} que Argentina no puede demorar ni cuatrocientos ni cuarenta años. Tenemos que encarar una acción completamente distinta.

Me he permitido presentar ante el señor ^{Ministro} Ministro de Economía de la Nación y ante el gabinete nacional una perspectiva que deseo no sea solamente del ^{Ministro} Ministro de la Nación sino de todo este grupo de



trabajo; primero, reordenar este plan de construcciones escolares y, en segundo lugar, ya que la economía del país en estos momentos no aporta una solución inmediata, recurrir a fondos internacionales que nos permitan encarar una tarea global y común para todo el país. Entiendo que no existe otra posibilidad para terminar con el problema que no sea la de recurrir a préstamos internacionales amortizables en un plazo determinado para los cuales el país se puede hacer responsable en el futuro.

De otra manera, seguir este proceso en el mismo camino histórico, resultaría muy lento y no tendría ninguna eficacia en orden a la transformación que deseamos. Si vamos, por ejemplo, a aumentar el rendimiento de nuestro sistema y no tenemos capacidad instalada para recibir a nuestros alumnos, toda nuestra acción educativa va a chocar con una barrera que, en lugar de significar el mejoramiento del sistema, determinará un problema para el que no tendremos respuesta. Si baja el índice tan angustiante de deserción pero no tenemos donde poner a los chicos, en lugar de una solución se produciría una mícula más para nuestro sistema.

Se ha hecho referencia al problema de los comedores escolares y a los servicios educativos de apoyo. Este también es un tema angustiante. En lo que respecta al Ministerio nacional, asumo la responsabilidad de ver de qué manera podemos, con los mismos fondos que tenemos, hacer una acción más efectiva y directa. Pero también hay que tener en cuenta que a veces más que una cuestión de fondos disponibles, es una cuestión de eficiencia en el manejo de dichos fondos. Mientras logremos distintas formas de movilización de estos recursos de asignación, no creo que desde aquí se pueda manejar el funcionamiento de los comedores escolares en todo el país. Históricamente se ha demostrado que este procedimiento no tiene ninguna posibilidad de ser efectivo.

Por otra parte, el gasto de dinero que significa que se movilicen los requerimientos desde las provincias hacia el Ministerio, para luego volver a las provincias, implica



Ministerio de Cultura y Educación

que gran parte de esos recursos de apoyo para todo el servicio educativo se gasten en el camino. Y esto mismo es válido con referencia a la alimentación y a los apoyos sanitarios a que se hizo referencia en la mañana de hoy.

El último gran tema que tenemos que desarrollar en el transcurso de las deliberaciones está referido a la forma de coordinación interjurisdiccional. Es decir, de qué manera podemos encaminar estos aspectos, antes de concluir la tarde de hoy podemos realizar acciones concretas y, si no las podemos definir, por lo menos, establecer una metodología para que en un breve plazo muchos de estos aspectos interjurisdiccionales comiencen a resolverse.

Se han planteado, por ejemplo, problemas de DINA con todas las connotaciones que ellos representan en el territorio nacional. Es imposible que DINA evitara el actual proceso si se conduce desde aquí la situación global educativa del país.

No sé que tipo de acuerdos internos dispuestos o en condiciones de realizarse a través del Consejo Federal, pero que quede bien en claro para los señores ministros que la totalidad de los acuerdos posibles, aun cuando signifiquen el desmantelamiento de situaciones en el orden nacional que se descomenmanten, van a ser realizados con toda firmeza de nuestra parte.

Problemas concretos relacionados, por ejemplo, con la supervisión provincial de la enseñanza primaria, serán considerados. Si las provincias desean asumir la responsabilidad de la conducción educativa, así como logremos fórmulas válidas para ello y para la transferencia de otro tipo de servicios, el Ministerio de Educación estará dispuesto a estudiar los



Ministerio de Cultura y Educación

acuerdos para efectuar un tipo de transferencia de conducción educativa. Si se desea tomar la conducción educativa de los servicios de educación del adulto, todos los acuerdos necesarios serán considerados para que las delegaciones regionales de educación del adulto no pretendan ser manejadas desde aquí, sino que su conducción directa sea asumida por las provincias. En esta forma evitaremos las superposiciones y las soluciones encontradas. Es decir, que evitaremos lo que algunos señores ministros me hicieron conocer telefónicamente cuando el Ministerio Nacional realiza una acción con determinado sentido y las provincias en otro. Esto también es válido en lo que hace a la integración de experiencias tendientes a unificar la totalidad del sistema educativo nacional.

Esto nos ubica en problemas que en gran parte nos son comunes y en el logro de una acción que tiende a concretar una política educativa nacional. Lo práctico y lo concreto está en que encontremos las fórmulas para resolver los problemas importantes y la metodología de trabajo con todos los cronogramas que consideremos convenientes para que estas aspiraciones de deseos no nos encuentren en una próxima reunión en la misma situación. Es decir, que tenemos que encontrar principios de ejecución y de solución dentro de lo que es la realidad del país. Debemos interpretar esto como un proceso en el cual somos protagonistas. No siento la presión de las provincias ni del Ministerio de la Nación, porque las siento copartícipes de una empresa que nos es común.

Ministerio de Educación y Cultura

Sobre esa base lo comento para la tarde de hoy, además de las exposiciones que debemos escuchar, es determinar de que manera podemos establecer una metodología para realizar todo lo expuesto y que tiene un enorme trasfondo de aspiraciones comunes a todas las jurisdicciones y a todos los ~~aquí~~ presentes.

Volveremos a reunirnos a las quince horas para interrumpir las deliberaciones a las diecisiete, oportunidad en que algunos de los señores asesores podrán hacer llegar a la Secretaría los trabajos que deseen presentar. En esta forma la Secretaría podrá comenzar a definir algunos problemas para ser integrados al programa de trabajo del Consejo Federal de Educación.

Invito a los señores ministros a pasar a cuarto intermedio hasta las 16 horas.

- Se pasa a cuarto intermedio a la hora 13 y 10.



Ministerio de Cultura y Educación

- A la hora 15 y 20:

Sr. PRESIDENTE (Prof. Bruera).- Se reanudan las deliberaciones de la Tercera Asamblea Extraordinaria del Consejo Federal de Educación.

Finalizado el cuarto intermedio, y todavía dentro del tratamiento de los asuntos en consideración, queda abierto el debate para los señores representantes que deseen hacer uso de la palabra.

Tiene la palabra la señorita subsecretaria de Educación de la provincia de Santa Cruz, Marta Margarita Fox.

Srta. FOX (Santa Cruz).- He escuchado con suma atención las exposiciones de los participantes, así como la contestación dada por el señor ministro a las inquietudes expresadas por todos, que comparto plenamente.

He tratado de encontrar puntos de contacto entre la realidad informada por el señor ministro y las naturales angustias y expectativas con las que todos hemos viajado por haber tomado ya contacto con la realidad educativa de nuestras provincias.

Yo represento a la provincia de Santa Cruz, y he encontrado que la provincia, a pesar de ser una de las potencialmente más ricas del país, por sus recursos naturales - petróleo, gas, carbón - es una de las que cuentan con menores ingresos propios. No podemos ignorar que estamos viviendo una situación de emergencia nacional y no podemos ni debemos de ninguna manera esperar que la solución nos sea brindada únicamente por el orden nacional, sino que debe surgir de la acción y participación más ac-



Ministerio de Cultura y Educación

tiva de todos resortes.

La situación docente de la provincia es gravísima; prácticamente no contamos con docentes en sus distintas ramas y niveles. Así, no pudo ponerse en funcionamiento una escuela por falta de aspirantes: no pudieron cubrirse 45 cargos de maestros primarios ni 19 cargos de maestros de enseñanza preescolar. Esto posiblemente sea la lógica consecuencia de los muy bajos sueldos que está pagando la provincia: se ha llegado a un estado que yo podría definir como atentatorio contra la dignidad docente. Así, un maestro cobra menos que un peón de patio, y un director de escuelas se ve muchas veces inhibido de avalar con su firma una certificación de servicios porque el sueldo es inferior al del personal de maestranza. Como consecuencia de esa situación, carecemos de personal especializado en los niveles de supervisión, profesores y regentes. La carencia de personal docente en todos los niveles llama poderosamente la atención.

El problema de infraestructura que se señaló ya aquí es particularmente agudo en mi provincia: a la escasez de locales se añade que los pocos habilitados carecen de las medidas de seguridad mínimas que aseguren su funcionamiento y están atendiendo todos los niveles de enseñanza: preescolar, primaria, secundaria y terciaria.

Además, nuestra provincia atiende un porcentaje mayor de alumnos extranjeros que argentinos, ya que la gran mayoría de las escuelas son de frontera.

Como se advertirá, la problemática educativa de la provincia de Santa Cruz es sumamente grave. Por eso desearía reiterar lo expresado por el señor ministro de La Pampa y -creo- por el señor ministro de Corrientes, en el sentido de que cuando



Ministerio de Cultura y Educación

viajemos tengamos una idea lo suficientemente clara de los recursos con que podemos contar para implementar un plan de acción que responda a la realidad. Por otra parte, quiero pedir que provincias que tengan las características de las mías ^{regiones} tengan una atención prioritaria.

Sr. PRESIDENTE (Profesor Bruera).- Tiene la palabra el señor ministro de Educación y Cultura de Santa Fe, señor Pérez Cobo.

Sr. PEREZ COBO.- (Santa Fe).- Señor ministro: Santa Fe adhiere en términos generales a todo lo expuesto por los señores representantes y sobre todo a aquellos puntos trascendentes que se vinculan con la fijación de objetivos y con la necesidad de una nueva ley educativa, los problemas de infraestructura y otros mencionados en la mañana de hoy. /

Pero creemos que existen algunos aspectos no ~~por~~ mencionados que servirían para alimentar las comisiones que van a nombrarse y que pueden ser de interés de las provincias participantes. Uno de ellos sería la necesidad de establecer niveles mínimos aceptables de planes de estudio para hacer uniformes los conocimientos de los alumnos de manera que se permita el intercambio provincial. Esto es equivalente a suponer que hay conocimientos mínimos fijados en los planes de estudio. Aquellas provincias que tengan posibilidades y recursos para mejorarlos lo harán; pero es necesario fijar un nivel básico de conocimientos para posibilitar el intercambio. En términos marinos esto equivale a decir que la velocidad del ~~xxxx~~ convoy es la del buque más lento. El país debe moverse en términos educativos con el nivel de la provincia que tenga mayores dificultades; deberíamos establecer un



Ministerio de Cultura y Educación

plan mínimo para que se produzca no sólo el intercambio de alumnos sino también de docentes. Ese es uno de los puntos que considero conveniente incluir en el trabajo de las comisiones.

Otro punto interesante es el de las soluciones a dar para el bachillerato de adultos, ya que existen provincias que lo han encarado con mayor profundidad que otras. Considero conveniente tomar una decisión de carácter general a la que se agreguen después las pautas propias de cada provincia.

Otro de los temas que se considera conveniente incluir -aunque parecería ya de menor cuantía, pero entiendo que es conveniente apuntar a temas particulares para alimentar a las comisiones- es la necesidad de una unidad de valoración conceptual. Es necesario que tengamos un sistema de calificación uniforme, para evitar distintos grados de valoración; en el sistema nacional, por ejemplo, se califica con palabras, y en el orden provincial numéricamente. Es necesario también unificar a nivel nacional los distintos regímenes de ingreso, de traslado, de ascenso, jubilaciones y licencias, con la suficiente libertad de acción para que cada provincia, atendiendo a las necesidades de la zona, pueda modificarlos en la medida de lo necesario.

Otro tema interesante es el establecimiento de normas para el intercambio de alumnos y docentes entre distintas provincias. Es decir, la fijación de pautas para que se posibilite el intercambio fluido, sin necesidad de decisiones de tipo personal. Esto está íntimamente vinculado con el primer punto de mi exposición.

Como último tema, y ampliando lo que decía el señor representante de San Luis, se considera conveniente revisar los contenidos ideológicos de distintas materias, en especial las



Ministerio de Cultura y Educación

100

de contenido humanístico -no sólo ERSA*. Cada provincia habrá adoptado medidas inmediatas, pero consideramos conveniente una revisión general de este problema para darle también carácter uniforme.



Ministerio de Cultura y Educación

Esas serían las ocho medidas que propone la provincia de Santa Fe, ^(de las cuales ya) ~~las cuales ya~~ muchas fueron expuestas por los señores ministros en sus disertaciones anteriores, por lo cual quedan retenidas éstas que mencioné, porque considero que de alguna manera no habían sido puntualizadas. Insisto en considerar conveniente la incorporación de las mismas para que sean tratadas en las comisiones de trabajo.

Sr. PRESIDENTE (Prof. Bruera). - Si ninguno de los señores ministros desea agregar algo sobre estas cuestiones, debo decir que en cierta medida, a esta altura de las exposiciones, las cuestiones de tipo general se han ido desarrollando mediante la presentación de un sinnúmero de temas que constituirían la base sobre la cual deberos operar a partir de este momento.

La tarea que nos espera de inmediato y sobre la cual espero algún tipo de sugerencias, es la referida al ordenamiento de las cuestiones que hemos estado considerando, sobre las que no existen una serie de coincidencias, pero ^{que} ~~respecto a las cuales~~, lógicamente, no podemos dejar de considerarlas a los fines de su posterior desarrollo en los trabajos de las comisiones o en las tareas que realice el Consejo Federal de Educación.

Debido, pues, a que tenemos un enorme paquete de problemas de tipo general, creo que todos, a esta altura de las deliberaciones, tenemos conciencia de que esos problemas son mucho más de los que inicialmente habíamos ~~convenido~~ traído a esta reunión, lo cual es natural que ocurra e, inclusive, pienso que hasta es un beneficio el hecho de que ^{haya} ~~hayan~~ alcanzado una buena profundidad ~~de profundización~~ ^{en el análisis de estos problemas.}

La siguiente situación se refiere a cómo realizamos esta línea de integración de política educativa nacional, sobre la cual



Ministerio de Cultura y Educación

se han considerado aquí ~~xxx~~ distintos aspectos en torno a la constitución de lo que parece ser, de acuerdo con las exposiciones realizadas, el eje central con el cual vamos a trabajar. Es decir, qué pautas adoptará el Consejo Federal de Educación a partir de este momento para organizar y ordenar la totalidad de los problemas expuestos. Partimos siempre de propuestas, o sea de la idea del trabajo en comisión, del desarrollo de los puntos fijados y también de la no desatención de aquel tipo de problemas urgentes que por sus características requieran una acción inmediata. Es decir, el hecho de que pongamos en funcionamiento un mecanismo de trabajo no significa que dejemos de considerar la necesidad, en muchos casos, de encarar algunos problemas con toda urgencia, de tal forma que lo que pueda aparecer como enunciado general, como una tipificación general de una política o de una líneas generales a desarrollar hacia el futuro, no invalide de ninguna manera la atención de medidas concretas para encarar algunos problemas muy inmediatos que tenemos entre manos, de acuerdo con lo expuesto por los señores ministros en la mañana de hoy y también por lo que surja esta tarde. Queda a consideración de la asamblea, pues, la tarea de determinar la mejor mecánica para ordenar este temario y para introducirlo en la consideración de las comisiones de trabajo del Consejo Federal de Educación.

No sé si sobre los tres puntos que incluye el temario, o sea el referido a relaciones interjurisdiccionales, funcionamiento orgánico del Sistema Educativo Nacional y propuesta de acciones de cooperación educativa puedan surgir nuevas exposiciones.

No gustaría, antes de entrar al análisis de alguna forma más concreta de colaboración, que fijemos esta primera parte de elaboraciones a través de propuestas de trabajo que dejo a consideración de la asamblea.

Tiene la palabra el señor delegado por la provincia de Río Negro, el señor ministro de Asuntos Sociales.



Ministerio de Cultura y Educación

Dr. COARACHA (Río Negro). - Señor presidente: en la segunda exposición de la mañana aporté tentativamente algunas propuestas para la realización de todo lo akinente a la instalación del Consejo Federal de Educación. Llegando a un principio de síntesis, la provincia de Río Negro ^{tuvo} tiene en cuenta la consideración de cada uno de los asuntos y de todos en general, a fin de establecer cuáles serían las pautas sobre las cuales debe moverse el objetivo fundamental de la acción del Consejo Federal de Educación, y que es el de la canalización de las ~~asambleas~~ ^{asambleas} hacia la concreción de una ley nacional de educación, para los ~~cualz~~ ^{cualz} hay que tener en cuenta estos distintos parámetros que han sido estudiados en mi área y que se aportan ~~repito~~; como elementos tentativos a los efectos de su consideración. Estos elementos son: primero, establecer las fuentes constitucionales sobre las cuales debe moverse la ley nacional de educación; segundo, los fundamentos filosóficos, pedagógicos y psicológicos de la educación; tercero, establecer los fines de la educación; cuarto: los objetivos ~~xxx~~ generales del sistema educativo a implantarse teniendo en cuenta que la educación es el derecho inalienable del hombre, ^{a. l.} concretizado en estricta igualdad de posibilidades; quinto, determinar las facultades del Estado Nacional y provincial en materia de educación; sexto, establecer la acción y efectiva vigencia del federalismo y la concurrencia del mismo. séptimo, establecer necesariamente la libertad de enseñanza y tratar de concretar la concurrencia de la enseñanza privada.

Para todo esto, si el señor presidente me lo permite y mis distinguidos colegas también, aportaré sintéticamente los fundamentos de esta oferta tentativa a través de la cual deberá manejarse ~~sectorial~~ ^{sectorial} estructuralmente una ley de educación entendida dentro de estos lineamientos.

Creemos que la Constitución debe ser la fuente inspiradora de la ley nacional de educación. Está establecido en los artículos 14, 15 y 67, inciso 1.º de la misma. La fuente de la educación nacional es materia de la Constitución; los objetivos generales y específicos



Ministerio de Cultura y Educación

104
14/20

constituyen materia de una ley especial. El fin no puede ser otro que lograr la formación de un hombre que salvaguarde su libertad y trascendencia conforme a nuestra fundamentación cristiana occidental. Debo preparar al hombre para ^{actuar} ~~la~~ con espíritu crítico, capaz de ~~enfrentar~~ ^{de pararse a la altura de} la época de cambio por medio de una educación permanente. Principios: ~~centralización~~ ^{descentralización} normativa, ~~descentralización~~ ^{superación} educativa. ~~superación~~ superar las supuestas contradicciones que surgen de la interpretación del artículo 67, inciso 16 y del artículo 15 de la Constitución, en lo que se refiere a los términos instrucción general y educación primaria, para lo cual establecemos en este pequeño trabajo, modesto, ^{de las cosas} ~~que~~ considerando que la Constitución no es clara en su terminología sería conveniente que la nueva ley de educación explicita los alcances de la misma fijando el Estado nacional la política educativa en todos sus niveles y modalidades, quedando a cargo de las provincias la legislación, organización, definición, extinción, perfeccionamiento y control de sus respectivos sistemas educativos. Otro principio básico es que la educación es el derecho inalienable del hombre concretizado en estricta igualdad de posibilidades.



Ministerio de Cultura y Educación

Para ^{esto} ~~lo cual~~ establecemos una educación ^{total} común ~~en su~~ obligatoria y gratuita, ^{como} ~~debe~~ educativa y científica. Los fundamentos filosóficos deberán ^{basarse en} ~~basarse en~~ la filosofía cristiana, que será la base de la educación teniendo en cuenta que debe ser creadora y formar al hombre en libertad y sentido de responsabilidad de sus ideas. Los fundamentos pedagógicos y psicológicos de este esfuerzo se basan en lograr que los educandos se hagan progresivamente protagonistas del propio desarrollo contribuyendo al progreso económico, político, social y espiritual de su país. Es en la fundamentación pedagógica donde se deben realizar las normas, ideas, valores y cambios previstos por la filosofía. El Estado debe reglamentar, al redactar la ley de educación, la labor de enseñanza consagrada en la Constitución Nacional. Sus alcances deben ser controlados de manera que las instituciones privadas propugnen ^{mismos} los fines y objetivos que la ley de educación.

De esta forma, con este aporte modesto, se contribuye a que este Consejo Federal de Educación -en ésta, su primera sesión en la Asamblea- establezca los lineamientos básicos para la formulación de la ley nacional de educación.

X Sr. PRESIDENTE (Prof. Bruera).- No sé cuál es la opinión de los señores ministros pero creo ~~que~~ -por lo menos en lo que a mí y al Ministerio de Educación respecta- que ^{la} ~~dada~~ la densidad del temario propuesto ~~se~~ excede un poco los límites reales de esta reunión. Sin eludir, por supuesto, el tema ni mucho menos, me parecería que la forma de encauzar esta



Ministerio de Cultura y Educación

Propuesta concreta, dado que el Consejo Federal tiene una comisión especial denominada de Legislación Educativa, es la de que todos los aportes se deriven a esta comisión a fin de que orgánicamente comience a tratar estos temas sin que nosotros entremos a ~~la mesa~~ y caigamos en un profundo debate sobre las cuestiones planteadas que, lógicamente, nos insumirían un tiempo del que no disponemos.

Tiene la palabra el señor ministro de Gobierno, Educación y Justicia de la provincia de Neuquén.

Sr. SUAREZ.- (Neuquén).- Pensamos que como medida efectiva debemos fijar algunos temas que son prioritarios y que podrían tener alguna salida positiva. Entre estos temas podemos mencionar el de la Coordinación inmediata y efectiva entre las jurisdicciones nacional y provincial para el funcionamiento de los Establecimientos primarios y secundarios dentro del territorio de cada provincia. Como paso primero debería llegarse a un acuerdo para que se unifiquen las Supervisiones y se deleguen facultades a los Supervisores Seccionales para coordinar todas sus políticas con los Organismos Provinciales. Establecer un mecanismo operativo y financiero para que se pueda acometer eficazmente la refacción, mantenimiento y construcción de los edificios escolares nacionales, con intervención de la Comunidad, los municipios, la provincia y la Nación.

Al respecto, en el día de hoy el señor ministro de la Nación nos aclaró algo que también nosotros conocemos, que es la ^{placenta} situación



Ministerio de Cultura y Educación

angustiosa económica por la que atraviesa el país. Eso no es nada nuevo para nosotros dado que lo conocemos perfectamente. No obstante ello, pensamos que una forma de aportar cosas efectivas al tema sería la del restablecimiento de los valores morales tan trastocados y la de despertar un poco la vocación de servicio de la comunidad por la vía de los maestros y de lo que pudieran en ese sentido hacer los distintos ministerios provinciales. No todo lo debemos esperar del apoyo oficial. Nuestra población, en los últimos años, se ha acostumbrado un poco a esperar este tipo de apoyos sin pensar que también tienen que poner el hombro todos. En mi caso particular, quiero manifestar que soy hijo de maestros rurales y he visto, siendo chico, a la comunidad construir una escuela. Pienso que hoy en día debemos despertar esa inquietud de vocación de servicio en nuestro pueblo para que de esa manera se vayan solucionando los problemas de este tipo. No sería, seguramente, lo ideal; pero de esta forma se podrán ir solucionando las necesidades más inmediatas. Tenemos también que efectivizar la política contenida en las leyes para las Áreas de Frontera. Además, efectivizar y acelerar el Plan país; realizar la adopción de los objetivos y contenidos mínimos en concordancia con el arquetipo humano que queremos lograr con el Sistema Educativo Argentino. Esta es, una de las prioridades fundamentales a mi entender. Los valores morales se encuentran muy perjudicados y resquebrajados en ese aspecto. En ese sentido pensamos establecer una materia que podría denominarse ERSA.



Ministerio de Cultura y Educación

Personalmente, respecto a la ^{gente} ~~gameta~~ que ^{de} ~~se~~ esa materia, tengo mis dudas. No se puede establecer un contralor terminante sobre los profesores que la dicten. Pienso que puede darse el caso de docentes que aún en estas circunstancias la utilicen por la forma de la materia o por la movilidad de la misma trastocándola o dándole un sentido que no es el que esperamos nosotros. La mayoría de los que estamos aquí no estudiamos ni educación democrática ni ERSA ni cultura ciudadana, pero sí instrucción cívica.



Ministerio de Cultura y Educación

31
109

Por otra parte, he sido profesor de Educación Democrática y he podido observar que los chicos de doce y trece años todavía no tienen una inquietud cívica. Mi impresión es que a esa edad todavía no se ha despertado el apetito por los temas que hacen al conocimiento de esa materia. Esta es una simple impresión personal; pienso que es preferible que se enseñe bien instrucción cívica pues es muy común que el egresado del colegio secundario no conozca bien cuál es la organización del Estado, pese a haber estudiado todas las materias que hacen a esta cuestión.

Otro de los puntos a considerar sería la regionalización de los programas -los que ya se ha hablado-, coordinación de los programas de perfeccionamiento que deben ser encorados en los distintos jurisdicciones y niveles -los programas deben ser insertados en los correspondientes a la jerarquía de currículos, a la regionalización de los mismos-, financiación y organización de los comedores escolares.

En este último punto también se impone una íntima coordinación en las provincias y la Nación debiendo adoptar ambos jurisdicciones iguales criterios. No puede repetirse el caso de que las escuelas provinciales mantengan los comedores escolares y las nacionales no. Inevitablemente se da el caso de una gran influencia de alumnos desde las escuelas provinciales por el hecho de que



Ministerio de Cultura y Educación

en éstas se mantienen los comedores escolares.

Otro de los puntos a considerar son: continuación y perfeccionamiento de la política de convenios para el reconocimiento de títulos, traslados, permisos, pases, etcétera; adopción de una política común en cuanto a adopción de adultos y, por último, formación de un sistema integrado para el desarrollo de la tecnología educativa.

Estos son, en definitiva, los temas prioritarios que el Consejo Federal, en el estado actual, debiera tener en cuenta.

X
Sr. PRESIDENTE (Prof. Bruera).- Yo bien observo que los señores ministros de Salta, San Juan, Mendoza, San Luis y La Rioja no han venido acompañados de otros funcionarios, y como habrá que considerar una serie de problemas comunes que luego tendremos que categorizarlos y ordenarlos dentro de un plan de trabajo, creo que sería conveniente que mientras los señores ministros nos reunieran reservadamente, pudieran constituirse un grupo de trabajo que se encargara de ordenar los distintos temas que han sido presentados. Lo ideal sería constituir una comisión del Consejo Federal con los funcionarios que acompañan a los señores ministros, que se encargara



Ministerio de Cultura y Educación

de fijar los temas que son prioritarios y su posterior ordenamiento dentro de cada una de las comisiones.

Tiene la palabra el señor ministro de Gobierno, Interior y Justicia del Chaco.

Sr. ZUCCONI (Chaco).- Señor ministro: me parece buena su proposición, pero quisiera hacer una pequeña aclaración.

Estamos hablando de determinar los fines y objetivos y, en forma muy especial, hacemos mención a la Constitución Nacional. Si bien es una cuestión de forma, debemos tener en cuenta que en los juramentos que hemos hecho se da preferencia a los ejes de la revolución y al reordenamiento nacional. No decir que hay una prevalencia del estatuto de la revolución y luego un gran respeto por nuestra Constitución Nacional. Creo que esto está implícito en lo manifestado por el señor ministro de Río Negro.

Retomando un poco las palabras del señor ministro de Mendoza, debemos aceptar que es nuestra Constitución Nacional mal aplicada lo que nos ha dado resultados negativos. El tema que nos ocupa no está en absoluto para dar a los jóvenes argentinos el conocimiento, la conciencia y la voluntad de defenderla.



Ministerio de Cultura y Educación

112

34/40

que debe.

En cuanto a la supervisión de los gobiernos provinciales en todos los órdenes de la educación, creo que debemos hacer todo lo posible para hacerla efectiva y que no sea una mera declaración de principios. O somos federalistas o somos unitarios; debemos ser una cosa o la otra. Pero si somos federalistas creo que debe darse a las provincias el poder suficiente para que puedan hacer efectiva su colaboración.

Por último, me permitiré insistir en la necesidad de fijar una metodología única para todo el país para la evaluación de las necesidades de cada una de las provincias. Esta metodología deberá permitir decir cuántas escuelas rurales hay en cada provincia, cuántas escuelas nacionales y provinciales hay en una y en otra provincia y, si algún día fuere posible, concretar el censo de educación que todavía no tenemos.



Ministerio de Cultura y Educación

X Sr. PRESIDENTE (Prof. Buera).- Si no hay oposición trataríamos de manejarnos con esa modalidad que acaba de apoyar el señor Ministro del Chubut, o sea ordenar el trabajo para sacar una resolución conjunta sobre los distintos temas que vayan aflorando en estos momentos a través de los delegados que viertan sobre la mesa de trabajo las suerencias de los distintos representantes de delegación.

Con respecto al problema particular de las relaciones interjurisdiccionales, el Ministerio de Educación de la Nación tiene algunas propuestas concretas que hacer para ver si podemos avanzar en orden a ellas.

Tiene la palabra el señor Ministro de Educación y Cultura de la provincia de Santa Fe.

Sr. PEREZ COBO (Santa Fe).- Complementando su idea, yo diría que sería conveniente dividir todo el temario propuesto en las seis comisiones permanentes del Consejo. Y si hay algunos temas urgentes, dar un atisbo de solución o por lo menos conocer el pensamiento de los señores ministros en dichos temas de urgencia. Y dividir todo el temario en las seis comisiones que figuran en el artículo y establecer si hay prioridades dentro de ese ordenamiento de tareas.

Sr. PRESIDENTE (Prof. Bruera).- Parece bastante lógica la propuesta presentada, o sea que ~~en~~ ^{además} de establecer el ordenamiento del trabajo general, habría algunos puntos de prioridad muy acuciante que entraríamos a considerar en la reunión del día de la fecha. De modo que se perfecciona la propuesta enunciada en primer lugar, para tratar de sacar una resolución conjunta del Consejo Federal, y señalaríamos aquel tipo de prioridades que merezcan alguna consideración especial en esta reunión. Si hay acuerdo sobre esta formulación, trabajaríamos de esta forma.

Tiene la palabra el señor Subsecretario de Educación y Cultura.



Ministerio de Cultura y Educación

de la provincia de San Luis.

Sr. SAN MARTIN (San Luis).- Quería hacer ~~xx~~ una aclaración, señor Ministro. Las comisiones están previstas en el reglamento. ¿Se va a regular ahora mismo la constitución de las comisiones? Porque como son comisiones permanentes, sería difícil dejarlas constituidas en este mismo acto; tendría que constituirse alguna comisión ad hoc para el problema que se plantea.

Sr. PRESIDENTE (Prof. Bruera).- La forma en que vamos a encarar el trabajo pertenece a los dos últimos puntos del temario: Elección Del Comité Ejecutivo y el programa de trabajo del Consejo Federal de Educación. Son los puntos 4 y 5 del temario.

Quiere alguno hacer algún comentario sobre asuntos que hacen a las relaciones interjurisdiccionales, más allá de lo analizado en la mañana de hoy?

Sr. GARCIA DEL HOYO (Chubut).- Queríamos saber si se encuentran aquí entre los funcionarios, alguien del Consejo Nacional de Educación. Porque de lo que se trata, evidentemente, es de qué podamos volver a las provincias con algo práctico para ponerlo mañana en ejecución. Vale decir, con alguna directiva ya esbozada respecto a las inspecciones zonales del Ministerio de Educación. Me parece que en esa comisión de Coordinación a nivel provincial hay una serie de problemas con las escuelas nacionales, que a las provincias les tocan muy de cerca, y que podrían ser resueltos por ellas mismas. Por ejemplo, los "escuelas albergue" son un desastre.



Ministerio de Cultura y Educación

De modo que si hubiere aquí presente alguna autoridad del Consejo Nacional de Educación nosotros podríamos, como corolario de la reunión de hoy, llevarnos alguna idea clara, alguna directiva concreta respecto de cuál va a ser la autoridad que nos va a regir sobre problema tan serio.

X Sr. PRESIDENTE (Prof. Bruera).- Esa era una de las propuestas concretas que tenía que hacer el Ministerio de Educación de la Nación. De todas maneras, va a estar presente el señor interventor y delegado militar en el área del Consejo Nacional de Educación, para que todos los señores ministros puedan llevar alguna idea en forma de directiva sobre cómo proceder de ahora en más, sin que ello resulte en desmedro del posterior convenio de cooperación que habrá que realizar por acuerdo de partes para determinar cómo se definen estas relaciones interjurisdiccionales.

No obstante, habría una proposición concreta de nuestra parte como una de las formas operativas para salir con alguna suerte de ~~de~~ directiva sobre cómo ^{actuar} operar en este sentido. De todas maneras, va a estar presente quien tiene a su cargo el Consejo Nacional de Educación en esta instancia.

Tiene la palabra el señor ministro de Cultura y Educación de la provincia de Mendoza.

Chel. ECIAZU (Mendoza).- Quiero señalar una necesidad de coordinación, que es sumamente importante en los lugares más alejados de



Ministerio de Cultura y Educación

la Capital Federal y de la provincia de Buenos Aires, respecto a la relación que existe entre la conducción de la instrucción pública en mi provincia con las universidades nacionales.

Particularmente en mi provincia existe actualmente buena disposición, dado que el señor rector de la Universidad local es un camarada de la Fuerza Aérea de la misma antigüedad y somos amigos. Pero, evidentemente, es un problema que no debe encararse en forma circunstancial, sino que debe reglamentarse para el futuro.

Debemos partir de la base de que la educación primaria tiene que ser de incumbencia de la provincia; la educación media también tendría que ser de incumbencia de la provincia con alguna injerencia nacional en algunos aspectos, especialmente en la formación de educadores. La enseñanza superior, evidentemente debe ser del orden nacional. Pero sucede que a veces las universidades nacionales ponen inconvenientes para aceptar distintos títulos y estudios de la educación media. En mi provincia hay inconvenientes para que algunos de los alumnos que egresan como bachilleres, maestros, de las escuelas de manualidades, etcétera, puedan ingresar a la Universidad. Si bien hay razones de planificación y de materias que no son aceptadas, también existen razones de celos lugareños. Si a eso sumamos una serie de problemas que aún subsisten con facultades privadas, surgen entonces una serie de cuestiones que deberían ser coordinadas por alguna autoridad superior.

¿Cuál es mi propuesta? Que se deban impartir instrucciones a los rectores a efectos de que integren una especie de consejo



Ministerio de Cultura y Educación

local con el ministro de la provincia para reglamentar todas esas situaciones, con poder de decisión, para que el señor rector del lugar no tenga que recurrir a Buenos Aires a fin de que se tome una medida definitiva. No se puede esperar que, después de haber sido estudiado el problema sobre el terreno, se recurra a muchos kilómetros de distancia para tomar una decisión.

En este momento estamos atravesando por una situación muy especial, que constituye un tremendo problema, que pienso se da en distintos lugares.

Uno de esos problemas, por ejemplo, es quién le va a otorgar los diplomas a todos los egresados, en algunas de las facultades, en diciembre de 1975. Personalmente me he negado a firmarles los diplomas y la autorización para ejercer a esos egresados, por cuanto, según el estudio que estoy realizando, existen gravísimas dudas respecto a su idoneidad. Pero esos alumnos que han egresado no deben ser estafados por el Estado. Si estuvieron bajo un plan por área y si ese plan fue mal aplicado, la culpa muchas veces no es de ellos sino de otras personas.

De modo que, evidentemente, es un problema que tengo que resolver. ¿Cómo se debe resolver? Debo buscar coordinación con la Nación por cuanto esos egresados van a trabajar en áreas que escapan al ámbito provincial y pueden llegar al ámbito nacional. Esa es una de las mayores preocupaciones que tengo en este momento. O sea: coordinación con la Universidad en forma efectiva -no por esta cuestión circunstancial-, asesoramiento para este problema inmediato que tengo al haberse cambiado el plan por áreas por el plan



Ministerio de Cultura y Educación

54
118

por materias, la autorización o fiscalización de la legalización de los diplomas de los egresados en el año 1975 y el análisis de diplomas ya otorgados en los últimos años.

Tengo la constancia de un alumno que pasó de una universidad privada a la Universidad provincial y convalidó treinta materias, pasando de segundo a cuarto año, y en este momento tiene un título profesional. Esa es una estafa a la Nación y es un peligro que esa persona esté desarrollando su actividad en la vida pública.

X Sr. PRESIDENTE (Prof. Bruera).- En lo que respecta a los títulos provinciales en la Universidad, los problemas que se pueden plantear son, o por desconocimiento o por mal manejo de la ley nacional número 19.988, que establece la validez nacional de los títulos expedidos por las provincias. Es decir que si se han cumplido los requisitos de la ley y la Universidad no reconoce los estudios cursados en las provincias, entendemos que la Universidad está en falta, lo que así debe ser destacado para que se encuadre dentro de la ley. No creo que a esta altura tengamos demasiados problemas de esta naturaleza, pero si los hubiere habría que ponerlos de inmediato a consideración de las respectivas autoridades universitarias y, de no tener inmediata respuesta, la sola comunicación al Ministerio nacional bastará para que, en el caso de que no haya acuerdo directo de partes, se tomen las disposiciones pertinentes y los alumnos de las provincias puedan ingresar directamente a la Universidad.



Ministerio de Cultura y Educación

Respecto al otro problema, o sea a la calificación de los estudios universitarios cursados en las distintas universidades, realmente se nos presenta un problema en todas las universidades del país. Es decir, el estado de subversión real de situaciones académicas nos ha llevado en este momento a una maraña en donde, por un lado, el alumno ha sido víctima de una situación creada desde el disloque de la organización académica de las universidades y, por otro lado, tal vez mucho más, los alumnos han sido beneficiarios de una situación arbitraria que se creó en virtud de la desorganización de las universidades. Y concretamente en el caso que usted plantea, de la provincia de Mendoza, por toda la instrumentación de este plan por áreas en donde la total desjerarquización académica llevó a situaciones de esta naturaleza.



Ministerio de Cultura y Educación

Esto obligará a replantear a fondo el problema con los señores rectores de las universidades para encontrar las soluciones académicas dentro del contexto en que estas situaciones se presentan.

Resumiendo, en lo que se vincula con ^{el}reconocimiento de títulos, la provincia puede reclamar con todo derecho ese reconocimiento por parte de la universidad. De lo contrario, bastaría la sola mención al ministerio nacional para que se haga presente a la universidad que debe hacerlo.

Respecto del problema académico, en la primera reunión que se realice con los rectores consideraremos a fondo el asunto; el estilo es el de la voluntad concertada mediante acuerdo de partes, buscando soluciones. Después del caos institucional en que nos hemos movido, es necesario que con la tenacidad y urgencia necesarias nos empeñemos en ir solucionando directamente estos problemas, no en la tramitación burocrática sino en la mera explicitación del problema. El Ministerio de la Nación compromete todo su esfuerzo para que aquellas cuestiones que no puedan solucionarse en las conversaciones entre las partes interesadas lleguen a feliz término mediante su intervención directa.

Pasaremos ahora a designar el grupo de trabajo. Cada provincia indicará a la mesa -las que no tengan representante dejarán los elementos que serán incorporados a la labor del grupo- el nombre de los integrantes de la comisión que elaborará las propuestas de las provincias. Se trata de una comisión del Consejo Federal que va a elaborar las ideas y propuestas presentadas por los señores ministros. Se ruega a la secretaría tomar nota de los representantes de cada provincia.

Tienen la palabra los señores representantes para indi-



Ministerio de Cultura y Educación

car los delegados a la comisión.

Sr. SOLARI (Buenos Aires).- Nos representará el profesor Floreal Conte, Subsecretario de Educación.

~~XX~~ Sr. PRESIDENTE (Prof. Bruera).- El señor representante de Catarinca no asiste por no haberse cumplido con aspectos formales de la acreditación de su participación en la primera parte de esta Asamblea.

Sr. FRAGEIRO (Córdoba).- Nos representará el mayor Julio César Romero, a cargo del Consejo General de Educación.

Sr. REY (Corrientes).- El profesor César Díaz, Subsecretario de Educación.

Sr. ZUCCONI (Chaco).- El señor Rafael Desiderio Falcón, delegado en el Consejo de Educación Provincial.

Sr. GARCIA DEL HOVO, (Chubut).- El señor Alecio Saado, asesor del Ministerio de Educación.

Sr. LEVIN (Entre Ríos).- La profesora Clara P. de Monfeld, jefa del departamento de planeamiento.

Sr. OCCELLO (Formosa).- El señor Emilio Ramón Lugo, interventor en el Consejo General de Educación.

Sr. LEDESMA KENDEZ (Jujuy).- La señora Ofelia Micolo de Suñagrez, presidenta del Consejo Provincial.

Sr. MARTINEZ VIVOT (La Pampa).- El capitán Héctor Olescoaga, Subsecretario de Educación.

Sr. FALCO (La Rioja).- Ha venido solo, señor ministro, de manera que dejaré las prioridades expresadas por escrito.

Sr. PRESIDENTE (Prof. Bruera).- Les rogaremos a quienes no puedan

X nombrar representantes hagan llegar a la mesa de trabajo sus prioridades o directamente las entreguen en Secretaría.



Ministerio de Cultura y Educación

Sr. EEHAZU (Mendoza).- Estoy en la misma situación que el representante de la Rioja, señor presidente.

Sr. RODRIGUEZ MOTTINO (Misiones).- Designamos al señor Alejandro Fabián Puján, coordinador del departamento de escuelas provinciales y nacionales.

Sr. SUAREZ (Neuquén).- Ingeniero Marcelo Zapiola, interventor en el Consejo Provincial de Educación.

Sr. GOROSTIAGA (Río Negro).- El señor Rodolfo Emilio Mafún, interventor del Consejo de Educación.

Sr. TARRUSELLI (Salta).- ^{Soy el único representante} Me encuentro solo, Excelencia.

Sr. PRESIDENTE (Prof. Bruera).- Le pedimos que apóste por escrito sus puntos de vista, que con gusto los incorporaremos a la mesa de trabajo.

Sr. PEREZ RUEDI.- Estoy en la misma situación.

Sr. SAN MARTIN (San Luis).- Yo también me encuentro en las mismas condiciones, y pediría al señor ministro que nos indicara qué funcionarios del Ministerio pueden representar al grupo que se encuentra en esta situación para defender sus ideas en la comisión.

X
Sr. PRESIDENTE (Prof. Bruera).- Ya instrumentaremos luego la forma de hacerlo, pero les pedimos que quienes tienen propuestas escritas las presenten. Luego les indicaremos quiénes pueden colaborar con ustedes.

Sr. PEREZ COBO (Santa Fe).- El profesor Vigilio Cordero.

Sr. VALENZUELA (Santiago del Estero).- Profesor Alfredo Edvino Paz.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX Sr. VON BUREN (Tucumán).- Profesor Manuel Marchetti, director del Instituto de "Perfeccionamiento Docente.



Ministerio de Cultura y Educación

X Sr. PRESIDENTE (Prof. Bruera).- El representante de Tierra del Fuego no se ha hecho presente, de manera que de esta forma tendríamos integrado el grupo de trabajo.

Luego el Ministerio de Educación de la Nación nombrará un grupo de apoyo para el trabajo conjunto con los señores delegados que no han podido designar representante, a fin de poder incorporar sus sugerencias.

Dada la situación particular del Ministerio, pediríamos al señor delegado en el Consejo, capitán Valenti, que en alguna forma asuma la representación en este grupo de trabajo de las propuestas del Ministerio.



Ministerio de Cultura y Educación

Esta comisión tendrá que funcionar ágil y rápidamente, designando un presidente de comisión y un secretario. El propósito es ~~instrumentar~~ instrumentar una resolución en la cual se establezca la modalidad y el procedimiento de ~~trabajo~~ trabajo que vamos a desarrollar. ~~El Consejo Federal de Educación se mueve a través de dos tipos de instrumentos, uno son las resoluciones y otros las recomendaciones. En este caso cabría establecer una resolución que tuviera en cuenta todos los aspectos que se han presentado como temario relevante para el Consejo Federal de Educación.~~ El Consejo Federal de Educación se mueve a través de dos tipos de instrumentos, uno son las resoluciones y otros las recomendaciones. En este caso cabría establecer una resolución que tuviera en cuenta todos los aspectos que se han presentado como temario relevante para el Consejo Federal de Educación.

Tiene la palabra el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura de la provincia de Córdoba.

Sr. FRASEIRO (Córdoba).- A este respecto quisiera plantear un problema, en la duda de que el mismo pueda tener alguna trascendencia para estas reuniones de la comisión y para resolución que se proyecta.

Hay un proyecto de ley de educación aprobado por el Consejo Federal de Educación del año 1973, época en que era ministro el doctor ~~Francisco~~ Taliana. Ese proyecto lo ha hecho suyo el Consejo Federal de Educación, y si bien no se ha puesto en vigencia, sería conveniente que nosotros resolviéramos desconocer o rechazar la propuesta de ese proyecto porque vamos a elaborar otro.

Sr. PRESIDENTE (Prof. Bruera).- Entonces, de acuerdo ^{con} lo que usted plantea, sería conveniente dictar una resolución expresa desechando el material elaborado hasta el momento por el Consejo Federal de Educación, por que se instrumenta un nuevo proceso.

Sr. FRASEIRO (Córdoba).- Si hago ^{para} el texto de la ley a fin de que la comisión lo consulte, yo puedo facilitárselo.

Sr. PRESIDENTE (Prof. Bruera).- Yo no sé si los señores delegados han tenido oportunidad de leer las bases anteriores de este proyecto general de educación presentado por el Consejo Federal de Educación, pero estimo que



Ministerio de Cultura y Educación

si hay que tomar una resolución y algunos de los señores ministros desearían consultar cuáles son los alcances de la resolución propuesta, tal vez por Secretaría podamos ofrecer copias sobre todo eso.

Sr. MARTINEZ VIVOT (La Pampa).- Precisamente, ateniéndome a la proposición efectuada recién, yo quisiera conocer el texto del documento que se menciona, pero en principio, antes de pasar a ^{considerar} una resolución a fin de desechar directamente ese documento, yo propendría el análisis del mismo para descartar todo aquello que se considere descartable, mientras que si existiera algo que fuera positivo, aprovechar lo ya realizado. Digo esto porque lógicamente no conozco el texto, ya que el señor ministro a tal vez considere que ~~no~~ todo es ^{descartable} ~~descartable~~, pero los que no conocemos ese proyecto y dada la magnitud del mismo, tal vez con el espíritu de aprovechar todo aquello que pudiera ser de utilidad y descartar todo aquello que pudiera no ser de interés, podríamos tomar conocimiento del mismo, dado que ~~no~~ nos ahorraría tiempo. Por supuesto, insisto, que ~~dejo~~ salvo la posibilidad de una conclusión final que lo descarte totalmente.

X Sr. PRESIDENTE (Prof. Bruera).- Voy a hacer una pregunta a la Secretaría sobre este punto, ya que entiendo que dicho proyecto no ha salido del trabajo en comisión, o sea que es una cuestión que todavía está en elaboración. Mi pregunta es: ^{ese proyecto} ¿fue aprobado formalmente en algún momento como programa del Consejo Federal? ~~¿fue aprobado formalmente?~~

Sra. SUÁÑEZ.- Este proyecto se llegó a elaborar por la comisión de legislación; luego debió pasar al comité ejecutivo para que lo considerara, pero en ese momento se produjo el ~~primer~~ cambio de gobierno y dicho comité entregó el documento final al ministro Ivanissevich, pero el señor ministro Taiana desconoció el contenido de esa legislación porque había sido elaborada en comisión. A su vez el comité ejecutivo no llegó a conocerlo en su totalidad. Además se decretó que se daría un documento de



Ministerio de Cultura y Educación

carácter reservado que ni los propios representantes del comité podían llevar a sus provincias, luego de lo cual ese expediente se guardó en la caja fuerte del Ministerio y se entregó al ministro Ivanissevich ~~en~~ al asumir el cargo.

Sr. PRESIDENTE (Prof. Bruera).- Entonces no ha sido aprobado ni por ~~la~~ el ~~comité~~ ejecutivo ni por la ~~asamblea~~. Consecuentemente, ese trabajo de la comisión ^{fue} presentado al presidente del Consejo Federal de Educación, pero yo no tengo noticia de la situación final, porque el expediente no lo encontré en la caja fuerte.

Sr. GOROSTIAGA (Río Negro).- Señor presidente; yo creo que de todas maneras nos adelantamos un poco a la metodología respecto al tratamiento de estos temas, porque de cualquiera forma, como conclusión a esta aclaración que acaba de hacerse por Secretaría, el comité ejecutivo es el que en definitiva deberá determinar la vigencia ^{o no} de ese estudio, ~~o no~~.

Sr. PRESIDENTE (Prof. Bruera).- Aclarado el aspecto que nos llevó a este brevísimo debate, quisiera saber si el ~~sen~~ señor ministro ^{de} por la provincia de Córdoba está de acuerdo con respecto a la determinación de esta cuestión por el comité ejecutivo.

Sr. FRAGERO (Córdoba).- Sí, señor ministro.

Sr. PRESIDENTE (Prof. Bruera).- Por otra parte, pienso que excedería el marco de este Consejo ^{el} pronunciarse sobre algo que no fue aprobado por la asamblea.

X De manera que hasta aquí creo que vamos encaminando solamente una parte de las cuestiones que tenemos en consideración, o sea el ordenamiento de la totalidad de los temas presentados. Quedaría, y eso tal vez lo resolvamos ahora en la reunión reservada, los temas más urgentes para tratar y ver si podemos, ~~ver~~ ^{de} en alguna medida, aportar algunas ideas en la comisión, a los efectos de ir con respuestas más concretas sobre algunos temas específicos.



27/80
127

Ministerio de Cultura y Educación

Antes de pasar a una reunión reservada yo quisiera que en alguna medida quedara en claro algunos ~~puntos~~ ^{una} puntos de partida que fijen ~~enunciados~~ una forma de política de coordinación que pretenda realizar el Ministerio de Educación de la Nación.

Hay una serie de acciones que este Ministerio, a los efectos concretos de la conducción efectiva y de la ^{la} integración de la ~~conducción~~ ~~efectiva~~ en todo el país, desearía que se tengan como formulaciones de política general y sobre las cuales los distintos organismos en su momento darán las instrucciones. En ese sentido ^{se} cabe mencionar la manera en que procederemos orgánicamente a ejecutar esta política de descentralización desde una primera fase que pueda ser inmediata. Algunos señores ministros preguntaban si podían llevar algún tipo de indicación general sobre cómo proceder en lo inmediato, ^a la llegada a sus provincias, con respecto a todos los ^{que} servicios educativos en la Nación presta en las respectivas provincias. La situación no es igualitaria para todas las provincias. Hay algunas de ellas en las que existen determinadas delegaciones de los servicios nacionales y en otras no. En este acuerdo de partes no existe integración formalizada en el Consejo Federal de Educación. Creo que ya podemos tomar como un objetivo inmediato, independientemente de las instrucciones que van a ser impartidas a todos los delegados zonales o supervisores generales en las provincias, el hecho ^{de} que las autoridades educativas provinciales puedan tomar contacto en una primera instancia con los representantes en todos los niveles educativos que pueden existir en las provincias a efectos de una inmediata coordinación de acciones. Esa inmediata coordinación de acciones significa que la provincia entre a conversar directamente, que participe en el primer momento, en el desarrollo y en la acción que los distintos ^{órganos} órganos de la conducción del Ministerio nacional tiene, descentralizados en las provincias.



Ministerio de Cultura y Educación

Esta primera fase significa que tenemos que ponernos a trabajar sobre la base de estas delegaciones. De esta forma, empezaremos a tener no problemas de la Nación en las provincias y no de las provincias respecto de la Nación, sino problemas que nos son comunes. Tendrá que formalizarse algún acuerdo concreto para ver de qué manera entramos a funcionar de ahora en más. La intención es -más allá de esta definición de política- que los señores ministros podrán ejecutar de retorno a sus provincias- concertar muy bien las expresiones para establecer un sistema más orgánico de mando y de conducción y establecer definitivamente la coordinación ~~y armonización~~ de los servicios nacionales en las provincias. ¿Qué es lo que puede existir en las provincias? En las provincias pueden existir supervisiones generales de nivel primario con asiento fundamentalmente en las capitales ~~de provincia~~. Lo primero sería entrar en contacto con quien tiene esa responsabilidad, a fin de decirles que a ~~partir~~ partir de este momento y por ~~mutua~~ decisión de una política nacional ~~que~~ hemos concertado, trabajamos en conjunto, ya que el problema de las escuelas en las provincias es común a todos. Considero que en un ^{lapso} no muy lejano -propondría que sea, tal vez, de 30 días- ^{en} tengamos que establecer formas educativas. Lo tendremos que hacer a través de una concertación muy clara entre la Nación y aquellas provincias que realmente deseen asumir esta responsabilidad, para lo cual la conducción educativa será asumida por parte de las provincias ~~sin~~ sin que ello signifique una transferencia total del sistema



Ministerio de Cultura y Educación

educativo, por cuanto creo que eso nos tomará mayor cantidad de tiempo. Es decir, lo que queremos en esta primera instancia, es establecer un sistema de educación orgánica en donde las provincias asuman la responsabilidad de poder introducir el mando, la orientación y la organización dentro de las delegaciones nacionales y las distintas jurisdicciones. Esto hace a los distintos niveles y a las distintas situaciones. Existen, por ejemplo, provincias en las que hay delegaciones y supervisores de enseñanza media; y, en algunas, supervisores del Consejo Nacional de Educación Técnica. Con ~~con~~ estos representantes de la delegación nacional, los ministros entrarán, a partir del día de mañana, en un primer contacto de cooperación e integración de acciones. Trataremos luego de formalizar, para no hacer incongruencia de conducción, un acuerdo y ver cómo se manejarán el futuro esta relación en donde transferimos a las provincias la responsabilidad de conducción de estas delegaciones descentralizadas. También, pueden existir delegaciones de enseñanza privada; es decir, supervisores de enseñanza privada con asiento en las provincias. Estas delegaciones de enseñanza privada entran también a trabajar coordinadamente con los señores ministros provinciales a los ~~los~~ efectos de aunar acciones comunes. Existen, además, en distintos lugares del país, delegaciones de DINEA. En algunas provincias, como por ejemplo Mendoza, existe por decreto el nombramiento de una delegación coordinadora. Por otra parte, a partir de ahora la responsabilidad de la conducción educativa la vamos a



Ministerio de Cultura y Educación

efectivizar, en primer lugar, como una política de hecho, más allá de los acuerdos que podamos tener en no más de treinta días. La decisión del Ministerio de Educación de la Nación es asumir algunas acciones concretas que hacen a esta misma situación. Inicialmente habíamos establecido un procedimiento por el cual la concentración de los mejores docentes provinciales se canalizaba hacia Buenos Aires. Es propósito de este Ministerio, de ahora en más, suspender la convocatoria a concursos a fin de evitar esta concentración en Buenos Aires. Las convocatorias de servicios en todos los niveles, modelos y formas del sistema educativo se harán para que los supervisores queden con asiento en sus respectivas provincias.

Otra situación relacionada con esto es la de que en algunas provincias existen delegaciones administrativas junto con las de supervisión general pedagógica del Consejo de Educación, o delegaciones administrativas de la Dirección General de Administración del Ministerio. Es necesario que estos señores representantes de estas delegaciones se pongan en contacto con los señores ministros y se inicie, de inmediato, acciones de coordinación. Las dificultades en la tramitación de diversos asuntos, como por ejemplo partidas básicas para alimentación, construcciones, etcétera, ^{surgen en la tramitación en} parte de la base de que existen delegaciones provinciales, ^{falta de coord. entre} con una total descoordinación entre éstas y las direcciones generales de administración, sea del Consejo del Ministerio o del Consejo Nacional de Educación ~~en~~ Técnica. Creo que la mejor forma de canalizar estos asuntos es ponernos a trabajar inmediatamente.



84/90

Ministerio de Cultura y Educación

Considero que en la preparación del presupuesto para la educación del próximo año, se deberá lograr una instrucción de tipo general -que dará el Ministerio de Cultura de la Nación- la que se realizará mediante el ordenamiento de programas específicos y separados por jurisdicciones provinciales.

La técnica general del armado de nuestro presupuesto ha sido una bolsa general de horas de cátedra, de cargos, de maestros de grado, sin especificación concreta y sin saber hacia dónde se vuelva el esfuerzo educativo de las acciones de la Nación respecto al interior del país. Nosotros pensamos que en el próximo presupuesto -entiendan que es un presupuesto de emergencia- la educación deberá estar instrumentada por jurisdicciones provinciales. -



7

Ministerio de Cultura y Educación

¿Qué ventaja tiene en el orden práctico esta división por provincias de nuestro presupuesto provincial? Primero, que nos obliga a todos inclusive -partiendo de la Nación- a pensar que los programas debemos instrumentarlos en función de realidades concretas y de jurisdicción muy delimitadas como son las provincias. De tal manera, cuando planifiquemos, como por ejemplo en función de la extensión de las horas de cátedra, concretamente de la enseñanza media, en la cual el orden nacional tiene mayor acceso, debemos realizar el estudio de acuerdo ^{con} los requerimientos educativos, en función de las prioridades que fijemos en esta misma reunión. Entonces, inclinémonos -o sea pongamos el mayor esfuerzo- hacia aquellas provincias que tienen mayores problemas de desarrollo educativo concreto. La solución tiene que ser inversamente proporcional en aquellas provincias con un menor desarrollo educativo relativo. De esta manera, al establecer esta inversión nacional de los recursos para las provincias, creo que realmente empezaremos a entender la unión global del país, y no estaremos ante una bolsa a la que se accede por requerimientos y por presiones, sino que examinaremos los datos que nos sean suministrados por las distintas provincias con respecto al crecimiento de las



Ministerio de Cultura y Educación

matrículas o la situación real de las matrículas, o el programa en su conjunto. Estas medidas, junto con otras, podrían ser la de canalizar el proceso de perfeccionamiento docente que sea establecido. Creo que medidas tan concretas concebidas para toda la Nación en su conjunto indicaría operar de inmediato y además diseñar un procedimiento para los próximos años, al igual que se establecería una filosofía general con formas operativas directas e inmediatas, en ^{las} cuales podríamos concretar estas aspiraciones. ✓

Tiene la palabra el señor Secretario de Estado de Educación de la Provincia de Salta.

Sr. TARRUSELLI (Salta).- Esta cooperación, señor ministro, ¿se puede extender a las universidades, en el caso concreto de Salta, ^{por} ejemplo?

Expreso esto, porque tengo el caso concreto de la integración de los institutos de nivel terciario; ejemplo concreto, el Instituto de Lenguas ^{Vivas} ~~ESPAÑOLAS~~ que tiene su paralelo en la Universidad Católica y en ^{la} universidad estatal. Necesitamos, por lo tanto, llegar a una coordinación real y efectiva para no tener, por ejemplo, tres profesores de inglés, o sea dos en universidades y uno en el nivel terciario provincial.

X Sr. PRESIDENTE (Prof. Bruera).- Me resulta más directa una aplicación de tipo efectiva e inmediata ^{para} la solución de los problemas en



Ministerio de Cultura y Educación

el sistema educativo general. En el problema específico de las universidades tenemos que llegar por otro camino, pues no sé si por error -pero la verdad es que siempre así ha sido- este tema siempre fue encarado y manejado con un criterio ^{oligárquico, técnico} ~~erróneo~~, es decir, el ~~antiguo~~ criterio de autonomía para la toma de decisiones. Consecuentemente, la primera medida que debemos adoptar es la de la conversación y la del planteamiento del problema a la universidades para que no se produzcan estas incongruencias. De hecho, estas incongruencias sí existen; por lo tanto, entiendo que este tema debe tener carácter prioritario para ^{su} definición en la próxima ley universitaria, que tenemos que promulgar dentro de ciento ochenta días, como así lo ha establecido la ley temporal existente. El hecho de la autonomía no implica que estén fuera de una política educativa y de un planeamiento, sobre todo con la totalidad del sistema. Las universidades se relacionan con la realidad del sistema, a través de dos caminos.

Como ha expresado el señor ministro de Corrientes, por un lado tenemos una realidad que genera acciones concretas ~~de~~ de formación de recursos humanos, y por otro la realidad que pesa sobre la totalidad del sistema en la forma docente. En este caso particular, lo que se me ocurre en estos momentos -aunque pueda existir otra opción más válida que la mía- es que habría que apersonarse a las dos



Ministerio de Cultura y Educación

universidades y plantear el problema. Luego, si de esa reunión no saliera ningún acuerdo, habría que remitirse al señor Subsecretario de Asuntos Universitarios. La realidad nos está planteando la salida de que tratemos directamente con las universidades -tanto la privada como la estatal- que existan en las provincias y tratemos de buscar una fórmula de solución. Todo esto ocurre, en parte, porque el sistema universitario creció inorgánicamente.

Tiene la palabra el señor Ministro de Gobierno, Educación y Justicia, *de la provincia de Chubut* teniente coronel García del Hoyo.

Sr. GARCIA DEL HOYO (Chubut).- En mi provincia existe también un problema de tipo universitario que luego voy a conversar con usted personalmente, señor ministro, porque es muy específico y no de carácter general.

Sr. PRESIDENTE (Prof. Bruera).- Quedaría entonces por definir la constitución del grupo de trabajo o comisión de trabajo que se reunirá en este salón, pues a partir de este momento los titulares de delegación -únicamente- nos reuniremos con los representantes de las tres fuerzas armadas en el Ministerio de Educación. De esa reunión entre los ministros de Educación de todo el país quedarán establecidos temas de carácter prioritario para ser tratados en la última parte de esta reunión.

Invito a todos ustedes a pasar a un cuarto intermedio.

-Es la hora 17.



Ministerio de Cultura y Educación

-A la hora 20 y 10 ~~continúa la sesión:~~

X Sr. PRESIDENTE (Prof. Bruera).- Reanudamos las deliberaciones con el temario central de esta reunión de ministros.

? Quedan algunos aspectos fundamentales ^{de} ~~para~~ consideración de esta Asamblea, entendiendo que las comisiones que tuvieron a su cargo las deliberaciones y la elaboración del temario ya han concluido su labor y en este momento se están tipando los borradores correspondientes.

A los efectos de que podamos concluir rápidamente esta reunión, una vez que consideremos el resto de los problemas, quiero anunciar lo siguiente: la Dirección de Arquitectura Educacional del Ministerio -dos oficinas más allá en este mismo pasillo- va a entregar a los señores ministros, cupos del plan PAIS, de acuerdo con la programación efectuada al respecto y con algún tipo de prioridades establecidas en función de problemas, algunos de los cuales eran conocidos y otros sobre los que había compromisos en firme para atender. Ruego se interprete que la modestia de las sumas, si bien no va a permitir resolver, ni mucho menos, ni siquiera una parte significativa de los problemas, por lo menos tiende a que canalicemos en alguna forma las preocupaciones a lo mejor más urgentes que podrían atenderse con esta contribución de las cuotas nacionales para el plan PAIS.

Hay un problema pendiente, que no hace a la administración de los señores ministros sino que ^{viene}, en casi todas las provincias, de la administración del gobierno anterior. No hay



Ministerio de Cultura y Educación

rendiciones orgánicas en muchas provincias con respecto al plan PAIS, con lo cual nos surge hoy -por una situación del Tribunal de Cuentas- un verdadero inconveniente para poder emitir los cheques que van a ser entregados a los señores ministros. Esto presupuso una asunción de responsabilidades por mi parte en el sentido de que van a ser requeridos del cumplimiento de las rendiciones anteriores. En otros casos hay fondos bloqueados que no han sido utilizados por los gobiernos provinciales y entonces se requeriría también la utilización de esos fondos y su posterior rendición y, por supuesto, mantener al día las rendiciones que puedan ser consiguientes a la actual entrega de fondos. Asumimos toda la responsabilidad de cumplir con este aspecto, porque el Tribunal de Cuentas tal vez en alguna provincia le haga llegar un requerimiento específico sobre rendiciones atrasadas de entregas anteriores.

De cualquier manera, nos pareció que era mucho más importante realmente poner en funcionamiento la maquinaria del plan PAIS y condicionar a la responsabilidad de los señores ministros el cumplimiento de algunas tramitaciones administrativas que no pertenecen a su gestión sino a la anterior y de cuidar de que así se haga para poder luego desarrollar orgánicamente las fases futuras de este plan.

Las comisiones que tuvieron a su cargo la elaboración del temario y del trabajo futuro han preparado ya sus dictámenes, algunos de los cuales se están ^{pasando a los señores} tipando en estos momentos. Por lo cual insinuaría, a los efectos prácticos, que pasemos a la elección del Comité Ejecutivo, que va a ser el órgano del Consejo Federal encar-



Ministerio de Cultura y Educación

gado de poner en funcionamiento todo este plan orgánico y, una vez que hayamos tomado conocimiento del plan, mediante la lectura y el informe de la Comisión, establezcamos prioridades y otros tipos de criterios que los señores ministros deseen proponer.

ELECCION DEL COMITE EJECUTIVO -DECRETO LEY Nº 19.682,

ARTICULO 9º

Sr. PRESIDENTE (Prof. Bruera).- En consecuencia, pasamos al tema 4º de la agenda de esta reunión: elección del Comité Ejecutivo de acuerdo con el artículo 9º del decreto ley 19.682. Los cargos son nominativos, es decir que se elige por cargo y, según establece el reglamento, en votación secreta.

Tiene la palabra el señor ministro de Educación de la provincia de Buenos Aires.

Sr. SOLARI (Buenos Aires).- En el final de la reunión, luego de que usted se hubo retirado, se realizó ya la votación secreta en el recinto donde nos encontrábamos, y ya tengo el resultado de la elección.

X Sr. PRESIDENTE (Prof. Bruera).- Entonces, se trata de un aspecto meramente formal, porque los señores ministros han decidido ya, por votación secreta previa a este acto, la constitución del Comité Ejecutivo. Para formalizarla concretamente, la damos por realizada en esta Asamblea y, si no hay otra consideración al respecto, procederemos a la lectura de los miembros elegidos.

Habiendo cumplido, a los efectos formales, con todos los



Ministerio de Cultura y Educación

requisitos de la reglamentación del Consejo Federal, si los señores ministros están de acuerdo, el señor ministro de Educación de la Provincia de Buenos Aires puede dar lectura del resultado.

Sr. SOLARI (Buenos Aires).- Ha sido elegido Vicepresidente del Comité Ejecutivo, el señor Fragueiro, de la provincia de Córdoba; Secretario Ejecutivo, el profesor Gorostiaga, de Río Negro y, como vocales, el ingeniero Von Buren, de Tucumán, el Coronel Echazu, de Mendoza y el profesor Rey, de Corrientes.

X
Sr. PRESIDENTE (Prof. Bruera).- De acuerdo con lo anunciado por el ministro de Educación de la provincia de Buenos Aires, ha quedado integrada la mesa directiva del Comité Ejecutivo del Consejo Federal, además de la Presidencia que, en su carácter de Presidente nato, corresponde al ministro de Educación de la Nación. El organismo que ha quedado constituido tendrá a su cargo el desarrollo y la implementación de todo el plan de trabajo que será ordenado como consecuencia de esta Asamblea.

Particularmente, además de felicitar a todos los designados por la Asamblea y, por supuesto, manifestando que todos asumimos en esta circunstancia el compromiso de esta empresa común, que es el trabajo que nos ha encomendado el Consejo Federal, haría un pedido adicional a los señores ministros, representantes de las provincias.

Un poco como consecuencia de mi experiencia anterior como secretario del Comité Ejecutivo, creo que se hace absolutamente imprescindible que el grupo de apoyo para el desarrollo de acciones concretas del Comité Ejecutivo esté integrado por técnicos del



Ministerio de Cultura y Educación

orden provincial que cooperen, por supuesto en forma part time con las acciones del Comité Ejecutivo del Consejo Federal de Educación.



Ministerio de Cultura y Educación

Esta experiencia brota de las situaciones que, permanentemente, debe enfrentar el Consejo Federal y, más directamente, el Comité Ejecutivo y que necesariamente necesitan del apoyo de los técnicos provinciales para trabajar en el ordenamiento de los programas en forma sistemática y ordenada con mejores mecanismos de comunicación que en el mero grupo de ~~funcionarios~~^{apoyo} constituido por funcionarios del Ministerio Nacional.

Por estas razones, solicito que para apoyo del Comité Ejecutivo, el Consejo Federal, a través de los señores ministros, concrete la participación de técnicos de los gobiernos provinciales, como acción directa para una mejor comunicación y una mejor acción en todas las tareas que debemos emprender.

Los señores ministros desean ampliar o extenderse sobre este punto y hacer llegar sus sugerencias con posterioridad? El funcionamiento real impone esta dinámica y esta participación.

Tiene la palabra el señor ministro de Educación de la Provincia de Buenos Aires, general Solari.

Sr. SOLARI (Buenos Aires).- Comparto totalmente el criterio expresado por el señor ministro de Educación de la Nación, y expreso, a su vez, que el Ministerio de la provincia de Buenos Aires va a ~~enviar~~ enviar una o dos personas para que puedan servir de apoyo e integrar ese grupo de apoyo del Comité Ejecutivo. Sugiero que, luego, el Co-



112

142

Ministerio de Cultura y Educación

mité Ejecutivo, de la lista que tenga en su poder de personas dispuestas a colaborar decida quiénes van a ser en definitiva los que constituyan ese grupo ~~de~~ apoyo.

Sr. PRESIDENTE (Prof. Bruera).- Tiene la palabra el señor ministro de Gobierno, Educación y Justicia de la provincia del Neuquén.

Sr. SUAREZ (Neuquén).- La provincia del Neuquén compromete también la presencia de colaboradores con el envío de un funcionario part-time.

Sr. PRESIDENTE (Prof. Bruera).- El criterio que ha expresado el señor ministro ^{de} por la provincia de Buenos Aires puede ser una idea, o sea que con todos los colaboradores que ofrezcan las provincias el Comité Ejecutivo, de acuerdo con el ordenamiento de trabajo, determinará los procedimientos y la manera operativa en que estos colaboradores se van a integrar en el grupo de trabajo.

A la mesa de la Presidencia acaban de llegar la colaboración de las siguientes provincias: Mendoza, San Luis, Río Negro, Misiones, Santa Fe, La Pampa, Corrientes y Chaco.

Quiero aclararle a los señores ministros, ~~que~~ independiente-
mente ~~x~~ de esta participación, que después veremos como la canaliza-
mos, existe la tarea ^{de} en las comisiones de trabajo. Es decir que las
provincias van a tener que ~~env~~ enviar representantes para actuar en
las comisiones de trabajo.



112/130

143

Ministerio de Cultura y Educación

Al señor Capitán Valenti le solicito si podría indicarnos cómo ha funcionado la comisión y cuáles fueron las conclusiones a las que ella ha arribado.

Sr. VALENTI.- La comisión ha actuado de la siguiente manera. Cada delegado fue mencionando cuáles eran los temas presentados durante la tarde, y si en su oportunidad no se lo ~~había~~ había realizado y lo consideraban oportuno y necesario lo fueron mencionando. Luego, se designaron algunos delegados para que tomaran nota de los temas correspondientes a cada una de las comisiones. De esa forma, a medida que se iban ~~van~~ leyendo los temas se fueron incluyendo en cada una de las respectivas comisiones. Por último se hizo una revisión de todo lo actuado y de allí surgieron las conclusiones que voy a pasar a leer.

Sr. PRESIDENTE (Prof. Bruera).- Están compatibilizadas todas las comisiones, es decir, ^{no} si se han repetido los temas?

Sr. VALENTI.- Hay temas repetidos en dos, tres o cuatro comisiones; es decir que han sido girados a todas las comisiones que hemos creído puedan considerarlos.

Las ~~mis~~ conclusiones a las que ha arribado la comisión son las siguientes. (Lee).



Ministerio de Cultura y Educación

144
154, 155 ✓

Sr. PRESIDENTE (Prof. Bruera).- Según me informan falta solamente dar lectura a las conclusiones referidas a la comisión de presupuesto.

X
Deseo aclarar que, como se puede percibir de la simple lectura de las conclusiones, hay una sumatoria más que significativa de problemas, lo cual bajo ningún concepto debe abrumarnos sino, por el contrario, movernos a establecer un plan orgánico de trabajo.

C
Desearía, además, que no trascendieran copias de este trabajo a la prensa, ya que dada la forma en que está expresado parecería que en una sola reunión hemos querido resolver demasiados problemas; daría la sensación de que hemos querido abarcar mucho más de lo que estamos en condiciones de ^{abrir} ~~apretar~~. No es en absoluto cierto, pero la mera presentación de los temas sin un orden lógico de prioridades podría dar una imagen que no es real. Esto no quiere decir que ^{se} ~~vamos~~ a desechar los temas, sino que tenemos que sistematizarlos u ordenarlos.



Ministerio de Cultura y Educación

Finalmente, estimo que corresponde al Comité Ejecutivo elejido la organización y desarrollo de este plan de trabajo. En este momento solamente podríamos escuchar algún tipo de prioridades con respecto a los temas más importantes y que requieren inmediata solución. No obstante, creo que debe adelantarse en el Comité Ejecutivo el ordenamiento de este plan realmente frondoso que tendrá de ser canalizado a través de los organismos de trabajo del Consejo Federal de Educación.

De acuerdo al Reglamento, la Asamblea del Consejo Federal de Educación puede dictar dos tipos de documentos: las recomendaciones, que hacen a situaciones de carácter general, y las resoluciones, que hacen a su desarrollo interno. En este caso se trata, evidentemente, de cuestiones que se circunscriben al desarrollo interno del Consejo Federal de Educación y por lo tanto deben ser motivo de una resolución. Para darle tal carácter basta con la firma del Presidente y los secretarios de esta Asamblea.

En otro orden de cosas, sería interesante que los miembros del Comité Ejecutivo vieran en qué oportunidad podría concretarse su primera reunión.

Tiene la palabra el señor Ministro de Cultura y Educación, coronel Juan Esteban Echazu.

Sr. ECHAZU (Mendoza).— Estimo oportuno realizar una reunión preliminar mismo para poder hacer un plan de trabajo y, entre todos los miembros, determinar la fecha de la próxima reunión, que podrá ser a fin de mes. La razón de esta propuesta es que los temas a considerar son muy importantes y creo que ya se van haciendo estudios.

Sr. PRESIDENTE (Prof. Rivera).— El resto de los señores del Comité Ejecutivo, ¿quién quiere que se le dé la palabra a alguien más?



132/140

146

Sr. PRESIDENTE (Prof. Bruna). - En consecuencia, mañana a las 10 y 30 horas realizará su primera reunión el Comité Ejecutivo del Consejo Federal de Educación a fin de elaborar un plan de trabajo.

A continuación se dará lectura a las conclusiones a que ha arribado la comisión con respecto a Pautas Presupuestarias.

- Se lee.

¿Algunos de los señores ministros gestic que ha quedado el un tema sin ser incorporado a este plan de trabajo?

Sr. ECHAZA (Mendoza). - Yo había propuesto el traspaso de las facultades provinciales a la Nación y creo que este punto no ha sido incluido.

Sr. PRESIDENTE (Prof. Bruna). - El hay asentimiento, ese tema será incorporado a la resolución que emane de esta Asamblea a efectos de su tratamiento por el Comité Ejecutivo y su posterior ordenamiento.

-Asentimiento.

A continuación, tienen la palabra los señores ministros para acenar aquellos aspectos que crean de total y absoluta urgencia, a fin de que se pueda instrumentar alguna suerte de medidas, ya sea por parte del Ministerio de Educación de la Nación, o por parte del Consejo Federal, para dar solución a estas cuestiones de suma importancia.



Ministerio de Cultura y Educación

Tienen la palabra los señores ministros.

C Sr. GARCIA DEL HOYO (Chubut).- La provincia tiene un problema acuciante con respecto al Instituto Universitario de Trelew, ya que, de no mediar el apoyo presupuestario de la Nación, la provincia no estará en condiciones de absorber como hasta ahora los costos respectivos, ^{hoy} dándose la posibilidad de reabsorber a los alumnos que inicialmente iban a inscribirse en la Universidad Nacional de la Patagonia.

X Sr. PRESIDENTE (Prof. Bruera).- Ese problema concreto el Ministerio ya lo tiene en cierta forma en consideración. Lo que sucede es que toda la situación de la Universidad Nacional de la Patagonia es bastante compleja y requiere una atención preferencial respecto de otras situaciones universitarias que, aunque difíciles, no tienen la urgencia de tratamiento que caracteriza a la ^{de la} Universidad de la Patagonia.

C Es propósito de este Ministerio analizar la totalidad del problema y constituirse en sus ~~uz~~ más altos niveles en la misma Patagonia, en los mismos lugares donde se está analizando el problema, para dedicar sesiones de trabajo a los efectos de encontrar alguna solución.

C Como el problema afecta a la totalidad de las universidades, yo creo que en los próximos quince días tendremos una reunión de trabajo con los mismos interesados para encarar la totalidad de esta situación que preocupa al Ministerio nacional.

Tiene la palabra el señor Ministro de Gobierno, Educación y Cultura de la provincia de La Pampa.

Sr. MARTINEZ VIVOT ~~XXXXXXXXXX~~ (La Pampa).- Es un tema similar al planteado ~~recién~~ recién, y se refiere a la Universidad Tecnológica de Pico. Anticipo que tengo audiencia mañana con el rector de la Universidad Tecnológica. Es una zona conflictiva en todos los aspectos. El rector recientemente ~~o~~ noche ha estado haciendo gestiones ante el ministro de Educación y Gobierno de La Pampa para solucionar el problema. Teóricamente se había previsto que esta Universidad funcionara



Ministerio de Cultura y Educación

a través de una cooperadora. Se solicitaba que la provincia por cualquier medio, viera la posibilidad de conseguir un aporte del orden de los 555 millones de pesos moneda nacional. De no ser así, la facultad se vería obligada a no iniciar sus clases. El ciclo se iniciaba el lunes diez y ya se ha postergado ante la imposibilidad de conseguir los fondos necesarios.

Las provincias, haciendo un aporte prácticamente de monedas, pueden contribuir con 30 millones de pesos para salvar las mínimas necesidades existentes, a modo de colaboración. Otra posibilidad no existía; la universidad no es provincial.

Existe el doble problema de la facultad y de la cooperadora. Por una cuestión de trámite todo está canalizado a través de la cooperadora que ahora está divorciada del contacto de ambas. El hecho real es que la facultad está inhibida de actuar si no recibe ese aporte.

Para poder atender académicamente en algo a esa facultad se podría llegar a un reajuste en el orden de los 250 millones de pesos moneda nacional, para atender en la más mínima expresión sus necesidades, sin pretender por ~~ello~~ ello que la marcha de la facultad fuera normal.

Sr. PRESIDENTE (Prof. Bruera).- ¿En qué año fue creada la delegación tecnológica en la Universidad de Pico?

Sr. MARTINEZ VIVOT (La Pampa).- Su creación fue el 24 de mayo de 1949. Funcionó inicialmente en base a un convenio muy particular. Luego, por costumbre, la provincia fue apoyando a esa cooperadora para que a su vez atendiera el funcionamiento de esa universidad tecnológica.

Sr. PRESIDENTE (Prof. Bruera).- Los sueldos siempre se pagaban con esos aportes?

Sr. MARTINEZ VIVOT (La Pampa).- No.

Sr. PRESIDENTE (Prof. Bruera).- ¿A qué se debe el aporte?

Sr. MARTINEZ VIVOT (La Pampa).- Para el funcionamiento administrativo



Ministerio de Cultura y Educación

general de toda la Universidad.

Sr. PRESIDENTE (Prof. Bruera).-- Tiene la palabra el señor Ministro de Educación y Cultura de la provincia de Santa Fe.

Sr. PEREZ COBO (Santa Fe).-- Juzgamos que el bachillerato para adultos debe tener tratamiento prioritario cuando la expectativa creada de su posible supresión ha significado una gran cantidad de pedidos con respecto a la continuidad de dicho curso. En total en la provincia hay más de 220 centros y el total de los alumnos alcanza a 20000.

Pero además, en el aspecto económico, a la provincia le significa un desembolso de 490 millones de pesos, que hace a la continuidad o no de estos cursos. Por todo ello es un tema que debe ser encarado como prioritario.

X Sr. PRESIDENTE (Prof. Bruera).-- En el sistema provincial existe el bachillerato para adultos en las provincias de Buenos Aires, Córdoba, Santiago del Estero, La Pampa y Misiones.



151 150

Ministerio de Cultura y Educación

Se trata de un problema que realmente lo considero importante y mañana con los colegas, en la reunión del Comité Ejecutivo, trataremos de analizarlo. En Santa Fe se ha suspendido la iniciación?

Capitán de Navío Pérez COBO (Santa Fe).- No señor ministro. En Santa Fe se anunció que los cursos terminarían el 30 de septiembre para los del segundo ciclo y ^{que} ^{del} a los ^{segundo} ciclo se les daría las equivalencias del ciclo básico. Pero fue como medida inmediata hasta que se implementaran una decisión en el orden nacional. A raíz de esto ha habido gran cantidad de pedidos sobre la continuidad del curso. Yo entiendo que una decisión de ese carácter debe ser a nivel nacional para que cada provincia ^{no} proceda ~~de~~ individualmente sino en conjunto. Insisto en este punto y además de eso por lo que significa económica y financieramente. Hemos valorizado esto en 400 millones de pesos ley.

Dr. PRESIDENTE (Bruera).- Entonces creo que nos queda como un tema realmente prioritario, por la urgencia en la necesidad de una toma de decisión. El bachillerato de adultos fue un intento que no entramos a juzgar pedagógicamente en este momento, pero que indudablemente tuvo penetración como forma de acción en todo el sistema educativo nacional. Consecuentemente, antes de proseguir o designar acciones, creo que corresponde la decisión sobre este tema. Tiene la palabra el señor ministro de Bienestar Social, Salud Pública y Educación de Misiones. (Misiones).-

Dr. ~~MANUEL~~ DOMÍNGUEZ NOTOLINGO.- La intervención es a los efectos de hacer presente que en la provincia de Misiones existen dos de estos institutos que trabajan con carácter experimental y por dos años. Estamos ahora en el segundo año de experimentación.

Dr. PRESIDENTE (Prof. Bruera).- Tiene la palabra el Subsecretario de Educación de la provincia de Jujuy. (Jujuy).-

Dr. ~~MANUEL~~ LITOLTA.- Hace aproximadamente diez días y por un convenio ya firmado anteriormente, se inició en Jujuy un bachillerato



Ministerio de Cultura y Educación

para
~~de~~ adultos o, mejor dicho, un ciclo básico de adultos de tres años, a fin de capacitarlos. Se ~~no se~~ otorga el título de bachiller y ~~por~~ título mercantil.

Sr. PRESIDENTE (Prof. Bruera).- Requerimos, por supuesto, no sólo el informe que puedan aportar los organismos nacionales, sino también los de las distintas provincias para tener el panorama completo del problema.

Tiene la palabra el señor Subsecretario de Educación de la provincia de Entre Ríos.

Sr. ~~Excmo. Sr. Subsecretario~~ LEVI. (Entre Ríos).- Nosotros tenemos un bachillerato que tiene una connotación especial, porque se otorga título de bachiller ~~y~~ y orientación sindical. Quisiera tener una orientación con respecto a este bachillerato.

Sr. PRESIDENTE (Prof. Bruera).- Creo que este tipo de acciones y de convenios surgieron como forma de acuerdos de connotaciones más bien de tipo político que de solución a problemas educativos reales. Por otra parte, ~~habida cuenta de que~~ creo que todos sostenemos la necesidad de la terminalidad en el bachillerato, a los efectos de adecuarlo al proceso económico nacional del país. En el caso del bachillerato sindical, si bien pudo establecerse con la terminalidad específica, creo que en este momento en que se halla detenida la actividad sindical, estos bachilleratos poca actuación ~~podrían~~ podrían tener en el actual proceso. De todas maneras, creo que este tipo de situaciones corresponde a connotaciones políticas circunstanciales que a situaciones de fondo. Lo fundamental sería tomarlo decididamente en su connotación de tal y terminar con el problema si ~~realmente~~ realmente la provincia estima que pareciera, por las expresiones con que se dijo, que no es conforme a los requerimientos de la provincia la existencia de este bachillerato. Tampoco me imagino



Ministerio de Cultura y Educación

qué cantidad de inscriptos puede tener en estos momentos este bachillerato. Sr. LEVIN (Entre Años).- Tiene dos cursos a los cuales concurren varones y mujeres en una cantidad aproximada de 140 alumnos. Hubo, por supuesto, una reducción después del 24 de marzo, pero el número que concurre actualmente es significativo, a tal punto que la Secretaría de Estado tiene en estudio un plan para anular este bachillerato y planificar la creación de uno similar de tres años.

Sr. PRESIDENTE (Prof. Bruera).- En este caso, ~~y creo que~~, por cierto tan típico, ^{como que} el ~~problema~~ problema corresponde más a una decisión, pero de todas maneras podemos encuadrarlo dentro del temario general del bachillerato de adultos, si la provincia ~~cuenta~~ ^{tiene} que un apoyo global del Consejo Federal de Educación implicará la adopción de un criterio unificado. De manera que le pediríamos, entonces, la remisión de todos los antecedentes para el conocimiento ~~de los mismos~~ ^{de los mismos} por el comité ~~ejecutivo~~ ^{ejecutivo} ejecutivo y de las comisiones de trabajo.

Sr. PÉREZ COBO (Santa Fe).- Quiero aclarar, para conocimiento del Comité Ejecutivo, que el primer ciclo, el ciclo básico, es de 180 días hábiles; es equivalente al ciclo básico cumplido. El segundo ciclo es de 180 días también y corresponde a 4º y 5º año. Para el primer ciclo funcionan 143 centros y para el segundo 69, lo cual hace un total de 212; ~~en~~ ^{la} la asistencia no es obligatoria.

Sr. PRESIDENTE (Bruera).- También en este aspecto necesitaremos todos los antecedentes para poder proceder al análisis de conjunto. Creo que en términos generales una vez firmado el plan de trabajo se esbozaría una resolución de este tenor:

-Se lee.

Entonces la firma de esta resolución convalida orgánicamente las disposiciones de los señores ministros y las sugerencias del tratamiento de los temas según los ~~temas~~ ^{temas} tratados en el día de hoy.



Ministerio de Cultura y Educación

qué cantidad de inscriptos puede tener en estos momentos este bachillerato. Sr. LEVIN (Entre Ríos).- Tiene dos cursos a los cuales concurren varones y mujeres en una cantidad aproximada de 140 alumnos. Hubo, por supuesto, una reducción después del 24 de marzo, pero el número que concurre actualmente es significativo, a tal punto que la Secretaría de Estado tiene en estudio un plan para anular este bachillerato y planificar la creación de uno similar de tres años.

Sr. PRESIDENTE (Prof. Bruera).- En este caso, ~~es creo que~~, por cierto tan típico, ^{creo que} el problema corresponde más a una decisión, pero de todas maneras podemos encuadrarlo dentro del temario general del bachillerato de adultos, si la provincia ~~estima~~ que un apoyo global del Consejo Federal de Educación implicará la adopción de un criterio unificado. De manera que le pediríamos, entonces, la remisión de todos los antecedentes para el conocimiento de los mismos por el comité ~~ejecutivo~~ ejecutivo y de las comisiones de trabajo.

Sr. PEREZ COBO (Santa Fe).- Quiero aclarar, para conocimiento del Comité Ejecutivo, que el primer ciclo, el ciclo básico, es de 180 días hábiles; es equivalente al ciclo básico cumplido. El segundo ciclo es de 180 días también y corresponde a 4º y 5º año. Para el primer ciclo funcionan 143 centros y para el segundo 69, lo cual hace un total de 212; ~~sin~~ la asistencia no es obligatoria.

Sr. PRESIDENTE (Bruera).- También en este aspecto necesitaremos todos los antecedentes para poder proceder al análisis de conjunto. Creo que en términos generales una vez firmado el plan de trabajo se esbozaría una resolución de este tenor:

-Se lee.

Entonces la firma de esta resolución convalida orgánicamente las exposiciones de los señores ministros y las superintendencias del tratamiento de los temas según las fuere expresado en el día de hoy



Ministerio de Cultura y Educación

La segunda resolución sería la siguiente:

-3e lee.

La aclaración del por qué de la nominación de provincias, se debe a que, independientemente de la titularidad, de acuerdo con la forma de regionalización con que se tratarán las nominaciones, aunque compete al titular de la provincia, el representante del ministerio provincial en la asamblea sigue ocupando el cargo para el cual fue nominado y elegido.



154
16

Ministerio de Cultura y Educación

X

No sé si quedará pendiente el tratamiento de alguna cuestión relacionada con los puntos del temario desarrollado en el día de la fecha. De no haber ninguna cuestión por tratar y habiéndose desarrollado todos los temas, quiero proceder -antes de dar por finalizada esta tercera Asamblea Extraordinaria del Consejo Federal de Educación- a invitar a los señores ministros a que pasen a cobrar este pequeño aporte con que paliaremos algún techo de las escuelas nacionales en provincias. A algunas provincias les tocará dos cuotas dado que cobrarán las correspondientes al período anterior y que ^{no fueron} ~~no~~ retiraron. ^{o dos}

Creo que decir palabras innecesarias, teniendo en cuenta
que hemos avanzado en la realidad y sobre las proposiciones de los
temas, sería totalmente redundante. Pienso, que lo importante es que
cobremos conciencia ^{de} cuánto nos ~~EEE~~ queda por realizar de aquí en
adelante. X Considero que, con la humildad con que hemos iniciado y pensado
los alcances de la reunión, hemos cumplido con los objetivos del día
de la fecha; o sea, relevar los temas más importantes, establecer
~~poner en marcha acciones directas de~~



Ministerio de Cultura y Educación

ción y poner en funcionamiento, en forma orgánica, el Consejo Federal de Educación. Por todo ello, y por la aceptación de un ~~compromiso~~ que es la tarea que nos espera, les agradezco desde la Presidencia todo el esfuerzo realizado, la paciencia puesta en la consideración de los temas y, de ahora en más, nos queda mucho por hacer.

Señor^s ministros: muchas gracias.

Siendo las 21.15 Queda ~~así~~ concluida ^{la} ~~esta~~ Tercera Asamblea Extraordinaria del Consejo Federal de Educación.

-Es la hora 21 y 15.